

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 7 de julio de 1983

NUMERO

25.209

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$a. 0,70

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PESCANAV
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme artículo 10, Ley número 19.550 modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. Socios: Héctor Máximo Martínez, argentino, nacido el 8|11|20, casado, abogado, L.E. número 1.989.149, domiciliado en Rivadavia 5115, 4º p., "B", Capital, y Walter Emir Gadea, uruguayo, nacido el 28|3|40, casado, comerciante, C.I. Nº 873.049|3 (uruguayo), domiciliado en Moreno 442, 2º p., "D", Capital. Instrumento de constitución: escritura pública del 21|6|83. Denominación: PESCANAV S.A. Domicilio: Avda. Corrientes 1642, 3º piso, oficina 66, Capital. Objeto: a) Captura, procesamiento, comercialización, industrialización, importación y exportación de toda clase de productos de mar. b) Compra, venta, alquiler, arrendamiento de inmuebles urbanos, rurales y establecimientos fabriles. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $a 12.000. — Administración y fiscalización: directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Héctor Máximo Martínez. Síndico Titular: Marcos Feller. Síndico Suplente: Mario Marco Lucio di Vito. Representación legal: el presidente o el vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Presidente

$a 147 — Nº 38.257

FERAGRO
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Enrique Bunge Guerrico, argentino, casado, ingeniero agrónomo, nacido el 27|5|50, C. I. Nº 6.115.032 P. F., domiciliado en Figueroa Alcorta 3466, Capital, y Ricardo Pedro Perutich, argentino, divorciado, empleado, nacido el 21|2|62, D.N.I. Nº 10.328.322, domiciliado en Posta de Pardo 1362, Ituazingo, Pcia. de Buenos Aires. Se adopta el Estatuto Modelo aprobado por Resolución de I.G.J. Nº 3|79. Fecha de Constitución: 31|5|83. Denominación: FERAGRO SOCIEDAD ANONIMA. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse; asesoramientos y gestiones, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse por cuenta propia o de terceros, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 21.526, año 1977 y cualquier otra para la que se requiera el concurso público. Mandataria, Importadora y Exportadora: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no relacionados con la actividad agropecuaria. El capital social es de pesos ciento veinte millones. Directorio: Presidente: Enrique Bunge Guerrico. Director: Ricardo Pedro Perutich. Síndica titular: Ana Cristina Schirinian. Síndica suplente: Nora Haydeé Callegari de Cardoni. Fecha de Cierre de Ejercicio: El 30 de junio de cada año. La sede social funciona en Av. Corrientes 1386, piso 5º, Capital Federal.

El Escribano.

$a 224 — Nº 62.120

CHERAVI
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber. — Constitución: Estatuto Modelo, Resolución I.G.P.J. 3|79. — Socios: Mariana Levi, argentina, soltera, comerciante, de 25 años, C.I. 5.918.738, domiciliada en Clark 444, San Isidro, Buenos Aires; y Clara Pruskin de Rabinovich, argentina, casada, psicóloga, de 40 años, C.I. 4.216.913, domiciliada en Arcos 2026, piso 18 C, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 26|5|83. — Denominación: CHERAVI S.A. — Domicilio: Sanabria 1608, Capital Federal. — Objeto: a) Conceder créditos destinados a facilitar operaciones de venta, accidentalmente compra, venta y todo tipo de transacciones u operaciones sobre títulos, acciones, obligaciones o cualesquiera otros valores para la colocación o sobrantes de dinero, facilitar o aportar capitales a personas de existencia visible o ideal, constituidas o a constituirse, para el desarrollo de actividades o negocios que tengan conexión con el objeto social. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la ley de entidades financieras no bancarias u otras por las que se requiera el concurso público; b) Compra, venta, administración de bienes urbanos y o rurales, fraccionamiento, urbanización, construcción, forestación de dichos inmuebles, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Pesos (Ley 18.188) 500.000.000; (a 50.000). — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un Síndico titular y uno suplente, con mandato por un año. Presidente, Mariana Levi; Vicepresidente, Clara Pruskin de Rabinovich; Síndico titular, Eduardo Luis Billinghurst; Síndico suplente, Carlos Antonio Montero. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 217 — Nº 38.309

DUKAREVICH
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución de Dukarevich S. A. 1) Datos de los Socios: Samuel Dukarevich, de 63 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Perú 971, 7º A, Capital Federal, L. E. Nº 413.418; Pablo Dukarevich Ruiz Huidobro, de 31 años, casado, argentino, abogado, domiciliado en Beruti 3117, 1º, Capital Federal, D.N.I. Nº 8.586.498; Roberto Ferreiro, de 44 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Ministro Brin 491, 5º 3, L. E. Nº 4.284.222, y Adriano José Ramos, de 37 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Pasaje Ricci 4449, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, L. E. Nº 7.769.090. — 2) Fecha del Instrumento: 23 de junio de 1983. — 3) Denominación: DUKAREVICH S. A. — 4) Domicilio: Av. Corrientes 617, 7º, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Los negocios de representaciones comerciales e industriales, mandatos, consignaciones y comisiones en general, compra y venta de cereales y oleaginosos, frutos del país, bolsas vacías, haciendas, campos, montes y propiedades urbanas y rurales; importación y exportación de cereales y oleaginosos, frutos del país, y bolsas vacías y actuar ante las Bolsas de Comercio y de Cereales y Mercados de Cereales a Término del país o del exterior por cuenta propia o de terceros para el cumplimiento de mandatos, consignaciones, representaciones y comisiones. — 6) Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 12.000 (pesos argentinos doce mil). — 8) Administración y Fiscalización: La administración está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de elección de Directores es de dos ejercicios. La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, designados por la asamblea con un año de duración su mandato. Directorio: Presidente: Samuel Dukarevich, Vicepresidente: Roberto Ferreiro. Directores: Pablo Dukarevich Ruiz Huidobro y Adriano José Ramos. Síndico titular: Eduardo Aldo Robino. Síndico suplente: Gonzalo Enrique Cáceres. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Director.

a$ 238 — Nº 62.150

TELPA
SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 69.260. — Conforme lo establece la Ley se hace saber: Que por asamblea extraordinaria unánime del 20|12|82, escritura pública Nº 45 del 28|2|83, TELPA S. A., dispuso la reforma del estatuto en su artículo cuarto. Modificación: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 30.000.000 (treinta millones de pesos), representado por 300.000 (trescientas mil) acciones de $ 100 (cien pesos) v|n. cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública.

El Directorio.

$a 70 — Nº 62.176

SUMARIO

EDICION DEL DIA 7|7|83

16 páginas

C.A.D.I.P.S.A.
COMPAÑIA ARGENTINA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL PETROLEO Y MINERALES

SOCIEDAD ANONIMA

En asamblea ordinaria y extraordinaria del 20 de noviembre de 1980 los accionistas de C.A.D.I.P.S.A. COMPAÑIA ARGENTINA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL PETROLEO Y MINERALES SOCIEDAD ANONIMA resolvieron aumentar el capital social de dos mil ochocientos cincuenta millones de pesos a cinco mil millones de pesos, totalmente suscriptas En asamblea extraordinaria celebrada el 12 de octubre de 1982 se resolvió aumentar el capital social de cinco mil millones de pesos a diecisiete mil setecientos sesenta y siete millones ochocientos cuarenta y cuatro mil trescientos noventa pesos y se resolvió modificar el artículo 4º del estatuto social en la siguiente forma: El capital social asciende a la suma de diecisiete mil setecientos sesenta y siete millones ochocientos cuarenta y cuatro mil trescientos noventa pesos, representado por diecisiete mil setecientas sesenta y siete millones ochocientas cuarenta y cuatro mil trescientas noventa acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a cinco votos por acción de un peso de valor nominal cada una, totalmente suscriptas. En asamblea extraordinaria del 12 de octubre de 1982 y reunión de directorio del 22 de febrero de 1983 se resolvió aumentar el capital de diecisiete mil setecientos sesenta y siete millones ochocientos cuarenta y cuatro mil trescientos noventa pesos a cincuenta y dos mil cuatrocientos noventa y ocho millones cuarenta y cuatro mil trescientos noventa pesos. Las acciones son ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción.

El Escribano.
$a. 189 — Nº 62.041

BLARCLUB MANDATARIA DE SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Estatuto Modelo I. G. J. Instrumento Constitución: 5|IV|83 — Nº 107. — Reg. 1.148. — BLARCLUB MANDATARIA DE SERVICIOS S.A. Domicilio: Asamblea 97. — Objet Social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades, — Mandatos y Servicios: Estudio, promoción, producción, y venta de proyectos comerciales, industriales o de prestación de servicios y en especial de tarjetas de crédito y así como lo vinculado a la ejecución y puesta en marcha de tales proyectos. Realizar toda clase de asesoramientos, estudio, valuaciones, peritajes, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Editora: La edición por cuenta propia o de terceros de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos, y en general publicaciones de carácter científico, pedagógico, informativos y publicitarios. — La distribución, importación, exportación o cualquier otra forma de comercialización de las publicaciones a que se refiere el apartado anterior sean edición propia o ajena. — Turística: Contratar viajes individuales y colectivos para dentro y|o fuera del país, vender pasajes aéreos, marítimos, fluviales y terrestres, organizar excursiones, hacer reservas de hoteles y todos los demás servicios vinculados con viajes y turismo. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital Social: $ 120.000.000. — Cierre Ejercicio: 31|XII de cada año. — Administración y Representación: 1 Directorio de 1 a 5 miembros.— Presidente: Rubén Héctor Ferreyra. — Directores: Susana Colombo y Javier Gustavo Rodríguez. La representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Síndica titular: Mirta Della Equibar de Santos. — Síndica suplente: Ana María Celay Ubc. - Socios: Ruben Héctor Ferreyra, argentino, nacido el 10|XII|54, casado, comerciante, D.N.I. número 11.205.866; Susana Colombo, argentina, nacida el 3|XI|37, casada, comerciante, L.C. Nº 3.750.849; y Javier Gustavo Rodríguez, argentino, nacido el 16|VI|58, soltero, comerciante, D.N.I. número 12.439.877. — Todos domiciliados en Asamblea 97, Cap. Fed.

El Apoderado.
$a. 273 — Nº 62.185

INVERSORA MILENA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.J. Resolución 3|79. — 1) Bernardino Passarotti, italiano, casado, comerciante, nacido el 19|2|47, C.I. de la Pol. Fed. Nº 5.247.506, domiciliado en la calle Pedro Lozano 4447, Capital; y doña Alicia Dora Mazzotta, argentina, casada, comerciante, nacida el 3|1|50. D.N.I. Nº 6.248.286, domiciliada en la calle Pedro Lozano 4447, Capital. — 2) 22|3|83. — 3) INVERSORA MILENA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Pedro Lozano 4447, Capital. — 5) La Sociedad tendrá por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación y arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos, la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Ciento veinte millones de pesos. — 7) Presidente: Bernardino Passarotti; Vicepresidenta: Alicia Dora Mazzotta; Síndico titular: Vinicio Francisco Cullari; Síndico suplente: Guillermo Ernesto Ferrari. — 8) 31|12 de cada año.

El Presidente.
$a. 224 — Nº 62.204

CONSULTORIA COYUNTURAL

SOCIEDAD ANONIMA

Nombre: CONSULTORIA COYUNTURAL S.A. — Escrituras de fechas 23|7, 10|9 y 16|11 del año 1982 y 25|4|83. — Accionistas: Leonardo Javier Racauchi, soltero, argentino, abogado, nacido el 8|1|57, domiciliado en Paunero 2775, piso 7º A, con C.I. Nº 6.115.449; y Raúl Osvaldo Melussi, casado, argentino, abogado, nacido el 24|9|44, domiciliado en Reconquista 336, piso 2º, con C.I. número 5.124.031. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Sarmiento 385, piso 3º, Of. 44, Capital Federal. — Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, división y administración de inmuebles urbanos o rurales. — Mandatos, Representaciones y Servicios: Ejerciendo representaciones y mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas, estudios económicos y financieros. — Capital Social: $ 200.000.000. — Directorio: De dos a siete miembros, por el término de un año. — La representación legal y uso de la firma social, la ejerce el Presidente, o en su caso dos Directores en forma conjunta. — La fiscalización la ejerce un Síndico titular y un suplente, por un año. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente Juan José Moyano Gacitua. — Vicepresidente: Fernando Facundo Rodríguez Jurado. — Síndico titular: Santiago Marcelo Maidana. — Síndico suplente: Mario Alberto Félix Sacchi.

El Autorizado.
$a. 168 — Nº 62.208

AMBAY

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Clara Patop de Mitnik, argentina, C.I. Pol. Fed. 5.928.323, de 72 años, viuda, comerciante, domiciliada en Zapiola 620, piso 3º y Soledad Francisca Fraile de Fogliati, casada, argentina, comerciante, domiciliada en San Juan 3006, piso 1º "B"; de 56 años de edad, L.C. Nº 2.204.686, ambas de Capital Federal. — 2º) 15 de junio de 1983. — 3º) AMBAY S.A. — 4º) Lavalle 2191, 5º piso "D". — 5º) Comercial: Mediante la compra, venta, representación, consignación y toda otra forma lícita de comercialización de productos y sustancias alimenticias en general y productos relacionados y|o conexos y|o complementarios, incluyendo la importación y exportación de todos ellos. Industrial: La fabricación, producción, manufacturación, extracción, fraccionamiento, envasado y toda otra forma de elaboración u obtención de los productos detallados en el rubro comercial. Construc.: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentos, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirectamente, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Mandatos y Servicios: Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. De Servicios de organización, asesoramientos y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: Operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales a personas o empresas, para todo tipo de negocios, constitución y transferencia de hipotecas y la compra venta y administración de toda clase de valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 7º) $a. 12.000. — 8º) Presidente: Clara Patop de Mitnik; Vicepresidente: Soledad Francisca Fraile de Fogliati; Síndico Titular: Mario Alberto Fogliati; Síndico Suplente: Héctor Oscar Dauey; ambos abogados. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio. La duración de la Sociedad será de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

La Presidente.
$a. 350 — Nº 62.049

ALGENCOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura del 27|6|1983, ante Carlos A. Maino al Fº 532 del Registro 382 de Capital Federal, los cónyuges José Amancio Corvalán, argentino, nacido el 11|12|1932, comerciante, C.I.P.F. número 2.205.845, y Colomba Pizzorno de Corvalán, italiana, nacida el 26|6|1933, empleada, C.I.P.F. Nº 3.046.478, Moreno 1353, 4º H, Capital Federal; Nora Rosalía Corvalán, argentina, soltera, nacida el 5|5|1960, empleada, D.N.I. Nº 10.015.182, Moreno 1353, 4º H, Capital Federal, y los cónyuges Eduardo Alfredo Pomito, argentino, nacido el 12|1|1957, empleado, D.N.I. Nº 12.808.413, y Verónica Marcela Cozzio de Pomito, argentina, nacida el 14|10|1957, empleada, D.N.I. número 13.653.695, Gregorio Aráoz Alfaro 454, 3º B, Capital Federal, constituyeron la Sociedad ALGENCOR S. A. Objeto: Transporte terrestre, fluvial, marítimo o aéreo. Depósito de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos químicos. Compra, venta, permuta, representaciones, comisiones y consignaciones. Estibajes de materias primas, productos y cualquier tipo de mercaderías, pudiendo realizar operaciones de importación y exportación, como así también todas aquellas operaciones financieras que se requieran para el cumplimiento de su objeto. Capital Social: $a 30.000. El ejercicio económico cierra el 30 de junio de cada año. Se designó para integrar el Directorio: Presidente: José Amancio Corvalán. Vicepresidenta: Colomba Pizzorno de Corvalán. Directores titulares: Nora Rosalía Corvalán, Eduardo Alfredo Pomito y Verónica Marcela Cozzio de Pomito. Síndico titular: Carlos Carmelo Cozzio. Síndico suplente: Eduardo Horacio Campoamor. Se fijó el domicilio social en Rivadavia 755, piso 6º, Dpto. L, Capital Federal. La sociedad adoptó el estatuto modelo de sociedades anónimas.

El Escribano.
$a 203 — Nº 62.151

NATIONAL PANASONIC FUEGUINA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Nº 3|79. — 1) Takamitsu Kobayashi, casado, japonés, de 44 años, comerciante, D. N. I. 92.4.6. 63, O'Higgins 1414, piso 16, Capital; Hiroo Watanabe, casado, japonés, de 35 años, comerciante, D. N. I. 92.457.175, Santa Fe 1373, piso 9º, Capital; National Panasonic Sociedad Anónima, con domicilio en Manuel García 352, Capital, con estatutos inscriptos bajo los Nros. 3.141, 3.843 y 6.055, de los Libros 92, 94 y 96, respectivamente, Tomo A, de Sociedades Anónimas. — 2) Fecha de Escritura: 10 de junio de 1983. — 3) Denominación: NATIONAL PANASONIC FUEGUINA S. A. — 4) Domicilio Social: Calle Manuel García 352. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país las siguientes actividades: La elaboración, compra, venta, arrendamiento, importación, exportación, servicio, explotación, representación, distribución y en general industrialización y comercialización de aparatos eléctricos, electrónicos o electrodomésticos, sus partes, repuestos y accesorios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos: 75.000. — 8) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios; un Síndico titular y un Síndico suplente, por un ejercicio. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de setiembre de cada año. — Primer Directorio: Presidente: Takamitsu Kobayashi; Vicepresidente: Hiroo Watanabe; Director Kaname Sakai; Síndico titular: Horacio Hiram Pozzo; Síndico suplente Antonio de P. María Casabó Suque.

El Escribano.
$a 190 — Nº 62.259

EPELCO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357 se hace saber por un día que: Socios: Diego Pelizzatti, nacido el 14|6|1930, C. I. Nro. 3.872.251, ingeniero, y Ana Orsola Moretti de Pelizzatti, nacida el 30|6|1939, C. I. 4.574.653, contadora pública, ambos italianos, casados y domiciliados en la calle Tres de Febrero 1658, Capital Federal. — 2) Escritura del 21|6|1983. — 3) EPELCO S. A. — 4) Uruguay 292, 2º p., Of. 1, Capital Federal. — 5) La importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia mediante la celebración de contratos de representación y distribución. Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcciones, permutas y|o administración en general de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta, comercio y obras públicas y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal, construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura, hidráulicas, de vialidad y energéticas. Mediante la explotación directa e indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, crías, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de tambos, cultivos y forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas. — 6) 99 años de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 12.000, representado por 12.000 acciones de $a 1. — 8) A cargo de un directorio entre 1 a cinco titulares, por dos ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de 1 año. — 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. — 10) El 30 de junio de cada año. — Presidente: Diego Pelizzatti; Vicepresidenta: Ana Orsola Moretti de Pelizzatti; Síndico titular: Mario José Blanco; Síndico suplente: Oscar Alberto Piccinelli.

El Presidente.
$a 189 — Nº 62.266

DAMITALE

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo Resol. 3|79 de la I.G.J. Se hace saber por un día: 1) Liliana Beatriz Cassardo, casada, argentina, comerciante, 20|7|1953, D.N.I. 10.903.563, Ciudad de la Paz 1349, 1º piso, Dpto. B, Capital Federal y Eduardo Héctor Cassardo, casado, argentino, comerciante, 11|1|1951, D.N.I. 8.522.909 Mansilla 3575, 1º piso, Dpto. 4, Capital Federal. 2) Escritura Nº 39 del 27|5|1983. 3) DAMITALE S.A. 4) Corrientes 2763, 1º piso, Oficina 10, Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra-venta, permuta, explotación, urbanización, fraccionamiento, administración, construcción de inmuebles urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. b) Comercial: Compra-venta, permuta, consignación, distribución, representación, mandato, importación, exportación y cualquier tipo de comercialización de productos y|o subproductos elaborados o a elaborarse, relacionados con la industria de la construcción. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad para realizar los negocios, actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto social. 6) 99 años. 7) $ 120.000.000 o sea $a 12.000. 8) Administración a cargo de un directorio entre uno y cinco miembros. Representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente dentro en su caso. Fiscalización a cargo de un Síndico Titular. La Asamblea también debe nombrar un síndico suplente. 9) Presidente: Liliana Beatriz Cassardo Director: Eduardo Héctor Cassardo, Síndico Titular: Contador Jorge Eduardo Brenn[illegible] Síndico Suplente: Contador Alfredo Luis [illegible]. 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente
$a 175 — Nº 62.079

BUQUE DON BLANCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 29 de junio de 1983, se constituyó la sociedad BUQUE DON BLANCO SOCIEDAD ANONIMA. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J., Resolución 3 79. — Socios: Juan Carlos Pereyra, casado, argentino, comerciante, nacido el 31 3 46, C.I. 5.711.365, domiciliado en Paraguay 635, Capital Federal; Carlos Eugenio Tadeo Heer, casado, argentino, comerciante, nacido el 28|10|41, con C.I. 4.550.560, domiciliado en García del Río 2969, Capital Federal; y Jorge Oscar Heer, casado, argentino, comerciante, nacido el 12 6 42, C.I. 4.550.561, domiciliado en García del Río 2969, Capital Federal. — Domicilio: García del Río 2969, Capital Federal. — Objeto: Mediante el movimiento y transporte fluvial de cargamentos a granel o no de todo tipo de bienes, productos y mercaderías y la realización de cuantas actividades fueren necesarias para llevar a cabo tales operaciones en todas sus etapas. — Capital Social: Es de pesos argentinos 12.000. — El ejercicio social cierra el 30 6 de cada año. — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de uno a cinco miembros con mandato por 2 años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente, Juan Carlos Pereyra; Vicepresidente, Carlos Eugenio Tadeo Heer; Director, Jorge Oscar Heer; Síndico titular, José Luis Rodríguez; Síndico suplente, Luis Gil Montoya.

El Apoderado.

$a 154 — Nº 38.306

P R U S L E

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber. — Constitución: Estatuto Modelo, Resolución I.G.P.J. 3|79. — Socios: Jorge Gustavo Natanson, argentino, casado, de 35 años, comerciante, C.I. 5.027.443, domiciliado en Emilio Mitre 143, Martínez, Buenos Aires; y Edgardo Minond, argentino, casado, comerciante, de 33 años, C.I. Nº 7.528.041, domiciliado en Gurruchaga 1539, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 25.5.83. — Denominación: PRUSLE S.A. — Domicilio: Gurruchaga 1539, Capital — Objeto: a) Concesión de créditos destinados a facilitar operaciones de venta, accidentalmente compra, venta y todo tipo de transacciones u operaciones sobre títulos, acciones, obligaciones o cualesquiera otros valores para la colocación o sobrantes de dinero, facilitar o aportar capitales a personas de existencia visible o ideal, constituidas o a constituirse, para el desarrollo de actividades o negocios que tengan conexión con el objeto social. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la ley de entidades financieras no bancarias u otras por las que se requiera el concurso público; b) Compra, venta, administración de bienes urbanos y/o rurales, fraccionamiento, urbanización, construcción, forestación de dichos inmuebles inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Pesos (Ley 18.188) 500.000.000; (a 50.000). — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un Síndico titular y uno suplente, con mandato por un año. Presidente, Jorge Gustavo Natanson; Vicepresidente, Edgardo Minond; Síndico titular, Eduardo Luis Billinghurst; Síndico suplente, Carlos Antonio Montero. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 217 — Nº 38.308

CICCONE HERMANOS Y LIMA ESTABLECIMIENTOS GRAFICOS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día que la Sociedad CICCONE HERMANOS Y LIMA ESTABLECIMIENTOS GRAFICOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, por escrituras Nros. 569 y 943 del 12|4|82 y 2|5|83, protocolizó las actas de asamblea general extraordinaria del 22|3|82 y 14|4|83 por las que resolvió aumentar el capital social de pesos argentinos 800.000 a 14.000.000 y por la última se reformaron los artículos IV, VI y VII del Estatuto Social. Por la reforma introducida en el Art. IV el capital social se fijó en $a. 14.000.000; por modificación al Art. VI toda resolución de emisión de acciones o de aumento de capital deberá formalizarse por escritura pública y la reforma al Art. VII elevó a nueve el número máximo de directores que componen el Directorio, fijándose la duración del mandato de los mismos por el término de un año, siendo reelegibles.

El Directorio.

$a 119 — Nº 62.137

NERAP

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por el término de un día la siguiente constitución de sociedad, adoptando el Estatuto Modelo Resolución I. G. J. 3|79. — Socios: Leonardo Rogowicz, argentino, casado, nacido el 20 de enero de 1947, L. E. 7.595.657, industrial, domiciliado en Avda. San Martín 2683, Capital Federal; Inés Kadener, argentina, nacida el 27 de enero de 1949, casada, industrial, D. N. I. 6.056.407, domiciliada en Avda. San Martín 2683, Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 14|4|1983. — Denominación: NERAP S. A. — Domicilio: Tucumán 1455, 5º piso, departamento C, Capital Federal. — Objeto: Fábrica de pantalones y polleras, importación y exportación. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 12.000, dividido en 12.000 acciones de $a 0,10 cada una. — Fiscalización y Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: Un titular y un suplente, con mandato por 1 año. — Presidente: Leonardo Rogowicz; Vicepresidenta: Inés Kadener; Síndico titular: Horacio Luis Alonso; Síndico suplente Mario Luis Fernández Caputo. — Representación Legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: El 31 de enero de cada año.

El Escribano.

$a 147 — Nº 62.252

TARJETA MEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo I.G.J. 3|79. 1º) Alicia Mirta Ferandi, argentina, empresaria, de 36 años, C. I. Nº 5.429.370, Rincón 210, Capital Federal; Silvio Daloia, argentino, soltero, empresario, 52 años, C. I. Nº 2.900.191, Rincón 210, Capital Federal; Luis Bernardo Macek, argentino, casado, empresario, 26 años, D.N.I. Nº 12.900.638, Rincón 210, Capital Federal. — 2º) Escritura 105, de fecha 16 de mayo de 1983 y 10 de junio de 1983. — 3º) TARJETA MEDICA S. A. — 4º) Rincón 210, piso 5º, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Dado en escritura 126 de fecha 10 de junio de 1983; la prestación de servicios de intermediación en las distintas ramas del arte de curar a pacientes, proporcionando los profesionales médicos y elementos modernos de estudio e investigaciones para llegar a diagnósticos precisos y lograr tratamientos adecuados a pacientes; organizar la asistencia y tratamiento de enfermedades; exámenes radiográficos, radioscopias y todos los exámenes que el progreso científico incorpore para el diagnóstico y tratamiento propios de la medicina. Cuando por razón de la materia las leyes o reglamentos exigieran que se cuente con profesionales con títulos habilitantes especiales se estará a la exigencia pertinente. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración de todo tipo de bienes, capitales, empresas, pudiendo ejercer la representación legal y comercial de sociedades, corporaciones o entes extranjeros dentro del territorio de la República en todo lo concerniente a la materia de que se trata. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (noventa y nueve años): $ 120.000.000 (Ley 18.188) (ciento veinte millones de pesos). — 8º) Administración: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio. Presidente: Alicia Mirta Ferandi; Vicepresidente: Luis Bernardo Macek; Director titular: Silvio Daloia; Director suplente: Silvio Javier Daloia; Síndico titular: Juan Carlos Petruzzi; Síndico suplente: Alfredo Oscar González. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 266 — Nº 38.280

ADMINISTRACION HOTELERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 solo día lo siguiente: Que por escritura pública del día 30 de junio de 1983, por ante el escribano Mario Ernesto Nacarato, se constituyó una Sociedad Anónima, por Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia y se regirá de acuerdo al siguiente contrato: Socios: Nicolás Osvaldo D'Onofrio, argentino, nacido el 9 de diciembre de 1921, casado en 1ras. nupcias con María Nélida González, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento 1.672.399, domicilio San Martín 986, 7º D, Capital Federal; Carlos Alfredo Asensio, argentino, nacido el 28 de junio de 1934, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento 4.128.431, domicilio Avda. Córdoba 669, 3º Capital Federal; René o René Juan Jolivet, argentino, nacido el 23 de setiembre de 1930, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento 6.297.555, casado, domicilio Alsina 1450, 9º Capital Federal; José Di Nunzio, argentino, soltero, nacido el 2 de junio de 1929, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.155.771, domicilio Avda. Olleros 1664, 5º C, Capital Federal, y Leoncio Alonso o Alonso Soto, español, nacido el 5 de diciembre de 1904, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal 913.569, domicilio Asunción 3854, 6º piso B, Capital Federal, casado en 1ras. nupcias con María Manuela Pérez. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación de establecimientos y/o servicios hoteleros en el país, sean éstos nacionales, provinciales, municipales o privados, pudiendo a los efectos de ofrecerlos: licitarlos, contratarlos, asociarse a otros y/o adquirirlos con todos sus alcances y extensiones, como así también ofrecer viajes de turismo con los alcances y actividades que a tales fines reconoce el artículo 1º de la Ley 18.829, y los pertinentes del Decreto-Ley 2.182 72, como así también los que en el futuro resulten de nuevas normas legales ampliativas o modificativas de las actualmente vigentes. En consecuencia la sociedad podrá: 1) Intermediar, explotar, contratar, otorgar y dar y de cualquier forma ofrecer servicios hoteleros con todos sus alcances y extensiones. 2) Intermediar en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. 3) Organizar viajes de carácter individual o colectivos, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados "a forfait" en el país o en el extranjero. 4) Recibir y asistir a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país o en el lugar de realización del turismo, prestar los servicios de guías turísticas y el despacho de equipajes. 5) Representar a otros hoteles y agencias tanto nacionales como extranjeros. 6) Formalizar contratos de seguro con empresas del rubro en cobertura de los riesgos de los servicios contratados. 7) Realizar el despacho de aduana de equipajes y carta de los viajeros. 8) Intervenir, desarrollar y organizar y vender entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales con asistencia y apoyo para los servicios turísticos. 9) Realizar, en fin, cualquier actividad conexa, análoga o similar y toda otra que fuere consecuencia o se relacionare con las anteriormente enunciadas y con la finalidad expuesta. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por este estatuto o por las leyes. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos argentinos. — Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Duración de la Sociedad: Es de 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Denominación: La sociedad se denomina: ADMINISTRACION HOTELERA S.A., y tendrá su domicilio legal en Cerrito 236, 3º piso, Capital Federal. — Designación del Directorio: Presidente: Nicolás Osvaldo D'Onofrio; Vicepresidente: Carlos Alfredo Asensio; Directores: René o René Juan Jolivet, José Di Nunzio y Leoncio Alonso o Alonso Soto. Para integrar la sindicatura: Síndico titular: Alejandro Oscar Pettenazza, y Síndico suplente: Alejandro Antonio García Cuerva, Alejandro Oscar Pettenazza, argentino, nacido el 25 de mayo de 1938, contador público, Libreta de Enrolamiento Nro. 4.274.208, matrícula profesional Tº 49, Fº 106, C.P.C.E.C.F., domicilio Villanueva 1145, 1º A, Capital Federal, y Alejandro Antonio García Cuerva, argentino, nacido el 23 de mayo de 1956, contador público, D. N. I. 11.986.378, matrícula profesional T. 116, F. 132, C. P. C. E. C. F., domicilio Villanueva 1145, 1º A, Capital Federal.

El Autorizado.

$a 455 — Nº 62.246

SUSCRIPCIONES AL

BOLETIN OFICIAL *de la República Argentina*



1 — FORMA DE EFECTUARLAS:

Personalmente: en Suipacha 767, en el horario de 12.45 a 17 horas. Sección Suscripciones.
Por correspondencia: Dirigida a Suipacha 767 • Código Postal 1008 - Capital.

2 — FORMA DE PAGO:

— Efectivo.

— Cheque, giro postal o bancario, UNICAMENTE SOBRE ESTA PLAZA extendido a la orden de PRESIDENCIA DE LA NACION — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION.

Importante: No se aceptarán valores de terceros.

3 — FECHA DE INICIACION:

Los envíos comenzarán de acuerdo a la siguiente distribución:

— A partir del primer día hábil del mes, por las suscripciones recibidas en el período del 11 al 25 del mes anterior.

— A partir del primer día hábil de la segunda quincena del mes, por las recibidas en el período del 26 del mes anterior al 10 del mes de envío.

4 — PRECIO:

La tarifa anual vigente (Resol. Nº 43/0200/83 - SIP) de acuerdo a la fecha de recepción se determina según el siguiente ejemplo.

Período de Suscripción	Sección Legislación	Ejemplar Completo
Del 16-7-83 al 30-6-84	333,50	1.000,50
Del 1º-8-83 al 30-6-84	319,00	957,00

5 — VENCIMIENTOS DE LAS SUSCRIPCIONES:

Las suscripciones pueden realizarse con vencimiento al 30 de junio de 1984, o como mínimo al 31 de diciembre de 1983. Para consultas de precios y períodos llamar al T.E. 392-3949.

DESISI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 27|6|83 se constituyó la sociedad DESISI S.A. — 1) La sociedad adopta el estatuto tipo de la I.G.P.J. Resolución 3|79. — 2) Socios: Arnaldo Waldo Lambertini, argentino, comerciante, nacido el 11|6|37, hijo de Arnaldo Lambertini y Pilar Ibañez, divorciado, L.E. Nº 4.260.878, domiciliado en Rivadavia 5858, 1º D, Capital Federal; y Guillermo Clemente Manzi, argentino, soltero, nacido el 5|6|53, hijo de Clemente Manzi y María Rosa Rucini, D.N.I. 10.939.483, comerciante, domiciliado en la calle Yerbal 5748, Capital Federal. — 3) Objeto: a) Representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución y promoción, inclusive de inversiones inmobiliarias. — b) Dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de maquinarias y accesorios y repuestos agrícolas en general, inclusive la financiación de sus propias operaciones. — c) Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: operaciones agrícola ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo con esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura. Comercialización de frutos del país, y arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves, también podrá acogerse a cualquier tipo de beneficio de desgravación y/o promoción nacional, provincial o municipal vigente o a establecerse en el futuro. — 4) Capital Social: Cincuenta mil pesos argentinos. — 5) El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — 6) Directorio: Presidente: Arnaldo Waldo Lambertini; Vicepresidente: Guillermo Clemente Manzi; Síndico titular: Osvaldo Luis Costantini, contador público nacional; Síndico suplente: Héctor Manuel Lema, abogado. — 7) Domicilio: Uruguay 390, 17 E, Capital Federal.

El Presidente.
$a. 245 — Nº 62.223

MAVI DEL VALLE

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura pública Nº 328 de fecha 17 de junio de 1983. Folio 1.091, otorgada ante el Registro de Contratos Públicos 132 de la Capital Federal, se constituyó la siguiente sociedad de acuerdo con el estatuto modelo de sociedad anónima creado por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas (General) Nº 3|79 del 10 de octubre de 1979 (Boletín Oficial 6|11|79). — 1) Socios: Osvaldo J. Marzorati, argentino, casado, de 41 años de edad, abogado, con C.I. de la Policía Federal 4.338.134, domiciliado en la calle Maipú 1300, piso 10, Capital; y doña María Rosa Villegas Arévalo, argentina, casada, de 30 años de edad, con D.N.I. Nº 10.838.289, abogada, domiciliada en Maipú 1300, piso 10 Capital. 2) Denominada: MAVI DEL VALLE S.A. — 3) Domiciliada en Maipú 1300, piso 11, Capital Federal. — 4) Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Industriales: La fabricación, elaboración, industrialización y fraccionamiento de productos alimenticios. — Comerciales La compra, venta, importación, exportación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de los productos arriba mencionados e igualmente de toda clase de mercaderías, maquinarias y artículos agrícolas o agroindustriales, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones. — Mandataria: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y administraciones de bienes y negocios, capitales y empresas en general, incluso la realización de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. — Financieras: La participación mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios, el otorgamiento de préstamos a corto o largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creados o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5) El plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) El capital social es de $a. 12.000, representado por acciones ordinarias al portador de valor nominal $a. 1 cada una, con derecho a un voto por acción. — 7) La administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de dos ejercicios. — Directorio: Presidente: Oscar Eduardo Navarro. — 8) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Síndico titular: Osvaldo J. Marzorati; Síndica suplente: María Rosa Villegas Arévalo. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año.

La Apoderada.
$a. 371 — Nº 62.247

QUIMICA ESTRELLA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Se comunica que ha sido elevada a escritura pública por ante el escribano Miguel T. Bertomeu (Registro Capital Federal Nº 218), la resolución de la asamblea extraordinaria realizada el 16|6|83, que dispuso aumentar el capital social de $a 7.422.028 a $a 32.656.923 y elevar el valor nominal de cada acción a $a 1. Con tal motivo el nuevo texto del art. 4º del estatuto queda redactado así: "Art. 4º: El capital social queda fijado en la suma de pesos argentinos treinta y dos millones seiscientos cincuenta y seis mil novecientos veintitrés ($a 32.656.923), representado por igual número de acciones al portador de un peso argentino valor nominal cada una, ordinarias de la clase A con derecho a cinco votos por acción, ordinarias de la clase B de un voto y preferidas sin derecho a voto. Este capital podrá ser aumentado, de conformidad con la Ley Nº 22.686, por una decisión de la asamblea ordinaria, la que determinará las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la asamblea se publicará e inscribirá, no pudiendo efectuarse nuevas emisiones hasta que las anteriores hayan sido totalmente suscriptas. Cada aumento de capital se elevará a escritura pública, si así lo considerara conveniente el Directorio, e inscribirá en el Registro Público de Comercio".

El Presidente.
$a 140 — Nº 62.175

PROVEEDURIA DEL LIBRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 1|6|83 se constituyó "PROVEEDURIA DEL LIBRO S.A." por Estatuto Modelo (Res. Nº 3|79 I.G.P.J.) Juan Carlos Miranda, 17|4|1953, D.N.I. Nº 10.846.415; J. E. Uriburu 135, 4º piso, Dpto. 4 y Alberto Luis Blacher, 21|10|55, D.N.I. Nº 11.815.4 2; Apolinario Figueroa 216, 8º piso, Dpto. A; ambos argentinos, comerciantes, casados, vecinos, Cap. Fed. Domicilio social: Talcahuano 481, 4º piso, oficina 2, Capital Federal. Objeto: Comerciales: Compra, venta, permuta, importación y exportación, representación y distribución de texto y papelería en general. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, inclusive operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. Financieras: Aportes e inversiones de capital a personas y sociedades: préstamos con o sin garantías constitución de hipotecas, compra venta de títulos, acciones, u otros valores mobiliarios y descuento de documentos, con exclusión de operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Capital: $a. 12.000. Cierra ejercicio: 31|8. Directorio: Presidente: Juan Carlos Miranda; Vicepresidente: Alberto Luis Blacher; Síndicos: Titular CPN. Gustavo Daniel Micciullo. Suplente: CPN. Jorge Aníbal Gangemi.

El Presidente
$a. 176 — Nº 62.097

DUMPEX

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: I) Que por asamblea del 19|3|80, escrituras públicas del 22|9|80 y 27|4|81 DUMPEX S.A., dispuso la reforma del art. 3º de su estatuto. Modificación. Objeto: a) Importación, exportación, compra y venta de automotores, motocicletas, sus partes y repuestos; distribución, comisiones, consignaciones y representaciones. Compra, venta, importación y exportación de máquinas y herramientas destinadas a la reparación de automotores y la producción de repuestos relacionados con el objeto antes citado. b) Compra, venta, hipotecas, permuta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos; realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. c) Construcción de inmuebles, urbanos o rurales, públicos o privados. d) Exportación de productos rurales, agrícolas, ganaderos y forestales. Compra, venta y administración de campos, hacienda, frutos del país; consignaciones, comisiones, remates, ferias, por cuenta de la sociedad o de terceros. e) Aporte o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, operaciones financieras, otorgamiento de créditos permitidos por la ley. Se excluyen las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el aporte del público, y II) Que por asamblea del 30|6|81, escritura pública del 1º|10|81, la citada sociedad, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. — Modificación. Capital social: $ (Ley 18.188) 25.200.000.000; ($a 2.520.000,00).

El Directorio
$a 196 — Nº 38.256

FORTUNE SAYEGH

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 87 del 21|4|83 al folio 203 del Registro Notarial 343 de la Capital Federal, se constituyó la sociedad FORTUNE SAYEGH SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Socios: Fortune Sayegh, argentina, viuda, industrial, L.C. 672.830, domiciliada Charcas 2642, 5º, Capital; y Daniel Horacio Azar, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 7.598.450, domiciliado en Ecuador 1197, 2º C. Capital. — Domicilio Social: Ecuador 1197, 2º C, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: A la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de toda ropa de vestir para damas y caballeros y en especial todo lo relacionado con indumentaria femenina y ropa futura mamá. Industriales: A la fabricación y confección de todo tipo de ropa de vestir en telas, cueros, fibras sintéticas y sus mezclas y/o combinaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Cierre del Ejercicio Económico: El 30 de junio de cada año. — Capital Social: $a 12.000. — Integración del Directorio: Presidente, Fortune Sayegh; Vicepresidente, Daniel Horacio Azar; Síndico titular, Bernardino Alberto Margolis; Síndico suplente, Julia Alicia Rujinsky de Vagnenkos. — Trámite Resolución General I.G.P.J. Nº 3|79.

El Síndico Suplente.
$a 189 — Nº 38.326

ALEJANDRO GONZALEZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS Y SERVICIOS

Comunícase que la asamblea general extraordinaria de ALEJANDRO GONZALEZ Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS Y SERVICIOS del 17 de mayo 1982 incrementó el capital social en $ 648.000.000 ($a 64.800), llevándolo a $ 700.000.000 ($a. 70.000) mediante reforma artículo cuarto estatuto social así: "El capital social es de pesos 700.000.000 (setecientos millones de pesos) ($a. 70.000), representado por setecientos millones de acciones ordinarias de cinco votos por acción, al portador, de un peso ($a 0,0001) valor nominal cada una...".

El Presidente
$a 56 — Nº 62.085

P R E N A T A L

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 89 del 21|4|83 al folio 207 del Registro Notarial 343 de la Capital Federal, se constituyó PRENATAL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Socios: Luis Ernesto Rolón, argentino, nacido el 31|10|24, separado, comerciante, D.N.I. 3.249.651, domiciliado en Charcas 2642, 5º B, Capital; y Enrique Alberto Ibáñez, argentino, nacido 10|1|57, casado, comerciante, D.N.I. 12.668.210, domiciliado en Federico Lacroze 3987, 4º 13, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: A la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de toda ropa de vestir para damas y caballeros y en especial todo lo relacionado con indumentaria femenina y ropa futura mamá. Industriales: A la fabricación y confección de todo tipo de ropa de vestir en telas, cueros, fibras sintéticas y sus mezclas y/o combinaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Domicilio: Av. Santa Fe 1556, local 53, Capital. — Cierre del Ejercicio Económico: El 30 de junio de cada año. — Capital: $a 12.000. — Integración del Directorio: Presidente, Luis Ernesto Rolón; Vicepresidente, Enrique Alberto Ibáñez; Síndico titular, Bernardino Alberto Margolis; Síndico suplente, Julia Alicia Rujinsky de Vagnenkos. — Trámite Resolución General I.G.P.J. Nº 3|79.

El Síndico Suplente.
$a 189 — Nº 38.328

I N A R E S

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE INVERSIONES

Se hace saber por un día: Que por Escritura Nº 116 de fecha 22 de marzo de 1983, ante el Escribano Juan Pablo Bunge, la sociedad "INARES SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA FINANCIERA Y DE INVERSIONES", por Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 15 de diciembre de 1982, se modificaron los artículos Octavo y Décimo de los estatutos sociales, los que en lo sucesivo quedarán redactados así: Artículo 8º: La administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Cuando el Directorio esté compuesto por más de un miembro, funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo 10: El Directorio o el Director único en su caso, tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para los cuales la ley requiera poderes especiales, conforme al artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63 y el artículo 1.881 del Código Civil. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponderá al director único, o cuando el directorio estuviere compuesto por más miembros, al presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.

El Abogado.
$a 259.— Nº 62.258

A R A X

SOCIEDAD ANONIMA

Con relación a la publicación de fecha 21 de junio de 1983, de la transformación de Arax Sociedad en Comandita por Acciones en ARAX S.A. se hace saber que la sociedad cambió su denominación por escritura de fecha 15 de abril de 1983, por la de Zapatería Arax Sociedad Anónima.

El Apoderado.
$a 35 — Nº 38.348

I N A M O T

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 5 de mayo de 1983, protocolizada ante la escribana Beatriz Nydia Frumento, folio 188, Registro 737 de Capital Federal, INAMOT SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social a la suma de $ 1.600.000.000, quedando modificado el artículo 4º de los estatutos, y se dispuso la emisión de 80.000.000 de acciones ordinarias al portador de un voto.

La Escribana.
$a 42 — Nº 38.356

M O I N E A U S

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Hace saber que con fecha 23|11|82 se protocolizó lo resuelto por la Asamblea del 31|8|82, aumentando el capital y como consecuencia reformando el artículo 4º, quedando el mismo así: Art. 4º) El capital social es de ciento cincuenta millones de pesos y se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor de un peso cada acción.

El Escribano.
$a 49 — Nº 38.359

EL RINCON DEL AGUILA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública del 2ö 6 83, folio 625 del Registro 408, Capital Federal, y resuelto en Asamblea General del 17|6|83, la sociedad "EL RINCON DEL AGUILA S.A." aumentó su capital social de $a 1.100 a $a 30.000 y modificó el artículo 4º, el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de treinta mil pesos argentinos, representado por treinta mil acciones ordinarias al portador de la clase A. valor nominal un peso argentino con derecho a cinco votos cada una, salvo en los supuestos expresamente previstos en las normas vigentes. Las acciones que se emitan con posterioridad podrán ser ordinarias clase A de cinco votos o clase B de un voto o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no, según lo resuelva la asamblea de accionistas en uso de sus atribuciones.

El Escribano.
$a 98.— Nº 62.271

HARAS BARRANCAS DEL SALADO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 91 del 3|6|83 se formalizó la reforma de estatuto de HARAS BARRANCAS DEL SALADO S.A., que sancionara la asamblea extraordinaria del 29|5|1982. La modificación afecta al artículo 4º y consiste en fijar su capital en $a 21.000.

El Escribano.
$a 28 — Nº 38.302

DAMSAY

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que la Asamblea General Extraordinaria del 17 de febrero de 1983, aprobó un aumento de capital de pesos 20.000.000 a $ 2.740.000.000, emitiéndose 2.720.000.000 acciones ordinarias al portador, de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, modificándose el artículo cuarto del estatuto social, quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de dos mil setecientos cuarenta millones de pesos, y se divide en 2.740.000.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción.

El Presidente.
$a 63 — Nº 62.269

VIVIR

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida en la República Oriental del Uruguay resolvió establecer una representación en la República Argentina designando representante legal a Francisco Javier Trusso y fijando sede en la calle Av. Córdoba 669, 15 piso, Buenos Aires.

$a 35 — Nº 62.080

GUTIERREZ HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Comunica: Que por asamblea general ordinaria, extraordinaria de fecha 28|2|1981, pasada a escritura pública número 864 de fecha 28|8|1981, se dispuso el aumento de capital y reforma del artículo cuarto. El aumento se hace de la suma de $ 100.000.000 a la suma de pesos 500.000.000, siendo el mismo de pesos 400.000.000 por lo que se emiten acciones ordinarias al portador v$n. 1 y 5 votos por acción. Art. Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 500.000.000 (quinientos millones), representado por acciones de $ 1 valor nominal cada una.

El Autorizado.
$a 77 — Nº 62.160

MARVELY

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Horacio Enrique Fernández, arg., casado, comerciante nac. el 7|8|55, D. N. I. Nº 11.768.190, domiciliado en Francisco Beiró 5568, Capital, y don José Luis Vázquez, argentino, casado, comerciante, nacido el 29|12|49, L. E. Nº 8.309.727, domiciliado en México 2553, Capital. Denominación. Domicilio: MARVELY S. A., tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanización con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de la Ley número 13.512 de propiedad horizontal. — A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Doce mil pesos argentinos ($a 12.000). — Ejercicio: Cierra anualmente el día 30 de junio. — Directorio: Presidente: Horacio Enrique Fernández. — Fiscalización: Síndico Titular: Jorge Alvar Mosquera. — Suplente: Roberto Ramón Correa. — Duración: Noventa y nueve años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Se deja constancia: Que el domicilio social se constituye en la calle México 2553, Capital.

El Presidente.
$a 196 — Nº 61.972

ACLARACIONES

ANTONIO HECTOR CUTULI ARQUITECTO

S.A.

Aviso aclaratorio del publicado en el Boletín Oficial del 10 de mayo de 1983.
Donde dice:
ARQUITECTO ANTONIO HECTOR CUTULI SOCIEDAD ANONIMA
Debe decir:
ANTONIO HECTOR CUTULI ARQUITECTO SOCIEDAD ANONIMA

El Apoderado.
$a 35 e. 7,7 Nº 62.118 v. 7|7|83

DYSJOR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber que en la publicación efectuada con fecha 24 de junio de 1983, donde consta como denominación DYSJOR SOCIEDAD ANONIMA, debería decir DYSJOR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL.

El Presidente.
$a 35 — e. 7|7 Nº 62.250 v. 7|7|83

CONFECCIONES TEXTILES

S.A.

En la edición del 21 de junio de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el Capital Social:
Donde dice:
$a 12.00 pesos argentinos
Debe decir:
$a 12.000 pesos argentinos
e. 7|7 Nº 59.789 v. 7,7,83

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AROPLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que el plazo de duración de la sociedad AROPLAS S.R.L. es de 10 años, a contar de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio, según así resulta de la modificación del 8-6-1983 ante el escribano Carlos A. Maino, al Fº 472 del Registro Nº 382 de Capital Federal, a su cargo.

El Escribano.
$a 42 — Nº 62.162

BON MARCHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: Por contrato privado de fecha 27|5|83 el señor Juan Carlos Marino, cede y transfiere a favor de Débora Ruth Frydman la suma de 51.000 cuotas de capital social, de $ 1.000 Ley 18.188 valor nominal cada una y al señor Guillermo Nardi, la suma de 24.000 cuotas de capital social, de $ 1.000 Ley 18.188 valor nominal cada una. — La señora Ema Angela Montesano por su parte cede y transfiere a Guillermo Nardi, la suma de 25.500 cuotas de capital social, de $ 1.000 Ley 18.188 valor nominal cada una. — Se reforma el artículo cuarto del contrato social, el cual queda redactado de la siguiente forma: Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 150.000.000 (vale decir $a 15.000), dividido en 150.000 cuotas de $ 1.000 Ley 18.188, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Débora Ruth Frydman: 51 000 cuotas; Guillermo Nardi: 49.500 cuotas y Ema Angela Montesano: 49.500 cuotas. — Los socios designan gerentes a los señores Débora Ruth Frydman; Guillermo Nardi y Ema Angela Montesano.

La Apoderada.
$a 112 — Nº 62.138

INSTITUTO DE DESARROLLO TECNOLOGICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: Por contrato privado de fecha 17|6|83, los socios: Leila Susana Taibo, soltera, L.C. 5.193.883, argentina, docente, domiciliada en Zapata 430, Dpto. "B", Capital, nacida el 13-6-45 y Roberto Antelo, soltero, D.N.I. número 5.951 159, argentino, investigador en computación, domiciliado en French 3053, piso 7º "B", Capital, nacido el 28|1|45, constituyen la sociedad INSTITUTO DE DESARROLLO TECNOLOGICO S.R.L. — Domicilio: 3 de Febrero 760, Capital Federal. — Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción. — Objeto: Tiene por objeto: la difusión y promoción de actividades que impulsen el desarrollo tecnológico, a saber: organización y dictado de cursos, conferencias, seminarios, etc.; asesoramiento a instituciones educativas, participación en proyectos de investigación; todo eso siempre en el ámbito de la aplicación de la tecnología particularmente en lo que respecta a la información. — Capital: $a 1.000. — Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: Estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios. — Ejercicio Social: 31|12 de cada año. — Socios Gerentes: Leila Susana Taibo y Roberto Antelo.

La Apoderada.
$a 126 — Nº 62.140

CASA EL DESTAPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Socios: Oscar Adolfo Maneiro, argentino, casado, comerciante, de 34 años de edad, C.I. Nº 6.076.590 P.F., Paraguay 2544, piso 7º, Dpto. "A", Capital; María Rukavina, argentina, casada, comerciante, de 30 años de edad, C.I. 6.966.720 P.F., Caseros 332, Haedo y Pablo Rukavina, yugoslavo, casado, comerciante, de 60 años de edad, C.I. 4.008.785 P.F., Directorio 1433. Haedo. — Denominación: CASA EL DESTAPE S.R.L. — Domicilio: Defensa 1235, piso 7º, Dpto. 62, Capital. — Plazo: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y de terceros a la explotación de agencia de Lotería, Prode y La Quiniela, como así todo otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos — Asimismo, se dedicará a la venta por mayor y menor de artículos de librería, juguetería y tabaquería. — Capital Social: Cinco millones. — Dirección y Administración: En forma indistinta todos socios gerentes. — Fecha Constitución: 20-12-82. — Cierre: 31 de diciembre.

El Socio Gerente.
$a 119 — Nº 62.158

TECNICA INTEGRAL DE RODAMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Norberto Gustavo González, Mendoza 1537, V. Madero, C.I. 6.588.820 y José Rubén Permuy, Olavarría 1606, Capital Federal, C.I. 3.011.735; ambos argentinos, casados, comerciantes. — Contrato Modelo 24|5|83. — TECNICA INTEGRAL DE RODAMIENTOS S.R.L. — 2) 99 años, de la inscripción en el R.P.C. — 3) Comercialización y venta, producción y explotación de rodamientos, porcelana, repuestos y artículos del hogar. — 4) $ 30.000.000. — 5) Conjunta ambos Gerentes. — 6) Ley Nº 19.550. — 7) 30 abril de cada año. — 8) Olavarría 1606, Capital. — Ganancias según aportes. — 9) Herederos. — 10) Consentimiento expreso para venta de cuotas.

Los Socios.
$a 70 — Nº 62.183

A. M. P. A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ASISTENCIA MEDICA PARA ANIMALES

Por escritura 8|9|82, Folio Nº 1.190, Registro 197, Capital, Silvia María Spangenberg cedió 90 cuotas a Jorge Alberto Ferreyra y 10 cuotas a Carlos Alberto Ferreyra y los últimos modifican el contrato estableciendo que la sociedad será representada por Jorge Alberto y Carlos Alberto Ferreyra, quienes administrarán y obligarán a la sociedad en carácter de gerentes por 10 años, ejerciendo el uso de la firma social en forma indistinta.

La Escribana.
$a 56 — Nº 62.232

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º 7 83

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios SIETE PESOS ARGENTINOS ($a 7).

b) Por avisos, edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago", se cobrará por cada renglón, de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios CINCO PESOS ARGENTINOS ($a 5).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, UN PESO ARGENTINO CON CINCUENTA CENTAVOS ($a 1,50).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, CINCO PESOS ARGENTINOS ($a 5).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará CINCUENTA PESOS ARGENTINOS ($a 50).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ARGENTINOS ($a 2.240). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción DIECIOCHO PESOS ARGENTINOS ($a 18).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción SIETE PESOS ARGENTINOS ($a 7).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

CARMEL REGALOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada (Estatuto Modelo): 1) Gabriel León Couriel, argentino, casado, nacido el 16|12|1959, comerciante, D.N.I. 13.754.489, domicilio Coronel Díaz 2017, 6º piso, departamento "C", Capital, y Adrián Rogelio Liberson, argentino, soltero, nacido el 6|1|1960, comerciante, D.N.I. 13.753.973, domicilio Avenida del Libertador 3540, piso 4º "B", Capital. — 2) Contrato privado del 26 de abril de 1983. — 3) "CARMEL REGALOS S.R.L.". — 4) Avenida Santa Fe 1126. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra-venta al por mayor y menor, importación, exportación y permuta de artículos, aparatos y mercaderías de bazar, menaje, cristalería y porcelanas, por medio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. 6) 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 40.000.000 dividido en 40.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, integradas por los socios en partes iguales. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes, el plazo en el cargo es de tres ejercicios; darán una garantía de $ 5.000.000 cada uno. — 9) Cada uno de los Gerentes en forma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
$a. 119 — Nº 62.064

C A S E S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber el siguiente edicto: 1) Socios: Oscar Francisco Castrillón, D.N.I. Nº 4.980.152, argentino, nacido el 18|2|48, empleado, domiciliado en Olivera 702, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires; Guillermo Raúl Espoueys, L E. Nº 7.610.974, argentino, casado, abogado, nacido el 18|11|47, domiciliado en Lavalle 959, 4º piso, Capital Federal. — 2) Constitución de Contrato Modelo aprobado por Resolución 3|81 de la I.G.J. — 3) Denominación: CASES S.R.L. — 4) Duración: veinte (20) años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: Fabricación, comercialización, venta de pan y de sus derivados y/o afines, como así también la de productos de repostería. — 6) Capital: $a. 10.000 dividido en diez mil cuotas de $a. 1 v n. c u. — 7) Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio. — 9) Gerentes: Oscar Francisco Castrillón y Guillermo Raúl Espoueys. — 10) Domicilio legal: Lavalle 959, 4º piso, Capital Federal.

El Socio Gerente
$a. 140 — Nº 62.071

FREGUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Margarita Leibovich, viuda, 20|2|1932, D.N.I. 2.627.631; Leonardo Javier Rutsztein, soltero, 22|9 1959, D.N.I. 13.305.062; domiciliados en Ituzaingó Nº 205, Bernal, Prov. Bs. As. y Néstor Gustavo Nievas, soltero, 2|2 1959, D.N.I. Nº 13.103.176, Hipólito Yrigoyen 3500, C. Fed., todos argentinos, comerciantes. Domicilio social: Hipólito Yrigoyen 3500, Cap. Fed. Fecha constitución: 1º|6|83. Denominación social: FREGUS S.R.L.". Objeto: Compra, venta, confección, importación, exportación, representación, consignación, comisión y distribución de todo tipo de ropa y accesorios para vestir, y la comercialización de telas, de artículos para regalos y elementos deportivos. Plazo: 99 años a contar de inscripción en R. P. Comercio. Capital social: $a 5.000. 8) Administración, representación, uso de firma y gerencia: Margarita Leibovich y Leonardo Javier Rutsztein indistintamente. Cierre ejercicio: 31|7.

La Apoderada.
$a 84 Nº 62.098

SERVICIOS TECNICOS DIESEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Servicios Técnicos Diesel Sociedad de Responsabilidad Limitada. Hace saber: Constitución: Por escritura pública de fecha 20|5|83, al folio 91, ante la Escribana Nilda L. Nostro de Seghetti, comparecen: Julio Roberto Dhers, argentino, casado, nacido el 13|5|50, titular de la L. E. 8.288.806, comerciante, domiciliado en Montes de Oca 1150, 3º, vecino de esta ciudad y Carlos Fernando Filippelli, argentino, casado en primeras nupcias con Mirta Ana Volpe, nacido el 28 11|47, técnico mecánico, con D.N.I. 5.220.471, hijo de Victorio Filippelli y Nélida Raquel Alicia Bernardini, domiciliado en O'Higgins 214, de Sarandí, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "SERVICIOS TECNICOS DIESEL S.R.L.". Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, calle Necochea 878. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación, exportación, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de todo tipo de material comprendido en el ramo naval, así como motores para uso civil y naval, sus repuestos y accesorios, derechos de patentes, modelos, marcas y diseños que hagan a su objeto. Industriales: Mediante la construcción y reparación de motores e instalaciones navales, industriales, mecánicas y electrónicas, oficiales y civiles, como así la explotación de establecimientos metalúrgicos, plásticos, madereros, electrónicos y químicos que hagan a este objeto. Servicios: Mediante la reparación, mantenimiento, asesoramiento, estudios y proyectos de motores de todo tipo ya sean civiles o navales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica. Capital: $ 300.000.000. Gerentes: Julio Roberto Dhers y Carlos Fernando Filippelli. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$a 224 Nº 62.105

MAQUINARIAS ALVEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Acto constitutivo: Escritura pública: 11|3|1983. Esc. Lía B. Bravo de Morán. Reg. 44 de 3 de Febrero, Bs. As. Socios: Máximo García, argentino, 12.10|1922, L. E. 1.677.968, casado 1as. nupcias, Juana Vysniauskas, domicilio Pareja 3.725|27 C. F.; Rafael Di Sabato, italiano, 9|1|1926, C. I. Nro. 2.924.838 Pol. Fed., casado 1ras. nupcias, Irma Nora Torres, domicilio República Nº 3221, Palomar, Tres de Febrero, Bs. As.; Clemente Vysniauskas, argentino naturalizado, 8|11.1924, L. E. 4.111.761, casado 1as. nupcias, Ester María Paoli, domicilio Segurola 1267, Villa Sarmiento, Haedo (Bs. As.); Máximo Gerardo García, argentino, 15|1 1956, D.N.I. 11.704.715, soltero, domicilio Pareja 3725|27 C. F., y Jorge Pablo Holowatiuk, argentino, 28 6|1950, D.N.I. 8.432.554, casado 1as. nupcias Mirta Liliana García, domicilio Lavallol 14.081, piso 3ro., Dpto. B, Cap. Fed., todos comerciantes. Nombre social, domicilio, duración: MAQUINARIAS ALVEAR S.R.L., Ciudad de Buenos Aires, actualmente Pareja 3725 C. F.; veinte años a contar de su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros la compraventa por mayor y menor, importación, exportación, distribución, consignación, y representación de toda clase de máquinas, motores y herramientas para la industria en general. Capital social: Pesos a. 5.000, divididos en 50.000 cuotas de pesos a. cero diez centavos, valor nominal totalmente suscriptas: Máximo García 12.500 cuotas; Rafael Di Sabato: 12.500 cuotas; Clemente Vysniauskas: 12.500 cuotas; Jorge Pablo Holowatiuk: 6.250 cuotas y Máximo Gerardo García: 6.250 cuotas, integradas en un cincuenta por ciento en efectivo, y el saldo restante dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de la inscripción. Administración: Todos los socios en el carácter de gerentes en forma indistinta. El uso de la firma social a cargo de dos cualquiera de los socios en forma conjunta. Cierre del ejercicio: El 28 de febrero de cada año.

El Escribano.
$a 189 Nº 62.090

C H A R O

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 27 5|1983 comparecen: Carlos Alberto Arias Duval, de 40 años de edad, casado, arg., comerciante, Doc. Nac. de Id. Nº 4.627.317, domiciliado en Lavalle 228, de Quilmes, Pcia. Bs. As., y Norberto Félix Bares, de 48 años, soltero, arg., empleado, Doc. Nac. de Id. Nº 4.143.932, domiciliado en Arcos 2148, piso 4º, Dpto. "A", Cap. Fed. — Denominación: "CHARO SRL.", con domicilio legal en Aráoz 2686, piso 4º, Dpto. "B", Cap. Fed. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro P. de Comercio. — Objeto: Será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, a las siguientes operaciones: a) Compra, venta, distribución y representación de artículos de librería, ferretería, limpieza, perfumería, bazar y menaje; herramientas de uso doméstico e industrial, repuestos y accesorios de máquinas manuales o automáticas para uso industrial, comercial o del hogar; aceites, lubricantes, y combustibles para máquinas; formularios, impresos y útiles de oficinas; alimentos perecederos y no perecederos; juguetes; automóviles nacionales e importados, utilitarios, camiones, sus accesorios y repuestos; instrumental y electroinstrumental para medicina; equipamiento hospitalario, elementos de curación; muebles y cerramientos para oficina. b) Provisión, mantenimiento y reparación de máquinas para oficinas. — Capital social: 100.000.000 de pesos dividido en 100.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal c|u. La integración es del 50% en dinero efectivo. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios, quienes actuarán en calidad de gerentes en forma individual e indistinta. — Cierre de ejercicio: Será el 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
$a. 182 — Nº 61.969

LISISTRATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Elisabeth Dobrowodkier de Brill, argentina naturalizada, 34 años de edad, C.I. 6.261.418, casada, comerciante, domiciliada en Zavalía 2136, de Cap. Federal, y Raquel Brill, argentina, 42 años de edad, soltera, C.I. 4.768.723, comerciante, domiciliada en Rawson 383, de Cap. Federal. — Constitución: Contrato privado de 9 mayo 1983. — Denominación: "LISISTRATA S.R.L.". — Domicilio: Valentín Gómez 3438, piso 4º, Cap. Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros: a) Comerciales e industriales: Por la compra, venta, producción, elaboración, importación, exportación, consignación, representación, de productos, artículos y demás elementos para la decoración y ornamentación de vidrieras, comercios e industrias, ya sean estos de madera, metal, plástico, algodón, seda u otros elementos necesarios para su fabricación; b) Inmobiliarias: Por la construcción, arrendamiento, adquisición, venta, permuta y|o administración de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso las operaciones comerciales comprendidas en la Ley 13.512; c) Financieras: Por el aporte de capitales a ingresar a sociedades ya constituidas o a constituirse, y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las que requieran el concurso público o comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Duración: Veinte años contados desde su inscripción. — Capital: $ 50.000.000. — Administración y representación legal: A cargo de ambos socios, cuyas firmas en forma individual e indistinta obligan a la sociedad, asumiendo el cargo de gerentes. — Cierre ejercicio: 30 de abril. — La sociedad adopta el contrato modelo de S.R.L.

El Socio Gerente
$a. 182 — Nº 61.990

MORENO 1699

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Cto. modelo de S. R. L., Resolución I. G. J. 3|81. — Socios: Miguel Angel Troisi, argentino, casado, nacido el 15 5|53, comerciante, C. I. Nro. 6.740.352. — Juan Manuel Vila Perbells, argentino, divorciado, nacido el 12|1|46, comerciante, C. I. 5.901.479, ambos domiciliados en Rivadavia 1559, 6º piso "A", Capital. — Fernando Rubén Diéguez, argentino, divorciado, nacido el 16 7|51, comerciante, C. I. 6.578.299, domiciliado en 3 de Febrero 2804, departamento 15, San Andrés, Buenos Aires y Carlos Alberto Fernández, argentino, casado, nacido el 3|12|41, comerciante, C. I. Nro. 4.722.349, domiciliado en Avenida Francisco Fernández de la Cruz 2929, Capital. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 10|6|83. — Denominación: MORENO 1699 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Moreno 1699, Capital. — Objeto: Explotación del negocio del ramo de café, casa de lunch, confitería, sandwichería, cervecería, venta de helados y afines, en el local de la calle Moreno 1699, Capital. — Duración: 30 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a. 2.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los cuatro socios, con el carácter de gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta, por el término de treinta ejercicios. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios.
$a. 154 — Nº 38.317

MAQUITEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución de MAQUITEL S. R. L., con sede legal en José Antonio Cabrera 5238|42, Capital. — Integrantes: Ricardo Santiago Orosco, nacido 1º|12|28, Juncal 245, Ituzaingó, Buenos Aires, L. E. 4.483.954, Manuel Evaristo Cambeses, 19 8 35, Luis Sáenz Peña 1933, 1º, Capital, L. E. Nro. 4.168.287, ambos argentinos, casados y comerciantes, Pedro Javier Peisajovich, 21|1 44, San Martín 543, 6º 1, L. E. Nro. 4.423.670, abogado, casado, Héctor Francisco Santarossa, 28|4 35, argentino, casado, comerciante, Girardot 388, 1º B, L. E. 6.925.379, ambos de Capital. — Objeto Social: Fabricación y comercialización de equipos electrónicos, para encendido y carburación del automóvil, también comerciará y fabricará material de tipo mecánico y cualquier otra actividad afín con la electrónica y mecánica del automotor, incluye la operatoria de todo tipo de motores ya sean de combustión interna o a explosión. — Capital Social: $ 400.000.000 Ley ahora $a. 40.000 en cuotas de mil pesos ley ahora $a. 0,10 aportando Ricardo Santiago Orosco 95.000 cuotas de $a. 0,10; Manuel Evaristo Cambeses 95.000 cuotas iguales, Pedro Javier Peisajovich 20.000 iguales y Héctor Francisco Santarossa 190.000 cuotas también de $a. 0,10. — Cierre del ejercicio el 31 de diciembre con un plazo de duración de 99 años. El uso de firma y representación legal serán indistintas por 3 años. El aporte inicial será del 50 por ciento integrando el saldo en 2 años.

El Socio.
$a. 133 — Nº 38.318

MALTA TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución y su modificación: escrituras del 5|4 y 10 6 de 1983, otorg. por Esc. Fernando F. Louge, a los folios 129 y 291, registro 503, Capital Federal. Socios: Elida Noemí Flores, argentina, soltera, 33 años, comerciante, L.C. número 6.282.221, domicilio Jujuy 313, 1º, "G"; Juan Carlos Sills, argentino, 25 años, casado, comerciante, D.N.I. número 13.431.209, domiciliado Habana 4315, 1º "B"; Juan José Sils, argentino, 59 años, casado, comerciante L.E. Nº 4.450.196, domicil. Benito Juárez 3693; Alejandro Hugo Chanfreau, argentino, casado, comerciante, 43 años, D.N.I. Nº 4.301.785, domicil. Callao 922 planta baja, y Carlos Alberto Donadío, argentino, casado, 44 años, comerciante, L.E. Nº 5.479.157 domicil. en Avda. Las Heras 1750, 15º "F", todos de esta Ciudad. — Denominación: "MALTA TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Pacheco de Melo 1827, 2º piso, Capital Federal. — Plazo: 99 años a partir de la suscrip. de la presente escrit. — Objeto: realizar e intervenir en actividades de turismo, tráfico de cargas aéreas, comercialización de pasajes, agencias marítimas, corretaje de fletes y explotación de buques mercantes. La realización de estos objetos implica, expresamente: a) Intermediar en la reserva o locación de servicios de transporte; b) Intermediar en la contratación de servicios hoteleros; c) Organizar viajes en forma individual o colectiva, excursiones, cruceros, paseos y visitas; d) recepción y asistencia de turistas, proveer —servicios de guías turísticos y tramitación y despacho de equipajes; e) representar a otras agencias o entes de turismo, compañías de transporte aéreo, marítimo o terrestre y prestar en su nombre dichos servicios; f) Consolidar cargas, consignarlas a agentes o representantes del exterior y recibir y desconsolidar en plaza las procedentes del exterior, su redistribución y entrega; g) Compra venta, arrendamiento y fletamento de buque, su explotación como propietaria y armador por cuenta propia o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con sus actividades. — Capital social: $a 30.000. — El ejercicio social se cierra el 30 6 de cada año. — Desígnase gerentes a los cinco socios, la administración, dirección y uso firmas social, será ejercida únicamente con la firma conjunta de dos socios.

La Escribana
$a. 273 — Nº 62.061

MARUZZI HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Seción de cuotas. Aumento de capital: 1) Maruzzi Hnos. S.R.L. — 2) Av. Almirante Brown 870, Capital Federal. — 3) Instrumento privado: 13|3|83. — 4) Juan Maruzzi: vende, cede y transfiere 3.000 cuotas que posee a Dina Amelia Bigeschi de Maruzzi, argentina, comerciante, nac. 7|1|35, L.C. 0.827.641, Brandsen 1634, Cap. Federal, casada. — 5) Aumento de capital: de $ 9.000.000 a $ 90.000.000. — 6) Modifica artículo cuarto: Capital: $ 90.000.000, dividido en 90.000 cuotas de $ 1.000 c|u, suscriptos: Ulderico Maruzzi: 60.000 cuotas, Dina A. Bigeschi: 30.000 cuotas. Artículo quinto: Dirección y administración: gerentes: Los 2 socios. Uso de la firma: Indistinto.

La Abogada
$a. 84 — Nº 61.988

SICER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Osiris Siccardi Güida, casado, nacido el 23|10|22, Cédula de Identidad Uruguaya: 403.179; Osiris Siccardi Rega, soltero, nacido el 25|9|54, Cédula de Identidad Uruguaya: 1.160.022-7; y Federico Siccardi Rega, soltero, nacido el 17|10|56, Céd. de Identidad Uruguaya: 1.160.083-5, todos comerciantes urugayos y domiciliados en la calle 12 de Diciembre 891, Montevideo, República Oriental del Uruguay. Constitución: 29|4|83. Denominación: "SICER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 10 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: calle Sarmiento 1441, Capital Federal. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros: la compraventa, por mayor y menor, importación, exportación, distribución, consignación y representación de cerraduras, accesorios y repuestos. Capital: pesos 21.000.000, dividido en 21.000 cuotas de $ 1.000, valor nominal cada una. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegible. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Se designan gerentes a los Sres. Osiris Siccardi Güida; Osiris Siccardi Rega y Federico Siccardi Rega.

El Apoderado

$a 140 — 62.052

EL TRIANGULO 743

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Humberto Ferretti, italiano, casado, C.I. 2.027.699, comerciante, nacido el 25|3|13, domiciliado en O'Higgins 1076, Merlo Norte Buenos Aires; José Alberto Iuliano, argentino, soltero, D.N.I. 4.316.446, nacido el 21|8|40, comerciante, domiciliado en Carlos Berg 2896; Capital; Pilar Secades de Iuliano, argentina, viuda, C. I. Nº 1.647.213, nacida el 2|4|17, comerciante, domiciliada en Del Barco Centenera 3261, P.B. Dto. 1, Capital y Delia Josefina Iuliano, argentina, divorciada, C. I. Nº 4.589.241, nacida el 23|7|39, comerciante, domiciliada en Pedro Echagüe 3102, piso 4º "C", Capital. Instrumento de Constitución: Documento privado del 14|6|83. Denominación: "EL TRIANGULO 743 S.R.L.". Domicilio: Del Barco Centenera 3261, P.B., Dto. 1º Capital. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, a la explotación de los juegos de lotería, prode y la quiniela, así como a cualquier otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. Duración: 50 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a. 1.000. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los cuatro socios, como Gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social indistintamente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios

$a. 140 — Nº 62.055

M A F

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En el acto de elevación del capital social a $a 70.000 y modificación del contrato social en sus cláusulas primera, cuarta y sexta de fecha 29 de noviembre de 1982, y en forma complementaria al aviso de ley de fecha 19 de mayo próximo pasado se hacen saber los datos personales de los socios que ingresan a la sociedad: Don Antonio Morgade Feijos, nacido el 7 de febrero de 1931, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Tripoli 4189, Buenos Aires, L.E. Nº 4.611.825; don Angel Mario Berman, nacido el 30 de marzo de 1949 casado, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en Mariscal Foch 128, Castelar, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 7.672.748.

El Socio Gerente

$a. 77 — Nº 62.058

L O S U A L

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — Constitución: 1) Irma Susana Shulman de Alkoloumbri, argentina, comerciante, casada, 19|10|43, L.C. 4.774.870, Ayacucho 1834, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Alejandro Antonio Dziewguc, argentino, comerciante, casado, 23|2|35, L.E. 4.150.032, Lezica 4032, Capital. — 2) 23|5|83. — 3) LOSUAL S.R.L. — 4º) Lezica 4032, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra y venta de indumentaria, joyería de fantasía y artículos de la industria textil y del cuero y|o sus partes componentes en cualquier esta-do de su procesamiento o fabricación, como así también de las materias primas utilizadas en la confección, transformación y|o fabricación de los mismos, pudiendo realizar importaciones, exportaciones, comisiones, distribuciones, representaciones, consignaciones y mandatos vinculados con estas actividades. Industriales: Mediante la confección de indumentaria y la fabricación y|o transformación de artículos relacionados con la joyería de fantasía, la industria textil y del cuero, sus materias primas y partes componentes. — 6) Tres años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 150.000.000. — 8) y 9) Ambos socios en su carácter de Gerentes en forma conjunta. — 10) El 30 de abril de cada año.

El Autorizado.

$a 140 — Nº 38.253

AGRO INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — Constitución: 1) Juan Francisco Taboada, el 17|12|60, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 13.217.104, Av. Libertador 205, 7º piso; Ramón Alfredo Giilone, 22|8|58, argentino, soltero, comerciante, con D.N.I. 12.600.136, Castex 3340, 8º piso. — 2) El 1º|9|82. — 3) AGRO INTEGRAL S.R.L. — 4) Av. Julio A. Roca 610, 7º piso, oficina C, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y producción de frutos del país, provenientes de explotaciones agropecuarias tales como la ganadería, agricultura y sus conexos, plantaciones forestales, fruticultura, horticultura, incluso el acondicionamiento, industrialización y comercialización de sus productos, consignación de equipos, maquinarias, bienes muebles, materias primas y productos veterinarios, semovientes, semillas, cosecha fina y gruesa y demás bienes necesarios para la explotación agrícola, ganadera. Servicios: Mediante la distribución y aplicación de medicamentos, productos y subproductos de uso en veterinaria en hacienda, forestación, plantaciones, cultivos y cosechas y agroquímicos. Inmobiliarias: Mediante la compra venta, permuta, arrendamiento, construcción, explotación y administración de inmuebles rurales y todo lo concerniente y|o vinculado al desarrollo inmobiliarios de las zonas rurales. — 6) 90 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 30.000.000. — 8) y 9) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. — Gerentes: Juan Francisco Taboada y Ramón Alfredo Guillone. — 10) El 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

$a 168 — Nº 38.254

L A B O R T E N

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. de sociedad por contrato modelo, Inspección General de Justicia. — 1º) Osvaldo Bottan, argentino, divorciado, nacido el 17 de noviembre de 1930, empresario, Av. Libertador 4780, Capital Federal, D.N.I. 4.497.454; Ezequiel Osvaldo Bottan, argentino, soltero, nacido el 29 de marzo de 1961, empresario, Av. Libertador 4780, Capital Federal. — 2º El 22 de junio de 1983. — 3º) LABORTEN S.R.L. — 4º) Av. de Mayo 1365, 8º piso, Capital Federal. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación de artículos y productos plásticos por inyección y soplado, importación, exportación, compra, venta, consignación, representación y distribución de materias primas y mercaderías plásticos, mantenimiento, reparación y atención de maquinarias de la industria plástica. — 6º) Cincuenta años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos argentinos diez mil. — 8º) Por dos ejercicios asumen la calidad de Gerente, Osvaldo Botttan que como garantía dará la suma de $ 500. — 9) El Socio Gerente Osvaldo Bottan. 10) 30 de junio de cada año.

El Gerente.

$a 133 — Nº 38.264

E D D A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Daniel Francisconi, de 30 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Juramento 4137, Capital Federal, D.N.I. 10.788.275; y Marcelo Eduardo Francisconi, de 20 años de edad, emancipado, soltero, argentino, comerciante domiciliado en La Pampa 3469, Capital Federal, D.N.I. 16.054.563. — 2) 20 de mayo de 1983. — 3) EDDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Av. Vélez Sárfield 1649, Capital Federal. — 5) Comercialización de productos metalúrgicos, ferrosos o no, al por menor y al por mayor, importarlos y exportarlos. — 6) Diez años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Cinco mil pesos argentinos, equivalentes a cincuenta millones de pesos Ley 18.188). — 8) Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: Estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios, siendo reelegibles. Se designa Gerentes a los señores Jorge Daniel Francisconi y Marcelo Eduardo Francisconi. — 9) Representación Legal: A cargo de los Gerentes. — 10) El 30 de abril de cada año.

El Socio Gerente.

$a 147 — Nº 38.271

CACIK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Acto Constitutivo: 1º) Adriana Mónica Brodsky, argentina, soltera, nacida el 22|12|55, con D. N. I. Nº 12.085.833, comerciante, domiciliada Avenida del Libertador 5484, piso 5º "B", Capital y Mauro González, paraguayo, divorciado, diplomático, nacido 22|11|1929, con C. I. de la República del Paraguay (Asunción) Nº 98.558, domiciliado Güemes 3972, piso 6º "A", Capital. — 2º) 2 de junio de 1983. — 3º) CACIK S. R. L. — 4º) Callao 1235, C. Federal. — 5º) La explotación del ramo gastronómico y especialmente de bares y confiterías, la importación, compra, venta, comercialización y distribución por mayor y menor de artículos para boutique en general. — 6º) Veinte años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ argentinos 30.000 (treinta mil). — 8º) y 9º) Ambos gerentes. — Administración y representación legal y uso firma social individual e indistintamente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a. 112 — Nº 38.312

LEMOS TRES TRES DOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta privada de fecha 19 de marzo de 1982, Fernando Rey Alvarez cede sus 25.000 cuotas que en la sociedad LEMOS TRES TRES DOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en la siguiente forma: 6.599 a Eusebio Caro Segura, español, casado, comerciante, 61 años, C. I. 3.691.430, Libertad 94, piso 3º, E, Capital Federal. 6.599 a Benito Caro, español, casado, comerciante, 49 años, C. I. 4.418.745, Alberti 1915, Capital Federal. 6.600 a Teófilo Caro Segura, español, casado, comerciante, 46 años, C. I. 4.420.479, Caseros 540, Capital Federal. 2.800 a Osvaldo Adolfo Rovere, argentino, casado, comerciante, 47 años, L. E. 4.141.382, Sanabria 836, Capital Federal. 322 a su consocio Humberto Antonio Rosales, 830 a Dora Delia Cermesoni, argentina, soltera, comerciante, de 73 años, L. E. 157.854, Córdoba 2690, Capital Federal; y 1.250 a Susana Della Puppo, argentina, casada, comerciante, de 52 años, L. C. 55.502, Coronel Díaz 1711, Capital Federal, planta baja; el cedente queda separado de la sociedad; queda designado gerente el socio Benito Caro con uso de la firma social; en caso de ausencia temporaria será reemplazado por el socio Jorge Bernardo Puppo.

El Socio.

$a. 126 — Nº 38.316

HOXACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 13 de mayo de 1983, el señor Jaime Juan Romero Artigues, argentino, edad 30 años, C.I. 6.017.605, arquitecto, soltero, domiciliado en San Martín de Tours 2878, Capital Federal, cedió y transfirió a los señores Horacio Omar Sierra, argentino, edad 30 años, D.N.I. número 10.306.176, arquitecto, soltero, domiciliado en Yerbal 2248, 3º piso, dpto. B, Capital Federal; y Omar Diego Sierra, argentino, edad 62 años, L.E. Nº 1.728.961, administrador rural, domiciliado en la calle Yerbal 2248, 3º piso dpto B, Capital Federal, las 15.000 (quince mil) cuotas que poseía en la sociedad. Socios Gerentes: Horacio Omar Sierra y Omar Diego Sierra.

El Socio Gerente.

$a 84 — Nº 62.268

BELL-CINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 31|3|83. Socios: José Nainstein, 46 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Agustín Alvarez 3920, Villa Martelli, L. E. Nro. 4.201.037. — Luisa Sara Cinkiedyler, 49 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Agustín Alvarez 3920, Villa Martelli, L. C. Nº 4.151.116. — Jaime Víctor Marcelo Dreyzin, 32 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Amenábar 2235, piso 4º, Capital, C. I. Nº 5.420.146 Policía Federal; y Ana Banet de Dreyzin, 32 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Amenábar 2235, piso 4º, Capital, C. I. Nro. 5.414.429 Policía Federal. — Denominación: BELL-CINT S. R. L. — Domicilio Social: Elpidio González 2764. Capital Social: $ 50.000.000 Ley (pesos argentinos 5.000). — Objeto: Comercialización e industrialización de cintas, telas, saldos y retazos textiles, asimismo podrá importar, exportar, dar y recibir en consignación y realizar todo tipo de actos, contrato y operación relacionada con el objeto social. — Duración: 10 años, a contar de la fecha de suscripción del contrato. — Administración y Uso de Firma: Cualquiera de los cuatro socios indistintamente, los cuales tienen el cargo de socio gerente. — Cierre de Ejercicio: 31|12 de cada año.

El Autorizado.

$a. 147 — Nº 38.353

FEMAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: de Sociedad Privada: 1º) Carlos Alberto Malaspina, argentino, casado, comerciante, 41 años, L. E. Nro. 4.589.761, Belgrano 366, Villa Ballester. Julio Miguel Sarenac, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.134.501, 48 años, Italia 1761, Martínez. — Miguel Angel Ferreyra, argentino, casado, comerciante, 31 años, L. E. 8.626.877, San Pedro 454, Villa Ballester. — Héctor Horacio Malaspina, argentino, casado, comerciante, 38 años, L. E. 8.243.664, Italia 523, Villa Ballester, vecinos de la provincia de Buenos Aires. — 2º) 13 de junio de 1983. — 3º) FEMAL S. R. L. — 4º) Manuel Artigas 6155, Capital Federal. — 5º) La comercialización, consignación, matanza, faenamiento, industrialización, importación, exportación de todo tipo de ganados, sus derivados y subproductos. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) $ argentinos 10.000; diez mil pesos argentinos. — 8º) Carlos Alberto Malaspina y Julio Miguel Sarenac, en calidad de gerentes. — 9º) Cada uno de los socios gerentes tiene el uso de la firma social en forma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$a. 119 — Nº 38.314

SYL-TOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 6 de abril de 1983, en SYL-TOUR S.R.L., Clara Sabat cede la totalidad de su cuotaparte de capital representado por 150.000 cuotas de $a. 0,001 (pesos Ley 18.188: 10) cada una, a Yolanda Nélida Sparico de Mugica, L.C. 3.400.619, argentina, comerciante, de 54 años de edad, casada, domiciliada en Cangallo 1593, 6º L, Capital, y a Carlos Néstor Monis, L.E. Nº 4.303.432, argentino, abogado, de 43 años, casado, domiciliado en Cangallo 1593, 6º L, quienes las adquieren por partes iguales. Por instrumento privado, con fecha 27 de mayo de 1983, los socios Yolanda Nélida Sparico de Mugica y Carlos Néstor Monis, asumen el carácter de gerentes con uso de la firma social, en forma conjunta, y constituyen el domicilio social de Syl-Tour S.R.L. en Cangallo 1593, 6º L, oficina 4, de la Capital Federal.

El Socio Gerente

$a. 105 — Nº 62.000

CARMA PLASTIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 6 de mayo de 1983. — Socios: Mario Borenholtz, argentino, casado, comerciante, nacido el 19 de diciembre de 1935, C.I.P.F. número 3.724.210, domiciliado en Moldes 2032, 6º G, Capital, y Carlos Tetman, uruguayo, D.N.I. Nº 92.511.562, comerciante, domiciliado en Larrea 1080, piso 9º, Dto. B, Capital. — Razón Social: CARMA PLASTIC S.R.L. — Duración 99 años. — Objeto: Fabricación de todo tipo de productos plásticos y la comercialización por mayor y|o menor en el país y en el extranjero, así como su exportación e importación. — Capital Social: $a 10.000 (pesos argentinos diez mil), divididos en 100.000 cuotas sociales de $a 0,10, cada una valor nominal. — Suscripción: Mario Borenholtz 50.000 cuotas, y Carlos Tetman 50.000 cuotas. — Duración en el cargo de los gerentes: 99 años. Depósito de garantía de cada gerente: $a 100. — Cierre del Ejercicio Social: 30 de agosto de cada año. — Sede Social: Moldes 2032, 6º G, Capital. — Gerentes: Mario Borenholtz y Carlos Tetman.

El Autorizado.

$a 119 — Nº 62.186

REPARACIONES INTEGRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 20 de abril de 1983. Socios: Miguel Maciuk, comerciante, nacido 19|11|53, L.E. 11.275.738, argentino, casado, domiciliado en Boquerón 2911, Lanús Oeste, Prov. de Buenos Aires; Lisandro Eustaquio de la Torre, comerciante, nacido el 17|4.44, L.E. 4.433.192, argentino, casado, domiciliado en Pedro de Mendoza 1407, Torre I 6º piso dpto. A, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires; Hugo Daniel Goren, comerciante, nacido el 26|11.54, D.N.I. 11.499.212, argentino, casado, domiciliado en Conde 718, piso 17 B, Capital Federal; y Matías Damián Goren comerciante, nacido el 31|3|59, D.N.I. 13.080.270, argentino, soltero, domiciliado en Olleros 3061, Capital Federal. — Denominación: REPARACIONES INTEGRALES S.R.L. — Domicilio: ciudad de Buenos Aires. — Duración: 50 años. — Objeto: Reparación y|o mantenimiento de autoelevadores. — Capital: $a 2.000 (pesos argentinos dos mil), dividido en 20 cuotas de $a 100 c|u. — Administración: representación legal y uso de la firma social a|c. de uno o más gerentes designados, en forma individual e indistinta, por el término de tres años. — Sede Social: Tucumán 340, 3º "10", Capital Federal. — Gerentes designados: Hugo Daniel Goren y Matías Damián Goren. — Balances: 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente.
$a 126 — Nº 62.267

MOGEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Aumento de capital, cambio de domicilio, plazo de duración, cesión de cuotas. — 1) MOGEN S.R.L. — 2) Instrumento Privado: 3-6-83. — 3) Aumento de Capital: De $a 10.000 a pesos argentinos 40.000. — 4) Cambio de Domicilio: Anterior: Valdenegro 2880. — Actual: Av. José Enrique Rodó 6113, Capital Federal. — 5) Duración: 99 años, contados desde el 7-10-82. — 6) Pedro Jorge Morelato, vende, cede y transfiere a Emilio Roberto Gentinili, nac. 2-12-27, argentino, L.E. 4.779.257, domic. Moliere 380, Capital Federal, comerciante, casado, las 200 cuotas, modifica cláusula Primera. — Mogen S.R.L., domic. José Enrique Rodó 6113, Capital Federal. — Tercera: Capital $a 40.000, dividido en 400 cuotas de $a. 100, suscripto en partes iguales, integrado totalmente. — Cuarta: Duración: 99 años, desde 7-10-82. — Quinta: Gerentes: Los 2 socios. — Uso de Firma: Indistinto.

La Abogada.
$a 105 — Nº 61.981

LOGIS PETROL SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que con fecha 23|3|83 Guillermo Marcilese ha cedido sus 50 cuotas de $a 100 c|u. o sea $a 5.000 de capital a los señores Fernando Vázquez y Héctor Rivero quienes compran en partes iguales y renuncia al cargo de Gerente reformándose las cláusulas 5º y 9º del contrato social. — Cláusula 5º: El capital social de $a 15.000 es totalmente suscripto o integrado por los socios Fernando Vázquez y Héctor Rivero por partes iguales. — Cláusula 9º: La administración, gerencia, representación legal y uso de la firma social corresponde a los dos socios en forma indistinta.

El Gerente.
$a 63 — Nº 62.236

SERVYCOMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un solo día lo siguiente: Que por escritura pública del día 19 de abril de 1983, ante la escribana María de las Mercedes Nacarato se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por la Ley Nº 19.550 y por el presente contrato. — Socios: María Matilde Actis, argentina, nacida el 22 de mayo de 1906, titular de la Libreta Cívica Nº 2.216.132, viuda, pensionada, domiciliada en la calle Hipólito Yrigoyen 221 de Monte Grande, provincia de Buenos Aires; Raúl Justo Rimoldi, argentino, nacido el 4 de octubre de 1931, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.816.018, casado, comerciante, domiciliado en la calle Alvarado 737, de Turdera, provincia de Buenos Aires y Eduardo Adolfo Rodríguez, argentino, nacido el 2 de octubre de 1949, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 7.851.482, casado, médico, domiciliado en la calle Luis Viale 2942, de esta ciudad. — Denominación: La sociedad se denomina SERVYCOMP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio legal en la calle Roque Sáenz Peña 1119, oficina 601, de la Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, los servicios administrativos y de sistemas de computación para la administracion pública y actividades privadas. En particular, cobranzas a domicilio, distribución de facturas, emisión y distribución de tasas, impuestos; relevamientos comerciales, catastrales y urbanísticos; liquidación de haberes, sistemas integrales de computación; seguimientos de stock, cuentas corrientes y demás relacionado con computación. — Duración: La duración de la sociedad es de veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos noventa millones ($ 90.000.000), dividido en 90.000 cuotas de pesos mil, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: María Matilde Actis: 30.000 cuotas, Raúl Justo Rimoldi: 30.000 cuotas y Eduardo Adolfo Rodríguez: 30.000 cuotas. — Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles.

El Autorizado.
$a 238 — Nº 62.247

ARGAMASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por instrumento privado: Socios: Samuel Julio Szusterman, argentino, soltero, nacido el 7 de diciembre de 1951, arquitecto, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 10.196.348, domiciliado en Melián 2121, Capital Federal; Antoliano Correa, argentino, casado, nacido el 13 de enero de 1953, arquitecto, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.534.358, domiciliado en O'Higgins 3148, piso 2, Dto. 17, Capital Federal y Alberto Defilippi, argentino, soltero, nacido el 29 de setiembre de 1951, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 10.130.057, domiciliado en Juramento 2801, piso 17, Dto. E, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 29 de junio de 1983. — Denominación: ARGAMASA S.R.L. — Domicilio Legal: Ciudad de La Paz 429, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a efectuar proyectos, dirección, construcción, mantenimiento, refacción, reparación y administración de obras de arquitectura, a la compra, venta de inmuebles, a la compra, venta, comercialización, fabricación, producción, importación, exportación y distribución de materiales para la construcción, muebles y accesorios y diseños industriales, como asimismo al ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el objeto. — Plazo de Duración: 50 años, a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 6.000 (pesos argentinos seis mil). — Administración: Gerencia integrada por uno o más gerentes, por el término de tres ejercicios. Gerentes: Samuel Julio Szusterman, Antoliano Correa y Alberto Defilippi. — Representación Legal: Los gerentes en forma individual e indistintamente. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio.

El Apoderado.
$a 224 — Nº 62.265

ESTACION DE SERVICIOS AUTORIZADA SAN JOSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por Escritura Nº 244 de fecha 14 de diciembre de 1982 de ESTACION DE SERVICIOS AUTORIZADA SAN JOSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 300.000.000, reformando el Art. 6º, que de ahora en más quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Sexto: El Capital Social lo constituye la suma de trescientos millones de pesos, representado por tres millones de cuotas de cien pesos cada una, estando totalmente integrado.

El Socio Gerente.
$a 56 — Nº 62.205

GRAMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales y modificación del Contrato Sicial. — Se hace saber por un día el siguiente edicto: El Sr. Vicente Ferraioli, de 44 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Yerbal 2649, piso 5º, Dpto. "A", de la Capital Federal, L.E. Nº 4.276.797, vende, cede y transfiere 4.000 cuotas sociales de GRAMEC S.R.L. por un valor nominal de $a. 400 según el siguiente detalle: 2.000 cuotas por un valor nominal de $a. 200 al Sr. José María Jiménez, de 34 años, casado, argentino, comerciante, L.E. Nº 4.931.462, domiciliado en Gregorio de Laferrere 3236, de la Capital Federal, y 2.000 cuotas por un valor nominal de $a. 200 al Sr. Roberto Enrique Escudeiro, de 35 años, casado, argentino, comerciante, L.E. Nº 4.706.001 domiciliado en Martín Irigoyen 877, de Castelar, Provincia de Buenos Aires. — Modificación del Contrato Social: Art. 4º: El Capital Social se fija en la suma de $a. 1.200, dividido en 12.000 cuotas de $a. 0,10 cada una, suscriptas como sigue: José María Jiménez suscribe 6.000 cuotas de $a. 0.10 ,o sean $a. 600, y Roberto Enrique Escudeiro suscribe 6.000 cuotas de $a. 0,10, o sea $a. 600. En este acto los socios integran la totalidad del capital suscripto, en dinero en efectivo. — Gramec S.R.L. fue constituida por instrumento privado el 10|12|81 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 10|3|82, bajo el Nº 696 del Libro 82. El convenio de cesión de cuotas y la modificación del Contrato Social se formalizó por instrumento privado el 18|5|83, firmándose por ante escribano Carlos A. Barceló, Registro Notarial 508 de la Capital Federal.

El Autorizado
$a. 168 — Nº 62.006

MINOTAURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con domicilio legal en Corrientes 2565, 8º p., Cap., comunica que por instrumento privado del 13|9|82 se dispuso la siguiente cesión de cuotas: El Sr. Raúl Nicolás Ramírez cede, vende y transfiere 5.000 cuotas de capital de valor nominal $a. 0,10 c|u. al Sr. Rubén Tomás Guastadisegni en la suma total y convenida de $a. 1.500; el Sr. Francisco Fatur cede, vende y transfiere 5.000 cuotas de capital de valor nominal $a. 0,10 c|u. al Sr. Rubén Tomás Guastadisegni en la suma total y convenida de $a. 1.500, y el Sr. Oscar Marino Barcos cede, vende y transfiere 5.000 cuotas de capital de valor nominal $a. 0,10 c|u. a la Sra. Mirta Haydée Kormilo en la suma total y convenida de $a. 1.500.

El Socio Gerente
$a. 77 — Nº 62.007

CAREZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por convenio privado de fecha 6 de Diciembre de 1982 los socios de Carez S.R.L inscripta con fecha 28 de Agosto de 1978 bajo el Nº 2049 del Libro 76 de Sociedad de Responsabilidad Limitada; Señores Omar Mercedes Carballo y Leonel Amílcar Esquivel resolvieron: 1) El Señor Leonel Amílcar Esquivel, argentino, soltero, 49 años, domiciliado en Victor Hugo 450, Caseros, Provincia de Buenos Aires; L.E. Nº 5.588.217, vendió, cedió y transfirió a la Señora Mirta Elvecia Landolfo, argentina, casada en primeras nupcias con Omar Mercedes Carballo, comerciante, 39 años, domiciliada en Avenida San Martín 2354, Caseros, Provincia de Buenos Aires, L.C. Nº 4.663.362, las cinco cuotas sociales que tiene en CAREZ S. R. L., por su valor nominal de un peso argentino cada una, colocandola en el mismo lugar y grado de prelación que el transmitente tenia. — 2) El Sr. Omar Mercedes Carballo presta su conformidad para la operación de compraventa. — 3) Los Señores Omar Mercedes Carballo y Mirta Elvecia Landolfo resuelven aumentar el capital social hasta la suma de dos mil diez pesos argentinos y prorrogar la duración de la sociedad por cuarenta años a contar desde el 28 de Agosto de 1978, fecha de inscripción del contrato original.

El Abogado
$a. 126 — Nº 62.015

NATURALIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por escritura Nº 417 del 11|5|1983, ante el escribano don F. Rodríguez Alcobendas. — Socios: Martín Groppa, casado, de 41 años de edad, con L. E. Nº 4.377.214, domiciliado en Tacuarí 850, 5º piso, Capital Federal, ingeniero agrónomo y Arnaldo Alberto Maudet, argentino, casado, ingeniero agrónomo, de 43 años de edad, con L. E. Nº 4.305.344, domiciliado en Quintana 388, 7º piso, Capital Federal. — Denominación: NATURALIA S. R. L. — Domicilio: Avenida Francisco Beiró 2869, Capital Federal. — Duración: 30 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La elaboración, fabricación y comercialización por mayor y por menor de productos alimenticios y materias primas afines; exportación, importación, representaciones y comisiones de los mismos; formar parte de toda clase de sociedades comerciales, sin otra limitación que las leyes establezcan y cumplir toda clase de mandatos o servicios vinculados a las actividades de la sociedad. — En ningún caso podrá desarrollar actividades previstas por la ley o leyes que rigen las entidades financieras, o recurrir al concurso público para obtener dinero. — Capital: Queda fijado en la suma de $ 50.000.000 Ley Nº 18.188, dividido en 5.000 cuotas de $ 10.000 cada una. — Los socios integran el 50 % y el 50 % restante lo integrarán dentro de los 180 días a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — Dirección y administración: Todos los socios como gerentes. — Representación legal: Para la firma de cheques librados contra las Cuentas corrientes bancarias y para el endoso de cheques y valores para su depósito en las mismas actuarán los gerentes Señores Martín Groppa y Arnaldo Alberto Maudet, individual e indistintamente. Para adquirir o vender bienes muebles, e inmuebles, hipotecarlos y gravarlos, constituir prendas, celebrar toda clase de contratos, conferir poderes, presentarse en licitaciones públicas o privadas, operar con bancos oficiales o privados, con la excepción de firmas de cheques y endoso, dar y aceptar préstamos, deberán actuar dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Gerente
$a 210 — Nº 62.016

DACHIN JOGUI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con el Art. 10 de la Ley Nº 19.550, se hace saber por un día lo siguiente: 1) Socios: Atilio Roberto Ruffilli, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.083.805, nac. el 23,6|32, domiciliado en Tuyutí 7039, Capital Federal; Alfredo Héctor Chuffardi, argentino, casado, comerciante, D.N.I. número 10.132.022, nacido el 18|10|51, domiciliado en Estomba 1367, Dto. 1, Capital Federal; Guillermo José Segura, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 11.224.464, nacido el 9|3|54, domiciliado en Plaza 2791, 4º D, Capital, y Jorge Daniel Segura, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 12.5 4..92, nacido el 24 de agosto de 1958, domiciliado en Carhué 486, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución 16 de diciembre de 1982. — 3) Razón Social: DACHIN JOGUI S.R.L. — 4) Domicilio Social: Florida 165, local 14, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La explotación por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, del ramo gastronómico, restaurantes, despacho de bebidas, casa de comida, bares, confiterías, parrillas, rotiserías, elaboración y venta de pizzas. — 6) Duración: 30 años. — 7) Capital Social: $ 30.000.000. — 8) Administración y representación a cargo de los cuatro socios, como gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta por el término de dos ejercicios. — 9) Cierre de Ejercicio: 31 de octubre.

El Socio Gerente.
$a 119 — Nº 62.229

LA POSTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber prórroga plazo social: 1) LA POSTA S.R.L. — 2) Carabobo 942, p. 1º, Capital Federal. — 3) Instrumento privado 16|6|82: prórroga plazo social, modifica cláusula segunda: duración: 20 años contados desde el 1º|7|68.

La Abogada
$a. 35 — Nº 61.982

AEROTRANSPORTES ENTRE RIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: que por escritura complementaria de fecha 27|6|83, de acuerdo a las observaciones de la Inspección General de Justicia, se reformó el artículo segundo del estatuto social en cuanto a la vigencia de la sociedad. — Plazo: 30 años a partir del 1º de enero de 1962.

El Gerente
$a. 35 — Nº 62.040

JOYERIA SARMIENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documentos privados de fechas 21 de febrero de 1983 y 18 de marzo de 1983, el señor Francisco Eduardo Nowtny vende, cede y transfiere al señor Héctor Campos las cuarenta mil cuotas sociales que posee en JOYERIA SARMIENTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la suma de pesos argentinos veinticuatro mil; y la señora Haydee Emilia Hillar de Nowotny, vende, cede y transfiere a Nélida Inés Trófio de Rivero las diez mil cuotas sociales que posee en la mencionada Sociedad, por la suma de pesos argentinos seis mil. Ha sido designado socio gerente el señor Héctor Campos.

El Autorizado.
$a 70 — Nº 62.227

SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL NORTE S.I.D.E.N.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: a) Por fallecimiento del socio Alberto Juan Lautaret, fueron declaradas sus únicas y universales herederas su esposa doña Mónica Colman de Lautaret y su madre doña María Rosa Tanoira de Lautaret, por resolución judicial del 26 de diciembre de 1977, en autos "Lautaret, Alberto Juan, s|sucesión", tramitados por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, b) En dichos autos sucesorios se ha instrumentado la cesión de sus derechos hereditarios por parte de doña Mónica Colman de Soler Jardon —antes, de Lautaret—, a favor de doña María Rosa Tanoira de Laurent, comprendiendo los que le correspondían a la cedente con relación a las 500 cuotas de capital pertenecientes al causante; c) Según instrumento privado del 2 de mayo de 1983, los Sres. Bahilla Rallé de Renzi, María Rosa Tanoira de Lautaret y Pablo César Cavallo, como únicos socios actuales, titular cada uno de un tercio de las cuotas sociales, por unanimidad han resuelto, de conformidad con lo previsto por el Art. 94, inc. 1º, de la Ley Nº 19.550, la disolución de la Sociedad, con efecto al 30 de junio de 1982 y su liquidación, que estará a cargo de una Comisión Liquidadora, integrada por don Vicente Hilario Tofé, en representación de doña Bahilla Rallé de Renzi, por don Jorge Oscar Martínez Tanoira, en representación de doña María Rosa Tanoira de Lautaret y por don Juan Cavallo, en representación de don Pablo César Cavallo. — La Comisión Liquidadora funcionará en el domicilio social, Avda. Corrientes 857 (altos), Capital Federal y tendrá especialmente a su cargo percibir todos los créditos que correspondan a la Sociedad y pagar todas sus obligaciones. — La firma de dos cualesquiera de los integrantes de la Comisión Liquidadora obligará a la Sociedad.

El Abogado.
$a 175 — Nº 62.132

ACLARACION

DISEÑO EN CUEROS JORDAN LEE S.R.L.

En la edición del 2 de junio de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el Capital:
Donde dice:
$ 2.000.000.
Debe decir:
$ 200.000.000.

$a 35 e. 7|7 Nº 62.260 v. 7|7|83

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza a AURORA FLORES para que se presente dentro del plazo de 10 días a estar a derecho en los autos: "Molina Vicente Mamuncio c|Flores Aurora s|Autorización para ventas de bienes", bajo apercibimiento de designarse para que la represente al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1983. — José Luis Caruso, secretario.

$a. 70 e. 7|7 Nº 62.111 v. 8|7|83

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber a FRACCIONAMIENTOS PRIVADOS SRL, en los autos: "Kohn Loncarica Alfredo c| Fraccionamientos Privados SRL s|Escrituración", que la parte demandada ha sido declarada rebelde. El auto dice: "Buenos Aires, diciembre 10 de 1982. — Autos y Vistos:... haciéndose efectivo al apercibimiento que determina el artículo 59 del Código Procesal, se le declara rebelde, haciéndosele saber que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas por nota (Art. 133 del mismo código). — Notifíquese: Dr. Arturo R. Yungano, juez".

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1983. — José Eduardo Russo, secretario.

$a. 100 e. 7|7 Nº 38.357 v. 8|7|83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza a MARCO DEL PONT, LACOSTE y CIA. SRL., para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde y conteste la demanda, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente en autos: "Emiliozzi de Zanelli, Rina Nicolina c| Marco Del Pont Lacoste y Cía. S.R.L. s|escrituración".

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Tristán Bravo, secretario.

$a. 80 e. 7|7 Nº 62.179 v. 8|7|83

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, en autos caratulados: "Misaelian Sergio Zobrab c|Cabo Corrientes S.C.A. s|Consignación y Escrituración", solicita se notifique a la demandada, mediante publicación de edictos por dos días, de la resolución siguiente: "Buenos Aires, julio 28 de 1982. — Autos y Vistos: Por presentado parte con el domicilio constituido. En atención al contenido de la demanda instauranda y lo que dispone el Art. 320, Inc. 2do. f. del Código Procesal, el presente juicio debe tramitar por las normas del proceso sumario. — Por ello y lo que preveen los arts. 486 y 339 del código citado de la demanda interpuesta traslado a los efectos de comparecer y contestarla dentro del término de 10 días bajo apercibimiento de lo que preveen los arts. 59 y 356 del mismo. Hágase saber que deberá acompañar ofrecimiento de prueba por separado. "Fdo.: Dr. Jorge L. Noro Villagra, Juez. — Se notifica el siguiente apercibimiento: "Buenos Aires, noviembre 29 de 1982. — Autos y Vistos: ...bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser designado el Sr. Defensor Oficial en su representación. "Fdo.: Dr. Jorge L. Noro Villagra.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1982. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$a. 240 e. 7|7 Nº 62.159 v. 8|7|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a ENRIQUE ROBERTO SANCHEZ para que en el plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde y contestar la demanda promovida en los autos "Pons, Inés Aida c|Sánchez, Enrique Roberto s|pérdida de la patria potestad y tenencia de hijos", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1983. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$a. 80.- e. 7|7 Nº 62.256 v. 8|7|83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita a JOAQUIN RAMON FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en autos: "C.E.P.R.A.L. c|Fernández, Joaquín Ramón s|Cumplimiento de Contrato y Escrituración", dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1983. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$a. 70.- e. 7|7 Nº 62.177 v. 8|7|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita a MARCELO RODOLFO GEJMAN y LUIS BREZCA para que dentro de dentro de cinco días comparezcan bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en autos: "Banco Mercantil Argentino S.A. c|Brezca, Luis y otro s|Ejecutivo". — Fdo.: María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Juez.

Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 10 de junio de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.

$a. 30.- e. 7|7 Nº 38.360 v. 7|7|83

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de Capital Federal, en autos: "Loyácono, José c|Fleitas de la Cueva, José Ramón y otra s|ejecutivo" (Expediente Nº 20.656), cita a JOSE RAMON FLEITAS de la CUEVA y ELSA BEATRIZ ROMERO, conforme al siguiente: "Buenos Aires, 26 de mayo de 1983. — Atento lo que resulta de las constancias de autos y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 145|147 y 343 del C.Pr., publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en El Accionista, citando a los demandados para que comparezcan dentro del 5to. día a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial para que los represente. — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez".

Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$a. 120.- e. 7|7 Nº 62.112 v. 8|7|83

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza a RACOS S.A. a tomar intervención en el juicio que le signe Banco Sidesa S.A. dentro del 5to. día, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 9 de junio de 1983. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$a. 35.- e. 7|7 Nº 38.361 v. 7|7|83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 18, a mi cargo, cita al deudor ORGANIZACION INTEGRAL DEL RELOJ S.R.L., para que dentro del quinto día, comparezca en los términos del Art. 91 de la Ley 19.551, en autos: "Organización Integral del Reloj S.R.L. s|Pedido de Quiebra por Banco Casa Cooperativo Limitado", (xpediente Nº 43.768), bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$a. 120.— e. 7|7 Nº 62.119 v. 8|7|83

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por el término de cinco días, para que comparezcan a estar a derecho, a VICENTE CONDOLUCI y NORBERTO VILARIÑO, en los autos: "Banco Shaw S.A. c|Condoluci, Vicente y otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires 23 de junio de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$a. 30.— e. 7|7 Nº 62.113 v. 7|7|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, en los autos: "Línea 139 Empresa de Transportes S.A., s|quiebra, s|incidente de calificación de conducta", cita y emplaza por el término de diez días, a estar a derecho a los señores ALBERTO LUIS APUZZO, RAUL LEON HEREDIA, JOSE SANNICANDRO, AMERICO RIBOLDI y FERNANDO JOSE RODRIGUEZ, todos ellos bajo apercibimiento de nombrar en su representación al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 7|7 Nº 3.404 v. 8|7|83

Nº 11

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, en los autos caratulados: "Halt S.A., s|quiebra, s|incidente de calificación de conducta", cita a OSVALDO RENE AMERICO BARRIO a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el presente incidente, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 16 de junio de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

e. 7|7 Nº 3.405 v. 7|7|83

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días, en los autos "MILLAMALAL S. A., s|quiebra", Expte. Nº 44.997|82, la siguiente resolución: "Buenos Aires, veintisiete de junio de 1983. — Y vistos. Lo dispuesto por auto de fs. 121 vta. 122, corresponde fijar fecha de Junta para el día 8 de setiembre de 1983, a las 9.30 horas, debiendo en consecuencia y tomando dicha fecha como referencia presentar la sindicatura los informes que disponen los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551. Lo dispuesto en el primer párrafo, lo es únicamente a los efectos de la presentación de los informes, no implicando de manera alguna, prórroga del plazo para que la fallida presente propuesta de acuerdo, el que se encuentra vencida. — Así lo resuelven. — Fdo.: Juan Carlos Mata, Juez Interino".

Buenos Aires, 1º de julio de 1983. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

e. 7|7 Nº 3.403 v. 13|7|83

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber a los autos caratulados: "Fonten S.A., s|quiebra, s|incidente de calificación de conducta", cita a los señores MANUEL OSCAR DARVICH, JAIME ENRIQUE BLANDLEJDER, GUILLERMO DARMANDRAIL, MIGUEL JACKIE SPITALNIK, ABRAHAM ELIAS WAINGART, SAMUEL MUSIKANT, EUGENIA SELTZER, ALICIA ISABEL ROO a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles al Señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 30 de junio de 1983. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 7|7 Nº 3.407 v. 7|7|83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 10 días, a MARIA JOSEFINA BIEBER de MOLINARI, SILVIA MABEL MOLINARI y AMALIA GRACIELA MOLINARI, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos: "Alcain, Eulalia c|Bieber de Molinaria, María Josefina y Otras s|Cumplimiento de Contrato", bajo apercibimiento de ser representadas en los mismos por el Señor Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$a. 100.— e. 7|7 Nº 62.172 v. 8|7|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. José A. Vallejos Meana, Secretaría Nº 28, sito en Avda. Callao 635, 2º piso, Capital, en autos caratulados: "DEL-CARLO S.A.I.C. s|Quiebra", comunica por dos días a los acreedores de la fallida, que se encuentra en Secretaría, a disposición de los mismos, el Proyecto de Distribución parcial, el que será aprobado si no mediare observación dentro de los diez días de su última publicación.

Buenos Aires, 28 de junio de 1983. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$a. 80.— e. 7|7 Nº 62.222 v. 8|7|83

Nº 15

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber en autos: "CITANOVA S.A.C. I.I.C. s|Quiebra", (expediente número 127.081), que el liquidador ha presentado un proyecto de distribución de fondos y que los interesados cuentan con diez días para formular observaciones. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$a. 80.— e. 7|7 Nº 38.365 v. 8|7|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "HELENFRUT S.A.". — Síndico: Manuel Alberto Cibeira, con domicilio en Corrientes 2569, 6º piso "B", a quien, los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 8 de setiembre de 1983. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de noviembre de 1983, a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida, y a esta última a que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de junio de 1983. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 7|7 Nº 3.408 v. 13|7|83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, cita y emplaza a los co-demandados ANGEL SATURNINO RUIZ, NATALIO HABOBA y CARLOS ALBERTO CALVO, para que dentro del término de 5 días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos: "Banco Casa Cooperativo Limitado c|Ruiz, Angel Saturnino y Otros s|Ejecutivo" (Expte. Nº 8.696), bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente.

Publíquense edictos por un día.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1983. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$a. 60.- e. 7|7 Nº 62.123 v. 7|7|83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr Juan Carlos Mata, Secretaría número 33 a mi cargo, cita y emplaza por cinco días al demandado EVARISTO RODRIGUEZ, para que se presente a estar a juicio en los autos: "Banco Casa Cooperativo Limitado c|Rouco de Rodríguez Noemí D. y Otros s|Ejecutivo", Expediente Nº 8.488, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a. 45.- e. 7|7 Nº 62.122 v. 7|7|83

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días que la sín-

dicatura ha presentado proyecto de distribución de los créditos laborales contemplando el pago del cien por ciento del capital verificado y declarado admisible, en los autos A. R. DELACROIX TALLERES METALURGICOS S.A.I.C. s|quiebra.
Buenos Aires, 30 de junio de 1933. — Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 7|7 Nº 3.409 v. 8 7 83

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, cita TRANSPORTES TERZI HNOS., ANA MARIA TERZI y ARTURO ROBERTO TERZI a fin de que dentro del quinto día de la última publicación se presenten en autos por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1933. — Adela Norma Fernández, secretario.
$a. 70.- e. 7|7 Nº 62.144 v. 8|7|83

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42 a mi cargo, cita y emplaza al demandado COSME LAMANUZZI, a fin de que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho en autos: "Luis Salmun y Cía. S.A. c Lamanuzzi, Cosme s Ejecutivo" (Expte. Nº 6.640), bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente el Señor Defensor Oficial.
Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1933. — Alberto M. R. Güerri, secretario.
$a. 100.- e. 7 7 Nº 62.125 v. 8 7 83

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Eduardo Manuel Butty, Secretaría Nº 52, a mi cargo, cita y emplaza a los demandados ADOLFO SINGER y SOFIA PALATNIK de SINGER, a estar a derecho dentro de los 5 días a partir de la última publicación en autos "Banco Casa Cooperativo Limitado c Singer, Adolfo y Otros s|Ejecutivo". Expte. número 248, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente.
Publíqueanse edictos por 2 días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1982. Miguel Federico Bargalló, secretario.
$a. 80.- e. 7|7 Nº 62.121 v. 8 7 83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6 sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Yew Ching s Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 31 de mayo de 1933, se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a: CHING YEW, C. I. Nº 11.130.367 y domiciliado en La Pampa 5183 de esta Capital.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 1º de julio de 1933. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 7,7 Nº 3.412 v. 7,7,83

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber, que en los autos: Norberto Ortega y Sancho, s|nacionalidad, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: NORBERTO ORTEGA Y SANCHO, C. I. Nº 4.503.379 y domiciliado en Rómulo S. Naón 3431 de esta Capital.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 27 de junio de 1983. — Guillermo Valentini, secretario.
e. 7 7 Nº 3.413 v. 7 7 83

Nº 8

Juz. Civil y Com. Fed. Nº 8, Sec. Nº 15, hace saber que con fecha 29 de junio de 1983 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: HO EDUARD, C. I. Nº 11.584.596, Policía Federal, domiciliado en Sarmiento 3933, Capital Federal. — Publíquese por un día (Art. 22, Ley Nº 21.795). — Fdo.: Hernán Marcó, Juez Federal.
Buenos Aires, 1º de julio de 1983. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 7|7 Nº 3.414 v. 7 7 83

Juz. Civ. y Com. Fed. Nº 8, Sec. Nº 15, hace saber que con fecha 29 de julio de 1983, se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: WU de HO CECILIA, C. I. Nº 11.584.597, Policía Federal, domiciliado en Sarmiento 3933, Capital Federal. — Publíquese por un día (Art. 22, Ley Nº 21.795). — Fdo.: Hernán Marcó, Juez Federal.
Buenos Aires, 1º de julio de 1983. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 7|7 Nº 3.415 v. 7,7 83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a. 50. — Publicación Comienza: 7|7 — Vence: 11|7|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|6|83	ADOLFO EDMUNDO MAGARIÑOS	38.211
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|6|83	TRINIDAD RUBIÑOS DE VESTILLEIRO	62.035
2	4	Horacio Roberto Granero	30,6,83	ANTONIO IGLESIAS	38.272
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	27,6,83	SALVADOR MARIO CIESCO	62.093
3	6	Alberto Ugarte	31|5|83	JUAN DOMINGO BAGNERA	38.281
3	6	Alberto Ugarte	14|6|83	EMILIA VICENTA SCOTTI DE MONTOBBIO	38.296
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21,6|83	VICENTE RAFAEL BONFRANCESCHI	38.275
4	7	Jorge E. Dal Zotto	10,6|83	ANUNCIADA CASALE o CASALI DE SERRANO y JORGE MARIA SERRANO	38.305
5	9	Martin Amorortu	24 6 83	ADRIAN CARLOS MASTELLA	3..268
5	10	Alicia B. Alvarez	1º 6 83	MIGUEL DOMINGUEZ	61.980
5	10	Alicia B. Alvarez	24 6|83	ROSALINO CASTIÑEIRAS	62.074
6	11	Hugo Carrillo	30 6 83	ENRIQUE SANTIAGO FOURCADE	62.094
6	12	Lucas Aon	14 6|83	ERMINDA MARRANO DE CORIGLIANO	38.266
6	12	Lucas Aon	22 6 83	CONSUELO LOPEZ	61..94
7	13	Rolando Hugo Falke	23|6 83	FRANCISCO DIAZ y CONCEPCION SASTRE DE DIAZ	38.270
8	16	Adriana C. de Frezza	30 6 83	PETRONAMAURICIA ALANIS DE PAOLILLO	38.273
8	16	Adriana C. de Frezza	30 6 83	ADELA DAVANZO DE DEVOTO y AGUSTIN ERASMO DEVOTO	62.014
9	18	Ernesto D. Julián	24 6 83	DIAZ DE FERRERAS ALICIA LAURA	38.267
9	18	Ernesto D. Julián	24 6 83	PEDRO MANUEL ESPIÑEIRA	38.284
9	18	Ernesto D. Julián	22,6 83	ZORIDA MARIA LUISA VALENTINIS DE BARACETTI	38.267
9	18	Ernesto D. Julián	24 6 83	HORMAECHEA VICTOR	38.300
10	19	Martín J. Durand	30,6,83	EUDOXIA o EUDOKIA o EUDOSIA o EUOGIA CIURAGA o CURAGA DE JUZKOW o IUZKOW o IUSKOW	61.979
11	21	Julio Campos	27 5 83	JULIO FRANCISCO SALINAS	62.025
12	23	Irene Martínez Alcorta	30 6,83	ATILIO SPINA	62.091
13	26	María Celia García Zubiliaga	27 6 83	MARIA ELENA DI SESSA DE LODUCO	61.973
17	34	Tristán Bravo	23,6 83	ROSA MAXIMA RIVAROLA Vda. DE HERNANDEZ	61.966
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29 6 83	CARMELO TABANO	62.965
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29 6 83	ROSARIO ELIDA BENITEZ DE BACCIGALUPO	38.252
18	36	María Isabel Millán	24,6,83	JOSE BELLOTTO	38.269
18	36	María Isabel Millán	24 6,83	AGUSTIN LUIS CANALES	38.274
18	36	María Isabel Millán	22,6,83	OSCAR ALEJANDRO MAZZA	38..78
18	36	María Isabel Millán	26 6 83	OSCAR MARIO LOZZIA	62.078
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	3|6,83	EMILIA JACINTA ARRUES DE RADZIEWICZ	38.294
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	27,5 83	ISRAEL SLUCINSE	62.017
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	28,6 83	BERNARDO ENRIQUE BOSC	38.251
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	26 5 83	VICENTE RONIO	61.988
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27,6,83	RODOLFO BENITO BRABENEC	38.265
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	30,6 83	RAUL SANTIAGO DESCALZO	38.258
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	6,6 83	MIGUEL ANGEL SABATINO	38.283
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	16,6 83	CARLOTA LUTHER	38.290
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	16,6 83	CECIL ALFREDO DAVILA	62.037
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29,6 83	MIGUEL OTEIZA	38.250
21	41	Luis Guillermo Köhler	30,6 83	ISABEL PALMIRA DIAZ BARRIO DE CAMACHO	61.992
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	24,6 83	LASTÉNIA AZCURRA DE ROSSI	38.277
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17,6,83	ALFONSO JULIO BERGER	62.033
23	45	Ana M. Beneventano	1º|6,83	ITALIA MARIA ARGENTINA MAUCCI DE BARILARI	62.048
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28,6,83	ANGELICA DELIA TORTORELLO DE DEVIT	38.301
25	50	María Eugenia Giraudy	30,6 83	HERMINIA LIZ DE SALTON	38.299
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	24,6,83	MEER SLUCISE	62.018
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	20 5,83	NICOLAS FILETTO	62.024
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	28,6,83	FEDERICO JORGE DEVERILI	62.081
26	51	Julio César Dávolos	27,6 83	ADOLFO SEGUNDO RIVERO y ROBERTO FEDERICO KRAUSS y ROSA PAULA RIVEO	38.262
28	56	Daniel Rubén Tachella	30,6,83	ERCILIA FIORDA DE GESUALTO	3..2.8
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29,6,83	LILA ESTHER BOURDEU	38.280
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º|6,83	MARIA HAYDEE CIRANDO	38.253
29	58	Marta Amelia Beiró	21 6 83	ALGISA BRANDIMARTE DE ZANNINI	38.279
29	58	Marta Amelia Beiró	24,6,83	JUAN CARCO	38.252
29	58	Marta Amelia Beiró	17 6 83	MIGUEL BAIK y ANA RAZIUK DE BAIK	62.012
29	58	Marta Amelia Beiró	24 6 83	AURORA CONCEPCION PEREZ SIAS	62.106
30	60	Ester Riesel	14|6 83	NELIDA LIVIA DELLA LONGA DE TARDITO	38.259
30	60	Ester Riesel	22,6 83	ESTELA YOLANDA MARENGO DE GALLARDO LEAL	38.304
17	34	Tristán Bravo	,6,83	JORGE DEL MAZO	61.999
Especial Civil y Comercial Nº 31		Eduardo J. Gorris	24 6 83	FLORENCIA RUBIO y SIMEON SAENZ	38.285

e. 7,7 Nº 122 v. 11 7 83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia de fecha 29 de junio de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a MIRIAM MARLENE RENJIJO AVALOS, con domicilio en Barrio General Savio, Edificio 11 "D", Capital Federal.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, junio 29 de 1983. — Luis María Marquez, secretario.
e 7 7 Nº 3.416 v. 7,7,83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia de fecha 23 de junio de 1983 se concedió la nacionalidad argentina a EMNE JATIE, con domicilio en Cochabamba 2655, Capital Federal.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, junio 28 de 1983. — Luis María Marquez, secretario.
e 7|7 Nº 3.417 v. 7,7,83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 30 de junio de 1983, se concedió la nacionalidad a WINSTON TSENG, con domicilio en Salguero 520, 3º "B", Capital Federal.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 30 de junio de 1983. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 7,7 Nº 3.418 v. 7,7 83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MISIONES

Por disposición del Señor Juez Federal de 1ra. Instancia de Posadas, Misiones, Dr. Ricardo Salvador Curutchet, se cita y emplaza por diez días (10) a contar desde la primera publicación del presente a RAMON JESUS SANCHEZ, D.N.I. Nº 14.253.114, domiciliado en calle Aguirre 202, Capital Federal (último domicilio), clase 1961, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.531 (Nº 187,80), bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 139, 148, inc. 1º y cgtes. del Código de Procedimientos en Materia Penal). Publíquese por cinco (5) días.
Posadas, 6 de junio de 1983. — Marta A. Costa de Velasco, secretaria.
e. 7,7 Nº 3.410 v. 13 7 83

Por disposición del Señor Juez Federal de 1ra. Instancia de Posadas, Misiones, Dr. Ricardo Salvador Curutchet, se cita y emplaza por diez días (10) a contar desde la primera publicación del presente a FIGUEREDO ELVIO, D.N.I. Nº 14.693.029, domiciliado en calle E. [illegible] dez 1527, Posadas, Misiones (último domicilio), clase 1962, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por la Infracción a la Ley 17.531 (Nº 566|81) bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 139, 148, inc. 1º y cgtes. del Código de Procedimientos en Materia Penal). — Publíquese por cinco (5) días.
Posadas, 6 de junio de 1983. — Marta A. Costa de Velasco, secretaria.
e. 7,7 Nº 3.411 v. 13|7|83

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 28 de abril de

1983, se concedió la nacionalidad Argentina a BOGADO, MARIA, domiciliada en Libertad 540, San Javier, Misiones.
Publíquese por un día.
Posadas, 26 de mayo de 1983. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 7|7 Nº 3.424 v. 7|7|83

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 21 de abril de 1983, se concedió la nacionalidad Argentina a AMARILLA AYALA, RAMON GASPAR, domiciliado en Bermudes y Brasil, Chacra 43 de Posadas, Misiones.
Publíquese por un día.
Posadas, 26 de mayo de 1983. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 7|7 Nº 3.425 v. 7|7|83

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 3 de febrero de 1933, se concedió la nacionalidad Argentina a CABRERA, V CENTE, domiciliado en Chacra 32, Villa Dolores, Posadas, Misiones.
Publíquese por un día.
Posadas, 26 de mayo de 1983. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 7|7 Nº 3.426 v. 7|7|83

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 23 de marzo de 1983, se concedió a nacionalidad Argentina a GOHRING UGARTE, MARIA, domiciliada en San Martín 1176 de Oberá, Misiones.
Publíquese por un día.
Posadas, 26 de mayo de 1983. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 7|7 Nº 3.427 v. 7|7|83

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 23 de agosto de 1982, se concedió la nacionalidad Argentina a MAIDANA BRITEZ, PLACIDA, domiciliada en Villa Blanquita; Oberá, Misiones.
Publíquese por un día.
Posadas, 26 de mayo de 1983. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 7|7 Nº 3.428 v. 7|7|83

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 17 de marzo de 1983, se concedió la nacionalidad Argentina a PASAMIN ZNAKOVSKI, JUAN, domiciliado en Rioja 240 de Posadas, Misiones.
Publíquese por un día.
Posadas, 26 de mayo de 1983. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 7|7 Nº 3.429 v. 7|7|83

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 17 de marzo de 1983, se concedió la nacionalidad Argentina a SCHMITZ, MIRTES INES, domiciliada en Rauch 191 de Oberá, Misiones.
Publíquese por un día.
Posadas, 26 de mayo de 1983. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 7|7 Nº 3.430 v. 7|7|83

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 28 de abril de 1983 se concedió la nacionalidad argentina a VELAZQUEZ FLORES, JUANA, domiciliada en Roque Sáenz Peña 147, de Posadas, Misiones. — Publíquese por un día.
Posadas, 26 de mayo de 1983. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 7|7 Nº 3.431 v. 7|7|83

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 28 de abril de 1983 se concedió la nacionalidad argentina a SANTA CRUZ, FELIX ANTONIO, domiciliado en López Torres 4166 de Posadas, Misiones. — Publíquese por un día.
Posadas, 26 de mayo de 1983. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 7|7 Nº 3.432 v. 7|7|82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 25 de abril de 1983 se concedió la nacionalidad argentina a RUIZ DIAZ PAIVA, NELSON LUIS, domiciliado en Chacra 174, de Posadas, Misiones. — Publíquese por un día.
Posadas, 26 de mayo de 1983. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 7|7 Nº 3.433 v. 7|7|83

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 28 de abril de 1983 se concedió la nacionalidad argentina a ROMERO, AGUSTIN INOCENCIO, domiciliado en Lavalla y S. Cruz, Chacra 54, de Posadas, Misiones. — Publíquese por un día.
Posadas, 26 de mayo de 1983. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 7|7 Nº 3.434 v. 7|7|83

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 25 de febrero de 1983 se concedió la nacionalidad argentina a MOREL, VIVIANA, domiciliada en Florentino Ameghino 1556, Posadas, Misiones. — Publíquese por un día.
Posadas, 26 de mayo de 1983. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 7|7 Nº 3.435 v. 7|7|83

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 25 de febrero de 1983 se concedió la nacionalidad argentina a ECHEVERRIA VERDUN, AGUSTINA MARGARITA, domiciliada en Marcelo T. de Alvear, Casa 9, Posadas, Misiones. — Publíquese por un día.
Posadas, 26 de mayo de 1983. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 7|7 Nº 3.436 v. 7|7|83

El Juzgado Federal de Primera Instancia de, oPsadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 3 de febrero de 1983 se concedió la nacionalidad argentina a PIRES KRISKOVICH, LUIS ALBERTO, domiciliado en Chacra 54, de Posadas, Misiones. — Publíquese por un día.
Posadas, 26 de mayo de 1983. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 7|7 Nº 3.437 v. 7|7|83

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 25 de febrero de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a FRONCIANI MARIA ETELVINA, domiciliada en Angel Acuña Nº 301 de Posadas, Misiones.
Publíquese por un día.
Posadas, 26 de mayo de 1983. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
e. 7|7 Nº 3.438 v. 7|7|83

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 25 de febrero de 1983, se concedió la nacionalidad Argentina a GONZALEZ WILMA, domiciliada en Tomás Guido Nº 2901 de Posadas, Misiones
Publíquese por un día.
Posadas, 26 de mayo de 1983. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
e. 7|7 Nº 3.442 v. 7|7|83

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 25 de febrero de 1983, se concedió la nacionalidad Argentina a ALVAREZ MARIA CRISTINA, domiciliada en Roque Sáenz Peña Nº 135 de Posadas, Misiones.
Publíquese por un día.
Posadas, 26 de mayo de 1983. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
e. 7|7 Nº 3.441 v. 7|7|83

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 25 de febrero de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a CISZLACH ROBERTO, domiciliado en Sargento Cabral Nº 727 de Oberá, Misiones.
Publíquese por un día.
Posadas, 26 de mayo de 1983. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
e. 7|7 Nº 3.440 v. 7|7|83

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 17 de marzo de 1983, se concedió la nacionalidad Argentina a GONZALEZ FARYNA JUAN CARLOS, domiciliado en Chacra 209 de Posadas, Misiones.
Publíquese por un día.
Posadas, 26 de mayo de 1983. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
e. 7|7 Nº 3.439 v. 7|7|83

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 28 de abril de 1983, se concedió la nacionalidad Argentina a GARAYO CUAGLIA GERONIMA, domiciliada en Chacra 26 de Posadas, Misiones.
Publíquese por un día.
Posadas, 26 de mayo de 1983. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
e. 7|7 Nº 3.443 v. 7|7|83

El Juzgado Federal de 1ra. Inst. de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 26 de abril de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a DELVALLE VILLAGRA VICTOR, domiciliado en Rivadavia 1636, de Posadas, Misiones. Publíquese por un día.
Posadas, 26 de mayo de 1983. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 7|7 Nº 3.444 v. 7|7|83

El Juzgado Federal de 1ra. Inst. de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 28 de abril de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a BENITEZ SUSANA, domiciliada en Km. 8, Alemania s|n, Eldorado, Misiones. — Publíquese por un día.
Posadas, 26 de mayo de 1983. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 7|7 Nº 3.445 v. 7|7|83

El Juzgado Federal de 1ra. Inst. de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 3 de febrero de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a ARRUA SOSA SABINA, domiciliada en Chacra 41, de Posadas, Misiones. — Publíquese por un día.
Posadas, 26 de mayo de 1983. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 7|7 Nº 3.446 v. 7|7|83

El Juzgado Federal de 1ra. Inst. de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 17 de marzo de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a SOSA ORTIZ OSCAR ANDRES, domiciliado en Chacra 41, Mar del Plata 30, Posadas, Misiones. — Publíquese por un día.
Posadas, 26 de marzo de 1983. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 7|7 Nº 3.447 v. 7|7|83

El Juzgado Federal de 1ra. Inst. de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 3 de febrero de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a FLEITAS LARRAMENDIA EDITA, domiciliada en Lavalle 3877, Posadas, Misiones. — Publíquese por un día.
Posadas, 26 de mayo de 1983. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 7|7 Nº 3.448 v. 7|7|83

El Juzgado Federal de 1ra. Inst. de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 25 de febrero de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a AMARILLA RODRIGUEZ TEODOLINA, domiciliada en Uruguai 1320, de Posadas, Misiones. — Publíquese por un día.
Posadas, 26 de mayo de 1983. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 7|7 Nº 3.449 v. 7|7|83

SALTA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría de la doctora Cristina S. T. de Paris, hace saber que en autos del Expediente número N 2.584|82: "Gutiérrez Nogales, Gladys Adelaida s|Carta de Naturalización", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de doña GLADYS ADELAIDA GUTIERREZ NOGALES, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el Art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal".
Salta, 27 de junio de 1983. — Cristina Saravia Toledo de Paris, secretaria.
e. 7|7 Nº 3.419 v. 7|7|83

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría de la doctora Cristina S. T. de Paris, hace saber que en autos del Expediente número N 2.563|82: "Vera Miranda, Alipio Eduardo s|Carta de Naturalización", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don ALIPIO EDUARDO VERA MIRANDA, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el Art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal".
Salta, 27 de junio de 1983. — Cristina Saravia Toledo de Paris, secretaria.
e. 7|7 Nº 3.420 v. 7|7|83

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría de la doctora Cristina S. T. de Paris, hace saber que en autos del Expediente número N 2.592|82: "Salinas Díaz, María Ester, s|carta de naturalización", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de doña MARIA ESTER SALINAS DIAZ, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo la pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal".
Salta, 27 de junio de 1983. — Cristina Saravia Toledo de Paris, secretaria.
e. 7|7 Nº 3.421 v. 7|7|83

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría de la doctora Cristina S. T. de Paris hace saber que en autos del Expediente Nº N 2462|81 "Treviño Miranda, Peter Herik s|Carta de Naturalización", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina a don PETER HERIK TREVIÑO MIRANDA, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada.
Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.
Salta, 28 de junio de 1983. — Cristina Saravia Toledo de Paris, secretaria.
e. 7|7 Nº 3.422 v. 7|7|83

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría de la doctora Cristina S. T. de Paris hace saber que en autos del Expediente Nº N 2461|81 "Treviño Miranda, Patricia Gilda s|Carta de Naturalización", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de doña PATRICIA GILDA TREVIÑO MIRANDA, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada.
Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.
Salta, 28 de junio de 1983. — Cristina Saravia Toledo de Paris, secretaria.
e. 7|7 Nº 3.423 v. 7|7|83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en la calle Lavalle 1212, 5º Piso, Capital; comunica por tres días en autos: "GIMENEZ DE FERRE, MARIA s|sucesión", Expte. Nº 19.295 que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el inmueble de Timbo 1845|49 y el de Pringles 952, Capital; el día jueves 14 de julio de 1983, a las 16 y 16.30 horas, respectivamente, en la Corporación de Rematadores Cangallo 1233, Capital. El inmueble de Pje. Timbo 1845|49 e|Carabobo y Pumacahua, sobre lote de terreno nº 7 de la Fracción A, de 8,66 mts. de frente; 7,98 mts. de contrafrente; 25,38 mts. de fondo al Oeste; 25,11 mts. al Este, lindando al frente con el Pje. citado, por el Este c|lote 8, c|el Oeste, lote 6. — Consta de varios ambientes c|garaje. — Base: $a. 132.000, contado. Deuda O.S.N., $a. 158,03 (al 7|9|82). — Deuda Municipal, $a. 253,95 (al 6.9|82). El inmueble de Pringles 952, e|Humahuaca y Guardia Vieja, edificado lote de terreno nº 2, de 8,66 mts. de frente al Este por 43,30 mts. de fondo. — Consta además de varias habitaciones. — Base: $a. 81.000, contado. — Ambos inmuebles desocupados. Deberá abonarse por los mismos el 30% de seña, 3% de comisión y el 5 o|oo del sellado de ley. — Deuda de Pringles 952 de O.S.N., $a. 213,44 (al 7|8|82). Deuda Municipal, $a. 177,72 (al 2|9|82). Estado de constatación de los inmuebles obra en autos a fs. 473. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Ambos inmuebles se subastan en el estado físico en que se encuentran y fijándose días y horas de visita, no podrá formularse reclamo alguno por ningún concepto. — El saldo de precio deberá ser depositado en autos —sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna— dentro de los treinta días corridos de la fecha de la subasta y automáticamente quedará liberado a favor de los vendedores y|o sus letrados el 80% del monto total depositado, el saldo quedará depositado para responder a gastos e impuestos hasta los 45 días corridos del remate y pasado dicho término sin haberse escriturado o protocolizado, automáticamente quedará también liberado dicho importe para su

retiro por los interesados. La seña y el saldo de precio deberá ser depositado en el término establecido y autorizado el retiro del 30% de, total aun cuando el comprador y/o un tercero intentaren plantear incidentes o nulidades, en cuanto que tanto los inmuebles a subastar como las presentes actuaciones se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y contralor. — Quien resulte comprador, si no deposita el saldo de precio en el plazo fijado, perderá la seña, sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna, con prescindencia de cualquier planteamiento, que pudiese efectuar con relación al remate. — Nota ampliatoria: Los días de exhibición de ámbos inmuebles son: el 11, 12 y 13 de julio de 9 a 12 y de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$a. 600.- e. 7|7 Nº 62.228 v. 11|7|83

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por tres días, en el juicio NELIDA MARIA ANAYA DEL CERRO DE CHRISTOPHERSEN s|inhabilitación s|incidente de administración, expediente Nº 31.629|83, que el martillero Martín Saráchaga, rematará los días jueves 14 y viernes 15 de julio, a las 16 horas, en la calle Carlos Pellegrini 1219|25, planta baja, letra B, unidad Nº 2, Capital Federal, en el estado en que se ecuentren, los bienes siguientes: Oleos: Anónimos, escuela Cuzqueña siglo XVIII, grabados. — Muebles: Juego de living colonial inglés, mesas bajas inglesas, mesa carrito para té, vitrina colonial inglesa, consola colonial, espejo francés, mesa de centro colonial, mueble bar chino, taquilliones españoles, sillones ingleses Windsor, par de pequeñas repisas, juego de comedor integrado por mesa y diez sillas, revisteros, sillas coloniales, sillones, butacas coloniales, mesa de arrimo, bargueño español del siglo XVIII, arcones orientales, biombo, silla isabelina. — Platería: Peruana 925 de la casa Camusso, compuesta por platos, bandejas, fuentes, candeleros, coquillas, juego de cubiertos de 134 piezas, alhajero, salsera con presentoire, etc. — Platería colonial: Fosta, talero, freno de copas, pretal estribos campana, vasijas, etc. — Variedad de alfombras tejidas a máquina, y gran cantidad de objetos varios entre los que se encuentran: Arañas, apliques, radio combinado, tocadiscos 2 heladeras, licuadoras, aceradera, floreros en vidrio, porta-velones, ánforas, lámparas, figuras en cerámica, esculturas caja para cigarrillos, espadas cortas, floretes, bastones de malaca, candelabros, mortero, ornamenta, servicio de mesa en cerámica inglesa de 101 piezas, espejos con marco de madera, lacrados, tallas africanas, gong peruano, baúl, platos, mates, bombonera, adornos en porcelana botellones en cristal y vidrio, juego de copas en cristal francés, quinque en cristal y opalina, figuras peruanas en hierro, canasto de mimbre, gran cantidad de libros, ropa blanca, manteles, servilletas, prendas de vestir, entre ellas, tapados de astrakán y leopardo, carteras, zapatos, valijas, galeras, sombreros, ropa de etiqueta de hombres, y cortinas, etc Sin base. Al contado. Mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Todo en dinero en efectivo, que deberá ser abonado en el momento del remate. Entrega sujeta a aprobación del remate. Hay catálogos de lotes. Orden de venta: Jueves 14 del lote 1 al 280 y viernes 15 del 281 hasta terminar — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley (art. 580, del Cód. Ptos.). — Exhibición en el lugar de remate los días domingo 10, lunes 11, martes 12, miércoles 13 de julio de 16 a 21 horas.

Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Patricia E. Castro, secretaria.

$a. 615 e. 7|7 Nº 62.199 v. 11 7|83

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 26

Juzgado Comercial 26, Secretaría 52, Cap. Federal, sito Av. Callao: 635, P. 1º; en autos: "CASA OFMAN, DE JOSÉ OFMAN & HIJOS, S.A.C.I. c|DIAZ, ESTEBAN RODOLFO y otros s|Ejecutivo" - Expte. 376|81, comunica por un (1) día, que Martillero Hugo Adrián Klappenbach, rematará día: 11|VII|83; horas: 11.00; en calle: Gavilán nº: 1760 y en estado que se encuentran, siguientes bienes: 1 (Un) mueble modular, de 3 módulos, 6 puertas, y 1 volcable, y 3 cajones; y 1 (Un) Televisor: "Sony", blanco y negro, controles al frente, gabinete color gris, s|nº visible. — Sin base; mejor postor, y contado; comisión: 10 por ciento; Exhibición: Días 7 y 8, de julio de 1983; lugar del remate.

Buenos Aires, 1º de julio de 1983. — Miguel Federico Bargallo - secretario.

$a. 50.— e. 7|7 Nº 62.217 v. 7|7|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Especial Civil y Comercial Nº 1, comunica por dos días en los autos: "KLEMENSIEWIZC, RICARDO s| ZAVALLA, GERMAN y otra s|Ejec. Hipotecaria" (Exp. Nº 184.750) que el martillero José Luis Casares, rematará el 15 de julio a las 12 y 15 horas, en la calle Talcahuano 479, Cap. Federal, una parcela de terreno, desocupada, situada en el Partido de Escobar, individualizada como Parcela 355d, con una superficie poligonal de 17.674,34 metros cuadrados. Nom. Catastral: Circ. IV, Sec. Rural, Parcela 355d. Partida 58121. Se exhibe diariamente de 9 a 18 horas. — Base: $a. 88.700,54. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de Ley 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, julio 4 de 1983. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$a. 130.— e. 7|7 Nº 62.192 v. 8|7|83

Nº 2

Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por dos días, en los autos "FINVERCON SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA c|SANJURJO, OSVALDO s|ejecutivo prendario" Expediente 168.196 año 1981, que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 15 de julio de 1983, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de ésta Ciudad, un automotor usado marca Dodge tipo sedán 4 puertas modelo 1500, patente C 1053315. — El vehículo presenta buen estado de conservación con pequeño hundimiento en guardabarro trasero derecho, para usar de taxi con licencia 19103, con rueda de auxilio llave de rueda y crique, reloj taxi marca Webing Nº 18.567 con radio antena. — Base $a. 3.370 al contado y al mejor postor, comisión 10 por ciento, sellado boleto de venta 0,5 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio especial en la Ciudad de Buenos Aires. — El bien se exhibe los días 11, 12 y 13 de julio de 1983 de 15 a 17 horas, en la Av. Donato Alvarez 1961 de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, junio 30 de 1983. — Omar Luis Díaz Soliminé, secretario.

$a. 190.— e. 7|7 Nº 62.238 v. 8|7|83

Nº 6

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, ubicado en la calle Uruguay 714, P.B., Capital Federal y a cargo del doctor Miguel Angel Grispo, Secretaría única a cargo del suscripto doctor Eduardo A. Rozas, comunica y hace saber por 2 (dos) días en autos caratulados EL TRUST VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES c|CARDONET EFRAIN PUBEN y otra s|Ejecución Hipotecaria. Expediente Nº 157.099|82 que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 14 de julio de 1983, a las 13 (trece) horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: La unidad funcional Nº 2 (dos) sita en planta baja y azotea del inmueble ubicado en la zona Sud de esta ciudad calle Laguna 735|737 739 745 747 749, entre Remedios y Tandil que según plano MH 2418-66, planta baja. Superficie cubierta 78,25 m2. Descubierta 17,80 m2; planta azotea cubierta 26,82 m2 y descubierta 59,43 m2. Superficie total 182,30 m2. Porcentual 16,68. Nomenclatura Catastral Circ. 1, Secc. 54, Manz. 114, Parcela 43 "a", partida 1396810 Inscripta en el Reg. de la Propiedad número 1-25.150-002. Deuda Municipal (fs. 106) al 7|3|83 $a 864. Deuda O.S.N. (fs. 103) al 2|3|83 $a 1.601,72. Posee baño y toilete, cocina, tres dormitorios, living, patio, terraza etc. Desocupada. Condiciones de venta: Base $a 101.027,69. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Los importes a abonarse serán siempre dinero en efectivo. Se exhibe los días 12 y 13 de julio de 1983 en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$a 270.— e. 7|7 Nº 62.203 v. 8|7|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 10, en autos "BANCO TORNQUIST S. A. c|MARTINEZ, ROBERTO J. y otro s| EJECUTIVO PRENDA" (expte. 148.576| 82) comunica por dos días que el martillero Armando A. Balstrocchi rematará el miércoles 13 de julio de 1983, a las 16 horas, en Alsina 2369 piso 3º, Capital Federal, el siguiente bien: Automotor Ford chassis con cabina, modelo F-7000 año 1980, dominio B-1750089, motor Deutz Nº 600.983 Deutz, chassis Ford Número KAGLYZ 71482, sin cubierta de auxilio y en el estado de uso en que se encuentra; se exhibe en Alsina 2369, piso 3º, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 17 horas. — Base. $a. 21.403,80. Para el caso de que en la primera subasta no existieran postores, se realizará, inmediatamente de terminada la anterior, una segunda, con la base de $a. 10.701,90, al contado y al mejor postor, Seña: 20%, Comisión: 10% Sellado: 1% todo en efectivo y en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Entrega del bien previo pago total del precio en efectivo dentro de las 48 horas de efectuado el remate. — Todos los gastos inherentes a la cancelación de la Prenda en el Registro de la Propiedad Automotor y transferencia dominial a su favor, incluyéndose la obtención del título respectivo como así también el pago de los impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes que pesen sobre el bien quedarán a exclusivo cargo y costo del adquirente.

Buenos Aires, 5 de julio de 1983. — Carlos E. Antonelli, secretario.

$a. 220 e. 7|7 Nº 62.397 v. 8|7|83

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 12, comunica por 3 días en autos: "S.A. LA RAZON E.E.F.I.C. y A. y ots. c|CHRISTIANI Y NIELSEN CIA. ARG. DE CONST. S.A. s|Ejecutivo hipotecario". Expte. Nº 217.389, que el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará el jueves 14 de julio de 1983, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Capital (Corporación de Rematadores) el inmueble ubicado en esta Capital Federal, Avda. Rivadavia 702|740 esquina Chacabuco 1|27 esquina Avda. de Mayo 701|741. — Con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. — Terreno mide 40,76 metros sobre Rivadavia, 34,64 metros sobre Chacabuco, 40,79 ms. sobre Avda. de Mayo, 44,90 ms. en su costado O., 8,03 ms. en su ochava NE y 6 metros en su ochava SE; superficie 2.020,92 m2. — Ad-Corpus. — Desocupado. — Base: $a. 34.569.216. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado: 5 por mil. En efectivo o cheque certificado contra esta plaza. — Puede visitarse de lunes a sábados en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — M. C. Rodríguez de Rudice, secretaria.

$a. 240 e. 7|7 Nº 62.191 v. 11|7|83

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por 2 días en los autos caratulados "LOPEZ, GERARDO GALILEO c|GIACOPONELLO de CAVOLINA, MARGARITA M. y otros s|ejecutivo" - (Expte. Nº 203.301|82), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día jueves 14 de julio de 1983, a las 13.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Aconcagua Nº 2064, entre las de Granaderos y Valentín Alsina, de Hurlingham - Partido de Morón - Provincia de Buenos Aires, que de acuerdo a su título se designa como Lote 38 de la Manzana 20. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV - Sección A - Manzana 39 - Parcela 7 - Partida Nº 110.573. — La vivienda está construida sobre un lote de terreno cuyas medidas ad-corpus son de 8,66 metros de frente al NE sobre la calle Aconcagua, por 43,30 metros de fondo, o sea una superficie total aproximada de 374,978 m2. — La misma consta de: un pequeño jardín con un espacio guarda-coche al frente, con otro jardín mucho más amplio en el fondo del terreno. — Tiene un hall de entrada amplio; tres dormitorios, uno de ellos sobre el frente, dando los otros dos el pasillo corrido que hay entre la vivienda y la medianera; un living-comedor con chimenea; baño y cocina — En la parte posterior hay una parrilla techada. — La propiedad está en buenas condiciones y en regular estado de pintura. — Se encuentra ocupada por la demandada y sus dos hijos de corta edad. — Condiciones de Venta: Base: $a. 15.454 al contado y al mejor postor. — La Seña: 30%. — La Comisión: 3% y el Sellado de Ley: 0,50% del importe total del Boleto de compra-venta, deben efectuarse en efectivo al bajarse el martillo. — El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal. — Días de exhibición: el 12 y 13 de julio de 1983, en el horario de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Silvia Rey Daray, secretaria.

$a. 350 e. 7 7 Nº 62.196 v. 8 7 83

Nº 22

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, comunica por dos días en el juicio "CONSORCIO PROPIETARIOS EDIFICIO CALLE OLLEROS 1617 c|C. DE MARQUE IRENE s| Ejec. Expensas". — Expte. Nº 5.258, que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 12 de julio de 1983 a las 17 horas, en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital Federal, la unidad diez, piso 1º "C" de la finca calle Olleros 1617, Capital Federal. — Se trata de un departamento interno compuesto de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero. — Sup. cubierta propia 46,19 m2. — Según constatación obrante a fs. 102 la unidad se encuentra ocupada por la demandada en calidad de propietaria y su esposo. — Cuota de expensas de enero de 1983 $a. 70,70. — Porcentual: 4,97%. — Visitar de lunes a viernes de 10 a 12 horas. — Venta al contado. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado: 0,5%. — Base: $a. 16.101,48 (2|3 partes de la valuación fiscal).

Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Alejandro María Colombres, secretario.

$a. 170 e. 7|7 Nº 62.195 v. 8|7|83

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por tres días en el exhorto del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, en Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "MULLER, HUGO ALBERTO c|CRESPO NAON y otros s|ejecutivo", (Expediente Nº 218.188|83), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 14 de julio de 1983, a las 15.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Aristóbulo del Valle 1357, de Barracas, Capital Federal, entre las de Azara y Avenida Patricios, y a tres cuadras del Club Atlético Boca Juniors. El edificio consta de ocho pisos con tres Unidades Funcionales los siete inferiores y dos Unidades el octavo piso. Los departamentos que dan al frente sobre la calle Aristóbulo del Valle constan: de dos dormitorios; living-comedor; cocina y baño. Los departamentos internos tienen un ambiente amplio; cocina y baño. Los que dan al contrafrente constan de: un dormitorio; living-comedor; cocina y baño. La construcción del edificio está muy avanzada, con los pisos y azulejos decorados y colocados en sus baños. Paredes, pisos y techos están con la terminación de obra. Todas las unidades se

hallan desocupadas a excepción del primero, segundo y cuarto piso (un departamento en cada uno de los pisos mencionados), cuyos moradores manifestaron no tener títulos de propiedad de los mismos, ni estar acreditado en autos, la razón de su ocupación. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección 8, Manzana 24, Parcela 22, Matrícula Nº F.R. 3-2005. Condiciones de venta: Base: $a. 1.321.381,13 al contado y al mejor postor. La seña: 10 %. La comisión: 1,50 por ciento al comprador y 1,50 % al vendedor, y el sellado de ley: 0,50 % del importe total del boleto de compra-venta, deben hacerse en efectivo y al bajarse el martillo. Días de exhibición: el 11, 12 y 13 de julio de 1983, en el horario de 9.00 a 12.00 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Elsa Miranda de Marchissio, secretaria.

$a 585.— e. 7|7 Nº 62.194 v. 11|7|83

Nº 25

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 25, comunica por tres días, en autos "GIULIANI Y ASOCIADOS FINANCIERA DE VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA Y OTROS INMUEBLES c|LOPEZ MARIO LUIS s|Ejec. Hipotecario" (Expte. Nº 219.865), que el martillero Horacio E. Garrido, rematará el 14 de julio, a las 13 horas, en Cangallo 1233, 2º piso, la unidad funcional Nº 26, letra "C" del 4º piso del inmueble Alvarez Thomas 2178|80|86|98 esquina Mariano Acha 1529|31|35, que consta de living-comedor, dos dormitorios con placards, cuarto de baño, cocina, lavadero y balcón corrido, al frente, conforme informe efectuado por el martillero. Superficie total 60,52 metros cuadrados. Porcentual 2,33% Desocupado. Adeuda expensas al 10|3|83 $a 884,72. Base $a 77.903,31. Seña 30%. Comisión 3%. Visitar de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Ana María Himschoot, secretaria.

$a 210.— e. 7|7 Nº 62.189 v. 11|7|83

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35 de la Capital Federal, comunica por dos días, en autos "COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. SARANDI DOMINICO WILDE c|COMFAB SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES s|hipotecario", Expte. 24.874, que el martillero público Isidoro Ramiro Blanco, rematará el día 29 de julio de 1983, a las 10 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, sita en la calle Talcahuano 479, de esta ciudad, la magnífica unidad funcional Nº 4, ubicada en la Av. Rivadavia 5154, de Capital Federal, planta baja, primer y segundo piso, con las siguientes características: Planta baja, cubierta 8,26 mts2. Primer piso: Gran recepción; escritorio bar; amplio living comedor; comedor diario; cocina grande; 1 dormitorio; 2 habitaciones depósito; baño completo y toilet; alacena con puerta bajo escalera. Total cubierto 193,66 mts2. descubierto 76,34 mts2, balcón corrido, que cubre todo el frente. Total 276,75 mts2. Segundo piso: Con 4 ventanas, 3 dormitorios, dos de ellos con placard; 1 habitación de servicio; dos baños, uno de servicio; lavadero cubierto. Total cubierto 78,72 m2; semicubierto 5,35 m2; descubierto 88,18 m2; total 172,25 mts2. Posee dos escaleras, una de madera y otra de material. Total de la unidad 459,74 mts2. Todas las medidas indicadas, son aproximadas. Tiene un porcentual del 54,75%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6, Sección 40, Manzana 58, Parcela 12, Partida 161.161. Se halla ocupada por la demandada, y según cláusula IX, del mutuo hipotecario, la deudora, queda obligada para el caso de ejecución y venta del bien hipotecado, a desocuparlo dentro de los 15 días subsiguientes a la subasta judicial. Asimismo, en la cláusula IV, se compromete a no alquilar el inmueble hipotecado, sin autorización expresa y por escrito de la acreedora. Cláusula V: La vendedora propondrá como condición de venta al escribano que efectúe la escritura de protocolización de actuaciones. La unidad es de categoría, y se halla en perfecto estado de uso y conservación, por sus características y excelente ubicación; es adaptable a cualquier fin. Se encuentra a 150 m de la estación Acoyte del subterráneo línea "A"; con infinidad de líneas de transporte colectivo a todo rumbo. Se destaca asimismo, la proximidad a importantes instituciones bancarias, en la misma cuadra y en sus alrededores. Sin deudas por expensas comunes. Base: $ 2.335.735.042, equiv. a $a 233.573,50. Seña 8%. Comisión 3%. El 5 por mil para el sellado del boleto de venta. Al contado, en dinero en efectivo. Se visita, jueves y viernes de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de junio de 1983. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$a 410.— e. 7|7 Nº 62.201 v. 8|7|83

Nº 36

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, comunica por dos días, en los autos: "BADESSICH, DANIEL JOSE, c|ZAVALIA, GERMAN, y otra, s|ejec. hipotecaria" (Expte. Nº 106.878), que el martillero José Luis Casares rematará, el 15 de julio, a las 12.15 horas, en la calle Talcahuano 479, Cap. Federal, el terreno ubicado en el partido de Escobar, Prov. de Buenos Aires, designado como parcela 355 c, la que comprende una superficie poligonal encerrada dentro de los puntos ABCFGHIJKA, de 17.673 metros cuadrados, 62 decímetros cuadrados. Nom. Catastral: Circ. IV, Secc. Rural, Parcela 355c, Partida 59.174. — Deudas inmobiliarias: $a. 921,86. — Se exhibe diariamente de 9 a 18 horas y se trata de una fracción desocupada, según constancia de autos. Base $a 166.010,55. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Juan José Caprin, secertario.

$a. 160 e. 7|7 Nº 62.197 v. 8|7|83

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 42, comunica por tres días, en los autos: "GLIXMAN, MAXIMO, c|RIVERO, CARLOS EDMUNDO, s|ejecución prendaria", Expte. Nº 42.505, que el martillero público Isidoro Ramiro Blanco rematará, el día 26 de julio de 1983, a las 10 horas, en la Avda. La Plata 1190, de esta ciudad, un automotor, usado no funciona, marca Torino, tipo automóvil, modelo 1970, motor Nº 7.068.282, chasis no visible, chapa Nº B.474.032. Carece de llave para las ruedas, crique y rueda de auxilio. — Base al contado $ 16.846.900. Eq. a $a. 1.684,69. — Comisión 10 %. Todo en dinero en efectivo, al contado y al mejor postor. Se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, en la Av. Provincias Unidas 8206, Isidro Casanova, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 27 de junio de 1983. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$a. 210 e. 7|7 Nº 38.336 v. 11|7|83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 21, comunica por un día, en los autos caratulados: "U.O.R.A. c|INGELCO SOC. DE HECHO DE ISRAEL GRISPUN - MIGUEL GRISCHINSKY, s|cobro de aportes", Expediente Nº 24.925, que el martillero Enrique G. Foster rematará, el día viernes 15 de julio de 1983, a las 18 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, los siguientes bienes: Una máquina perforadora de metales con mesa graduable marca Gaceia de Aizemberg, con motor eléctrico y juego de poleas de cuatro velocidades, sin número visible. — Una agujereadora a mecha igual a la anterior con motor, poleas de cuatro velocidades y mesa graduable con motor de 1450 RPM marca 1 CH sin número visible. Un ventilador oscilante de pie, sin marca ni número visible. Un mostrador metálico desarmable que mide aproximadamente 0,60 por 2 m, con 3 estantes. Cuatro módulos de estantería metálica con 14 estantes. Dos morsas Nº 2 marca Barbero sin número visible. Una morsa Nº 2 marca Regia sin número visible. Una morsa Nº 2 marca Metalúrgica Ambrosetti sin número visible. Todo en el estado en que se encuentra. Exhibición: 15 de julio de 1983, de 12 a 13 horas en Pasaje Duarte 4752, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Sin base. Al contado. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 30 de junio de 1983. — Elda Beatriz Spinelli, secretaria.

$a 120.— e. 7|7 Nº 62.198 v. 7|7|83

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña HENIA KAGANOWICZ de IMIOL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — El secretario.

$a. 35.— e. 5|7 Nº 37.701 v. 7|7|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 28|6 al 30|6|83.

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE SCHMIDBERG. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$a. 35.— e. 5|7 Nº 37.740 v. 7|7|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 28|6 al 30|6|83.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y meplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS SCHEJTMAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1983. — Rolando Hugo Falke ,secretario.

$a. 35.— e. 5|7 Nº 60.418 v. 7|7|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 27|6 al 29|6|83.

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don PREDINSKY JOSEF. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1983. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

e. 6|7 Nº 3.392 v. 8|7|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número uno, Secretaría Número uno, en los autos: "FRIGORIFICOS ARGENTINOS S. A. s|quiebra", hace saber por dos días que se ha presentado en autos proyectos de distribución de fondos pudiendo la fallida y los acreedores formúlese observaciones, dentro de los diez días siguientes, las que sólo consistirán en errores, omisiones o falsedades que el mismo contenga.

Buenos Aires, julio 4 de 1983. — Margarita A. Braga, secretaria.

e. 6|7 Nº 3.452 v. 7|7|83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempañada por la Dra. Graciela Rossi, comunica que con fecha 14 de junio de 1983, se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados "SISTEMAS CONTABLES S.A. s|Quiebra", de la sociedad de referencia, expte. Nº 54.055|83, y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesar en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551; se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Se fija hasta el 15 de agosto de 1983 para que los acreedores presentes al Síndico designado en autos, Contador Luciano Arturo Melegari, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre Nº 1131, piso 3º, Dpto. "C" de Capital Federal, los títulos justificaticos de sus créditos. — El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 30 de agosto y 20 de setiembre de 1983, respectivamente. — La Junta de acreedores de corresponder, se celebrará el 11 de octubre de 1983, a las 10,00 horas.

Buenos Aires, 28 de junio de 1983. — Graciela Rossi secretaria.

e. 4|7 Nº 3.313 v. 8|7|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Graciela Rossi, comunica que con fecha 16 de junio de 1983, se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados "LA VENTANA S.R.L. s|Quiebra", de la sociedad de referencia, expte. Nº 54.065|83, y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el tétrmino de 24 horas; intimar a la fallidad y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551; se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Se fija el día 8 de setiembre de 1983 para que los acreedores presentes al Síndico designado en autos, Contador Alfredo José Batiz, con domicilio constituido en Córdoba Nº 966, piso 3º, Dpto. "H" de Capital Federal los títulos justificativos de sus créditos. — El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 29 de setiembre y 20 de octubre de 1983, respectivamente. — La junta de acreedores de corresponder, se celebrará el día 10 de noviembre de 1983 a las 10.00 horas.

Buenos Aires, 27 de junio de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 4|7 Nº 3.314 v. 8|7|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber en los autos: "López, Esteban Bruno, y otra, s|cancelación", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 25 de abril de 1983. — Atento lo dispuesto por los arts. 89 y ss. del Decreto-Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de plazo fijo intransferible librado por Banco Credicoop Cooperativo Limitado (Sucursal Nº 7), Nº 925629, por la suma de $ 22.193.993, suscripto por ESTEBAN BRUNO LOPEZ y ELIDA H. PIZZICARA de LOPEZ, el 13 de setiembre de 1982, con lugar de creación y de pago en Av. Rivadavia 9037, de Capital Federal. — Hágase saber al banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto después de vencido el plazo de sesenta días contados desde la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese el presente auto por quince días en el Boletín Oficial... — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Juez Nacional en lo Comercial.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.

$a. 630 e. 5|7 Nº 38.232 v. 25|7|83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 21 de junio de 1983, se ha decretado la quiebra de LADESOL S.R.L. s|Quiebra, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura, contador Gregorio Centurión Sostoa, con domicilio en la calle Uruguay 743, 8º 805, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1983. Intímase a terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo, previénenseles de la prohibición de hacerles pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 7 de noviembre de 1983, a las 9,30 hs.

Buenos Aires, 24 de junio de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 6|7 Nº 3.393 v. 12|7|83

Nº 5

El Jupzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos: "Ramallal, Florentino F., s|cancelación de certificado", hace saber que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo que se detalla: 1º) Nominativo y transferible, constituido en el Banco Juncal, sito en la calle Florida 239 (Casa Central), Capital Federal, a nombre de RAMALLAL, FLORENTINO, C.I. Nº 3.694.245, y|o RAMALLAL, JAVIER T., C.I. Nº 7.991.610, impuesta el 20|11|81 por el plazo de 32 días, con vencimiento el 22|12|1981, por el monto de $ 26.000.000, monto a cobrar de $ 28.165.479, Certificado número 261.655 (Cooperación Nº 172.294) número de cliente: 100.452.406, al 95 % mensual. — 2º) Carente de endosos. — 3º) Hágase saber al librador que deberá proceder al pago del documento descripto dentro del plazo de sesenta días, contados desde la fecha de la última publicación de los edictos, si no hubiere oposición de los interesados. — 4º) Publíquese el presente por quince días consecutivos, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$a. 840 e. 5|7 Nº 61.958 v. 25|7|83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, en autos: 'BUENOS AIRES MAQUINAS S.R.L. s|Quiebra" hace saber que con fecha 8 de junio de 1983 ha sido decretada la quiebra de la deudora, habiéndose designado síndico de la misma a la contadora Hebe Clara Peirano con domicilio en San Martín 617 piso 4º E. Los acreedores deberán verificar sus créditos ante la misma hasta el 7 de octubre de 1983; celebrándose la Junta de Acreedores, con los que concurran, el día 18 de noviembre de 1983, en la sala de audiencias del Juzgado, a las 9.30. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1983. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 1º|7 Nº 3.282 v 7|7|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, sito en Av. Roque Sáenz Peña

1211, piso 7º, en autos: "AFRICANO, ESTELA MARIS, s concurso civil preventivo", hace saber que con fecha 23 de junio de 1983, ha sido decretado el concurso civil preventivo de la deudora, siendo el abogado del concurso el doctor Raúl Adrián Vergara, con domicilio en Av. Corrientes 1642, 3º, oficina 66, 2º cuerpo. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el mismo hasta el día 28 de setiembre de 1983, celebrándose la Junta de Acreedores, de corresponder, el 1º de diciembre de 1983, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1983. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a. 245 e. 5|7 Nº 38.210 v. 11.7.83

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J Pascual comunica por cinco días la quiebra de JORGE JOAQUIN CLOS, a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al síndico contador Arnaldo Rubén Antonio, con domicilio en Cangallo 1515, 9º piso C, Capital, hasta el día 29 de agosto de 1983, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de tercero día de notificado ponga los bienes a disposición del Juzgado y haga entrega al síndico de sus bienes, libro de comercio, y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se fija la audiencia del día 1º de noviembre de 1983 a las 9 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará en caso de existir concordato resolutorio y con los acreedores que concurrieren.

Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 1º|7 Nº 3.284 v. 7 7 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados: "ESTABLECIMIENTO GRAFICI LUMI S.C.A. y su socio comanditado RICARDO FARDI s|Quiebra", cuyo síndico es el señor Otto Reinaldo Munch, con domicilio en la calle Maipú 509, piso 3º, hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 14 de setiembre de 1983, advirtiéndose al síndico que deberá presentar los informes que disponen los Arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. — En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del día 17 de noviembre de 1983, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. — Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los Arts. 36 y 41 de la Ley de concursos. — Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohíbe hacer pagos, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. — Intímase a la fallida y a su socio comanditado para que dentro de la 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados de Juzgado.

Buenos Aires, 27 de junio de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 1º|7 Nº 3.286 v. 7.7|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica la apertura del concurso preventivo de ALVEAR PALACE HOTEL, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, con domicilio en Avenida Alvear 1891|97|99, primer piso, oficinas 104 105, de Capital Federal — Fíjase hasta el 14 de setiembre de 1983 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al síndico, contador Héctor Humberto Peverelli, con domicilio en Tucumán 1748, piso 1º, oficina "3", de Capital Federal. Señálase el día 17 de noviembre de 1983, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, con los acreedores que a ella concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.

$a. 227,50 e. 5|7 Nº 38.200 v. 11|7|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 18, del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados: "EDITORIAL EQUIPAMIENTO S.A.I.C. s|Quiebra", cuyo síndico es el señor Enrique Agustín Diez Ojeda, con domicilio en la calle Paraná Nº 608, 5º piso dpto. 12, de la Capital Federal, Tel. 45-0895, hace saber: que se ha resuelto fijar nueva fecha de junta para el día 11 del mes de octubre de 1983, a las 9 horas. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 8 de agosto de 1983. Hacer saber al síndico que deberá presentar nuevos informes en los términos y plazos previstos por los arts. 35 y 40 de la L. C., debiendo contener dichos informes los créditos que oportunamente fueron materia de presentación ante el mismo y los que como consecuencia de la presente resolución se insinuaren. Hágase saber que los eventuales acreedores podrían ejercer su derecho de impugnación, como asimismo la fallida sobre la totalidad de dichos créditos. — 2) Decretar la nulidad del proveído de fs. 159 en tanto no se cumplimentaron para su conclusión los recaudos formales previstos por la ley (arts. 169 y 172 C.P.C.), como asimismo de la última parte del art. 166 en virtud de la falta de publicación de edictos mencionada en las consideraciones de la presente. — 3) Hacer saber en los edictos a publicarse la nulidad decretada, la nueva fecha de junta y lo dispuesto en el punto 1).

Buenos Aires, 28 de junio de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 5|7 Nº 3.324 v. 11|7,83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a. 35 — Publicación: Comienza: 6|7 — Vence: 8 7|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	8| 6,83	LEONILDA CARMONA DE PARLAVECCHIO Y JOSE PARLAVECCHIO	38.180
1	2	Patricia G. de Gatzke	28| 6|83	MARTA FRANCISCA LABEGUERE O LABEGUERRE	61.825
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21| 6,83	DELIA SCELZO DE BRENCA	38.246
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27, 6 83	BLANCA GLADYS LEZCANO DE BOURDIEU	61.748
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27| 6,83	SARA ROTENBERG DE SICULER	61.948
2	4	Horacio Roberto Granero	21| 6 83	WAHIBA ELIAS AJRAS DE FIAD	61.751
2	4	Horacio Roberto Granero	13 6.83	JOSE ADAMO	61.755
2	4	Horacio Roberto Granero	28| 6|83	JUAN SIMONET	38.224
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29| 6,83	MARIA INES OSSOLA	61.742
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29| 6 83	MAX ARON STARKMAN Y EVA MERMELSTEIN DE STARKMAN	61.774
3	6	Alberto Ugarte	28| 6,83	MANUEL MARTINEZ CASAS	38.198
4	8	María del Carmen Aguirre	27| 6 83	JOSE GALO CANAVESE	38.245
4	8	María del Carmen Aguirre	27, 6,83	CAROLINA CARANCI DE BIONDI	61.915
5	10	Alicia B. Alvarez	24| 6|83	LORENZO QUAGLIA	61.954
6	11	Hugo Carrillo	2| 6'83	DOLORES BALAGUE VDA. DE MULE	61.960
6	11	Hugo Carrillo	27| 6 83	FRANCISCA GUARNERA VDA. DE BARONE	38.201
6	12	Lucas Aon	31| 5|83	CARLOS LA GROTTA	38.216
6	12	Lucas Aon	27, 6 83	ADELINA YANTORNO DE FOLINO	61.808
6	12	Lucas Aon	14| 6 83	BALBINA RUIZ HUIDOBRO DE MARMOL Y JUAN ANTONIO MARMOL, EDUARDO RUFINO MARMOL Y MARIA LUISA FIORDA DE MARMOL	61.912
7	13	Rolando Hugo Falke	30| 6|83	RUBEN KLUCZNIK	38.183
8	15	Adolfo María Repetto	27 6 83	RICARDO GONZALEZ	38.164
8	15	Adolfo María Repetto	24| 6 83	TRANCELINO NESTOR ALVARADO	38.175
8	15	Adolfo María Repetto	28| 6|83	ELENA ANTONIETA BAUDRON DE SANCHEZ	38.234
8	16	Adriana C. de Frezza	16| 6,83	JOSE MILITELLO	61.794
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27, 5 83	NELSON CORRA	38.179
10	19	Martín J. Durand	24| 6|83	SANTIAGO ROBERTO GALATOLO	61.906
10	20	Martín J. Durand	31, 5 83	JOSE ERNESTO ALDERETE	61.769
11	21	Julio Campcs	28| 6 83	FELIPE BENICIO LUBIAN	38.219
11	21	Julio Campcs	28| 6|83	CORINA ELENA CONTI	38.218
12	23	Irene Martínez Alcorta	17| 6,83	SABRI ABADI	38.230
12	23	Irene Martínez Alcorta	28 6 83	MARIA ERNESTA POLONIA CECCHINI DE SILVA RIOS O ERNESTINA CECCHINI DE SILVA RIOS O MARIA ERNESTINA CECCHI NIDE SILVA RIOS	38.222
12	23	Irene Martínez Alcorta	28| 6,83	CARMEN PERFECTA DOMINGUEZ DE GROBA PREGO O CARMEN DOMINGUEZ DE GROBA PREGO	38.167
12	23	Irene Martínez Alcorta	6|83	SATURNINO SIXTO JAIME SAENZ	61.911
12	24	Ezequiel E. Goitía	23 6,83	ADELMO MIGUEL MICCHI	61.797
12	24	Ezequiel E. Goitía	16 6|83	NOEMI HEBE SICARDI DE LOPEZ GORDILLO Y JULIO ELIAS LOPEZ GORDILLO	61.753
12	24	Ezequiel E. Goitía	28| 6 83	TOMAS LUCAS ROA	61.879
13	26	María Celia García Zubillaga	18 4'83	MIGUEL BARONE	38.199
14	27	José Luis Caruso	10| 5 83	JUANA ZUDRE DE URROZ	38.242
14	27	José Luis Caruso	28 6 83	HECTOR ALBERTO IGLESIAS	38.185
14	28	Guillermo C. Mercado	3| 6 83	ORESTE ANTONIO GARGIULO	38.196
15	30	José Luis González	23 6 83	ROBERTO FERNANDEZ	38.177
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28| 6 83	ISRAEL ALCIDES RONANDUANO	61.776
17	34	Tristán Bravo	28| 6 83	MARIA FOUYTE O MARIANA PUITE VDA. DE COSTA	38.153
17	34	Tristán Bravo	28| 6 83	JULIO CESAR LOPEZ O LOPEZ PONTE	61.854
18	36	María Isabel Millan	27| 6 83	ABRAHAM ABADI Y AMELIA SISRO	38.202
18	36	María Isabel Millan	8| 6 83	JUANA RIBAS DE FERNANDEZ	61.936
20	39	Luis José Carballido	24 6|83	TEODORA SOFIA VILMAR DE DRANGOSCH	38.241
20	39	Luis José Carballido	10| 6 83	MARIA OFELIA MAZZARELLI DE BUIGUES	61.800
2.	41	Luis Guillermo Köhler	28 6 83	LEON DWEK	61.807
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30| 6 83	JOSE NUSENBAUM	61.752
22	44	Carmen N. Ubiedo	5| 5|83	ANA MARIA MADEO DE FERRARI	38.220
22	44	Carmen N. Ubiedo	28| 6 83	ESTHER BENSADON DE FERNANDEZ	61.828
22	44	Carmen N. Ubiedo	13 6|83	REGINA CAMILA MARIA COMELLI	61.870
23	45	Ana M. Beneventano	30| 6,83	NAYMAN NAUM JAROSLAVSKY	61.829
23	46	Félix G. de Igarzabal	10| 6,83	HAROUTUNE DEMIRDJIAN O HAROUTONA DEMIRDJIAN O HAROYTONE DEMIRDJIAN	38.192
23	46	Félix G. de Igarzabal	17| 6'83	ABRAHAM MOISES SZULMAN	38.231
23	46	Félix G. de Igarzabal	14| 6,82	ROSA ROSSI DE NAVA O ROSA BENEDICTA ROSSI DE NAVA	61.869
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28| 6'83	ANTONIO RODRIGUEZ MOSQUERA Y MARIA NIETO	38.203
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28 6|83	ELINA FERNANDEZ BESCHTEDT	38.176
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28| 6|83	LORENZO ERASMO O ERASMO SANCHEZ	38.163
24	48	Ruben H. Malatesta	21| 6 83	FELIX EDUARDO CAFFARENA	38.184
24	48	Ruben H. Malatesta	14| 6 83	MARJA BARDINA DE CASTAGNET	38.225
24	48	Ruben H. Malatesta	13|12'82	JUANA MACHI DE SCARDILLI	38.238
24	48	Ruben H. Malatesta	31| 5'83	FATMA SCAINE DE KDEIK	38.247
25	50	María Eugenia Giraudy	16| 6|83	FLORINDA LUISA VALLA DE FERRE	38.215
26	51	Julio César Davolos	28| 6 83	MARIA CONCEPCION BONASTRE	38.181
26	51	Julio César Davolos	22 6 83	VICENTE CAJARAVILLE	38.205
25	52	Jorge A. Quagliardi	29 6'83	MANUEL VICENTE CARBONELLI	61.745
26	52	Julio César Davolos	27 6'83	JOSE POLO CABRERA Y AMANDA CANO DE CABRERA	38.165
25	52	Jorge A. Quagliardi	28| 6 83	AURORA GOMEZ	38.217
27	53	Beatriz Alicia Verón	14 6'83	JOSEFA SAN VICENTE DE AYCOYTIA	38.240
27	53	Beatriz Alicia Verón	30| 6 83	RITER JOSE PAGOTTO	38.243
27	54	Miguel Angel Secchi	30| 6 83	LUIS ALBERTO BARZANA Y ANUNCIADA PEDALINO DE BARZANA	61.913
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28| 6|83	CONCEPCION PIPINO DE RUIZ	38.169
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28| 6 83	BERNARDO REISS	38.235
29	58	Marta Amelia Beiro	27 6|83	LUIS MOREIRA	38.239
29	58	Marta Amelia Beiro	24 6 83	SEVER PAUNOVIC	38.158
29	58	Marta Amelia Beiro	22| 6.83	VITO SANTO PARADISO	61.824
30	60	Patricia E. Castro	29| 4 83	NARCISO CHOTTI	38.168

e. 6|7 Nº 141 v. 8 7|83

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber en los autos: "Modda S.R.L., s|concurso preventivo", que se ha abierto con fecha 11 de noviembre de 1982 el Concurso Preventivo de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MODDA, con domicilio en la calle Santiago del Esteró 454, piso 7º, ofic. 30, de Capital. — Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos al señor síndico, Dr. Juan

Carlos Nofal, con domicilio en la calle Corrientes 1585, p. 3º, of. 10, de la Capital, hasta el día 8 de agosto de 1983. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de concordato se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 17 de octubre de 1983, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. — Publíquese edictos por cinco días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1983. — Horacio A. Grillo, secretario.

$a. 367,50 e. 1º|7 Nº 61.393 v. 7|7|83

—— Nº 15 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, piso 3º, Cap. Fed., comunica por cinco días la quiebra de "SALVADOR BRUNO S.A."; Síndico Guillermo Enrique Révora, domiciliado en Avda. Pueyrredón 931, 2º A, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 26 de setiembre de 1983. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 29 de noviembre de 1983, a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímese al deudor para que cumpla con los requisitos del art. 97 de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de la ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de junio de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 6|7 Nº 3.394 v. 12|7|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, piso 3º, Cap. comunica por cinco días la quiebra de "CANGURO S.A.C.I.F."; Síndico Alfredo Gustavo Fernández, domiciliado en Viamonte 1336, 5º 28, Capital a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 26 de agosto de 1983. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 2 de noviembre de 1983, a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímese al fallido y a terceros para que entregue al Síndico los bienes de aquél. Intímese al deudor para que cumpla con los requisitos del art. 97 de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de la ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de junio de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 6|7 Nº 3.395 v. 12|7|83

—— Nº 24 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a cargo del suscripto, comunica por quince días en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (en quiebra) s|Cancelación". Expediente Nº 9353, que se ha ordenado la cancelación de los siguientes documentos: Pagaré Nº 57029, importe $ 6.666.666, con vencimiento el 23|4|79; Pagaré Número 57030, importe pesos 6.666.666 con vencimiento el 23|5|79 Pagaré Nº 57031, importe $ 6.666.666, con vencimiento el 22|6|79; pagaré Nº 57032, importe $ 6.666.666, con vencimiento el 22|7|79; Pagaré Nº 57033, importe $ 6.666.656, con vencimiento el 21|8|79, todos librados por Haydée Teresa Rodríguez Varela, con domicilio en Uruguay 520, 3º piso, Dpto. 6 de Capital Federal, librados en Buenos Aires, el 22 de febrero de 1979 a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., todos con cláusula "sin protesto y con lugar de pago en Avda. Roque Sáenz Peña 938, haciendo saber a quien puede tenerlos que se autorizará el pago de los documentos precedentemente individualizados a nombre del peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días hábiles desde la última publicación si no se dedujera oposición.

El presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial sin cargo (Arts. 175 y 296 Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.

e. 29|6 Nº 3.219 v. 19|7|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

—— Nº 2 ——

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, ordena la publicación en el Boletín Oficial de edictos por el plazo de cinco días corridos, citándose a RUBEN OSCAR CORREA, para que comparezca dentro del plazo de 90 días, a los fines del Art. 5, Ley 22.068.

Buenos Aires, 23 de junio de 1983. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 1º|7 Nº 3.288 v. 7|7|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a. 35. — Publicación: Comienza: 5|7|83. Vence: 7|7|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21|6|83	ALFREDO CARLOS LAIGLE	61.603
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|6|83	EMILIA BLANCA ERNESTA DE PAOLI DE BUSTAMANTE	61.617
3	6	Alberto Ugarte	10|6|83	EMILIA JULIA GARAVAGLIA DE FUMAGALLI	61.720
4	8	Ernesto D. Julián	15|2|83	DOMINGO TENAGLIA	38.132
4	8	Ernesto D. Julián	27|6|83	DELIA JULIA TRAVI DE ARRANZ	38.095
5	10	Alicia B. Alvarez	16|5|83	LEONARDO EDUARDO PALICIO	38.140
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21|6|83	JUAN BLANCO	38.093
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|6|83	MOISES MAECOS KARPOVICH y BERTA BARBALAT	38.118
11	21	Julio Campos	26|8|83	VICENTE LAPOLLA y TERESA GIANO DE LAPOLLA	38.121
11	22	José María Irigaray	22|6|83	FELIPE ARANA	61.586
11	22	José María Irigaray	27|6|83	ANA SANZ VDA. DE PERSICO	61.673
12	23	Irene Martínez Alcorta	22|6|83	ISABEL MIGUELEZ DE MUELAS	38.138
13	26	María Celia García Zubillaga	13|6|83	FLORA D'ALESIO DE PRATTO	61.583
14	27	José Luis Caruso	29|6|83	ISABEL MARIA MUKDISI DE SABBATINI	38.177
14	28	Guillermo C. Mercado	7|6|83	MARIA JOSEFA RAMOS DE DIAZ	38.128
14	28	Guillermo C. Mercado	17|6|83	MARTA MORAN DE RAJMANOVICH	61.632
15	30	José Luis González	27|6|83	PORFIRIA LOPEZ	38.103
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14|6|83	DELIA ESTHER GUZZETTI DE DIOGO	61.573
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20|5|83	PEDRO VELEIRO	38.100
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	7|6|83	JULIO TORRES y LUISA OTILIA PAGES VDA. DE TORRES	38.105
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22|6|83	LUIS MARIA RENAUDIERE o RENANDIERE	61.628
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16|6|83	RAUL GUSTAVO RAMOS	38.136
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	14|6|83	MARIA PEREIRA DE VAZQUEZ e IGNACIO VAZQUEZ	61.584
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24|6|83	LIDIA FRANCISCA HOLAGADO DE LIVY	38.110
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17|6|83	FRANCO PIETRO BENEDETTO AMMASSARI	38.131
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	24|6|83	HUGO AQUILES DE VITA	61.575
23	46	Félix G. de Igarzábal	24|6|83	EZRA TOBAL	61.548
24	48	Rubén H. Malatesta	22|6|83	ANGELA D'ORIO	38.124
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	16|6|83	HORACIO ALBERTO MARIA	61.581
26	51	Julio César Dávolos	21|6|83	ARTURO o ARTURO CLETO PAZZI	61.559
26	51	Julio César Dávolos	28|6|83	MARIA ESTHER VAN DE VELDE	38.129
26	52	Jorge A. Quagliardi	9|6|83	JUANA ELENA HAURIE DIT AUSADES	38.113
27	53	Beatriz Alicia Verón	7|3|83	JAIA LEW DE LEW	38.111
27	53	Beatriz Alicia Verón	31|5|83	CECILIA KITZIS DE SEREBRINSKY	38.122
27	53	Beatriz Alicia Verón	18|3|83	MARIO CARLOS CAVICCHIOLI	38.139
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|6|83	LUIS COIRO	38.137
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24|6|83	RAUL RIDRIGUEZ DEZA	61.547
29	58	Marta Amelia Beiró	21|6|83	ROBERTO JOSE CECCHETTI y AMALIA DE CECCHETTI	38.114

e. 5|7 Nº 120 v. 7|7|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 9 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, sito en la calle Paraguay 1457, piso 3º de Capital Federal en los autos caratulados "Consorcio de Propietarios de la calle Sarmiento Nº 3287 esquina Agüero 301|11|19 de Capital Federal c|Oscar Egaña s|cobro de expensas comunes" cita al demandado OSCAR EGAÑA por el término de dos días a fin de que comparezca a tomar intervención en dichos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de abril de 1983. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$a. 80.— e. 6|7 Nº 62.021 v. 7|7|83

—— Nº 19 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, Uruguay 714, piso 7º, cita y emplaza a FELIX WALTER GUILLERMO KOCK y SAMI AVRAM, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los autos: "Consorcio Valentín Gómez 2615|17|19 c|Kock, Félix Walter Guillermo y Avram, Sami s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que los represente en autos. — Publíquese por dos días.

Eduardo José Coll, Juez.

Buenos Aires, 1º de junio de 1983. — Luis Angel Bobbio, pro-secretario.

$a. 80 e. 6|7 Nº 61.975 v. 7|7|83

PARTIDOS POLITICOS

CAPITAL FEDERAL

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal con competencia electoral, Dr. Eduardo F. Marquardt, en los autos Nº 91.624|82, caratulados: "Movimiento Al Socialismo s| Reconocimiento Personería, Capital Federal", que tramita por ante este Juzgado, Secretaría Electoral de la Capital Federal, hace saber, por el término de tres días, que la entidad política peticionaria ha solicitado reconocimiento como partido de distrito, con el nombre "MOVIMIENTO AL SOCIALISMO", el que ha sido adoptado con fecha 3 de setiembre de 1982, a los efectos de las oposiciones que pudieran formularse a dicha denominación, conforme con lo dispuesto en el Art. 17, inc. 2, de la Ley Nº 22.627.

Buenos Aires, 30 de junio de 1983. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 6|7 Nº 3.400 v. 8|7|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Secretaría Nº 1, cita a MARIO JUAN MUNTANER, D. N. I. Nº 10.548.927, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Muntaner, Mario Juan s|ausencia con presunción de fallecimiento" (Expediente Nº 57.499), bajo apercibimiento de declararse su presunto fallecimiento. — Publíquese por cinco días consecutivos.

San Martín, 22 de diciembre de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

$a. 157,50 e. 4|7 Nº 61.552 v. 8|7|83

—— Nº 2 ——

El señor Juez Federal, doctor Luis Mario Pérez Rabellini, titular del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, cita a JORGE CARLOS OZELDIN para que comparezca a estar a derecho en el expediente Nº 62.804, caratulado: "Ozeldin, Jorge Carlos s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por 5 días.

San Martín, 1º de noviembre de 1982. — Carlos R. Compaired, secretario.

$a. 122,50 e. 4|7 Nº 61.571 v. 8|7|83

LA PLATA

—— Nº 2 ——

El Juez Federal de La Plata, doctor Leopoldo J. Russo, cita y emplaza a FERMIN JEANNERET para que comparezca dentro de los noventa días de la fecha a los autos: "Jeanneret Fermín s|Ausencia con presunción de fallecimiento" que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 de la Dra. Beatriz Aparicio, bajo apercibimiento de que se declare su fallecimiento presunto en los términos de la Ley Nº 22.068. — Publíquese por 5 días.

La Plata, 31 de mayo de 1983. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

$a. 140.— e. 5|7 Nº 61.963 v. 11|7|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

—— Nº 3 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en el juicio: "PFEIFFER DE PEYRO CARMEN DOROTEA s|Sucesión". Expte. Nº 273.191|78, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 14 de julio de 1983, a las 17 hs., en el Salón de calle Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles ubicados en esta Capital Federal, calle Chile 2944, entre los números 2938 y 2950, entre las calles: Rioja y Deán Funes, compuesto de: Zaguán entrada, vestíbulo, 5 habitaciones, 2 cocinas, baño, patios, pileta lavar, cuarto, jardín cerrado y pasillo de comunicación. Medidas: 8,66 m fte. por 30,58; 31,29 y 8,70 c|fte. Superf. 267,90 m2, Ad-Corpus. Matrícula F-R-9, 4636. Lote 24, Mza. "B". Base: $a 65.000. Adeuda Imp. Municip. $a 67,20, O.S.N. $a 268,82. Calle: Bulnes 1231, 1239 y 1241, entre los números 1225 y 1245 y Avda. Córdoba y Cabrera. Por el Nº 1231: se comunica a la propiedad construída en altos, constando de: Escalera mármol que desemboca a vestíbulo, pasillo de comunicación a 7 habitaciones, 3 lugares de cocina, 2 baños; pieza en alto, con balcones a la calle algunos ambientes. El Nº 1239 pertenece a local con cortina metálica de entrada "ciega", patio-galería, 3 habitaciones, cocina, baño, patio fondo y a continuación un galpón de tirantería de madera y chapa zinc. El Nº 1241, corresponde a la entrada independiente del aludido local y con pasillo directo al fondo. Medidas: 8,66 m fte. por 45 y 46,32 m de fdo. Ad-Corpus. Matrícula F-R-19, 4201. Base: $a 150.000. Adeuda Imp. Municipales

$a 232,80; O.S.N. $a 883,45. Ambas propiedades al contado. Seña 25%. Comisión 3%. Sellado de ley en efectivo. Desocupados. Los inmuebles se encuentran deteriorados y carentes de instalaciones y accesorios. Se visitan de lunes a viernes de 15 a 17 hs. Comprador constituirá domicilio radio Capital. Más datos y constancias en autos o al martillero 50-9762.

Buenos Aires, 24 de junio de 1983. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$a 330.— e. 6,7 Nº 62.028 v. 7|7|83

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en el juicio "KALINECKS ENRIQUE AMERICO s|Sucesión", Expte. Nº 222, que el martillero Martín Saráchaga, rematará el día 15 de julio de 1983, a las 11,30 hs., en Cangallo 1233, Capital, la finca ubicada en la calle Homero 1931, Cap'tal, entre las de Junta y Avda. del Trabajo, que constan de jardín al frente, living comedor, dos dormitorios, 1 piecita, cocina y baño y una habitación en la terraza todo ocupado por herederos. Medidas del terreno según título: 8,66 m de frente al NE, por 25,98 m de fondo. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. 62, Manzana 139 A, Parcela 33, Matrícula F-R-1, 32708, Antecedentes dominial: 500002 P.ZS 1496|231. Informes sobre deuda de impuestos: Municipales fs. 253 y O. Sanitarias fs. 254'6. Base $a 7.232,72. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado fiscal 0,50%. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita los días: 12, 13 y 14 de julio en el horario de 14 a 17 hs.

Nota: Se deja constancia que la descripción del bien se realiza según mandamiento obrante a fs. 319 y que la base corresponde a las dos terceras partes de la valuación fiscal.

Buenos Aires, 1º de julio de 1983. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$a 300.— e. 6|7 Nº 62.026 v. 8|7|83

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por dos días en el juicio: BLAZQUEZ MANUEL F. c|BLAZQUEZ RAUL s|suc. s|división de condominio y disolución de sociedad de hecho. Expte. Nº 31.189|1975, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 14 de julio de 1983, a las 11.30 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479, de esta Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal calle: Chorroarín 1294|96 entre los Nros. 1286|1298 y las calles Roseti y Fraga, compuesto de: Dos entradas, local a la calle azulejado a 1,80 mts. de alto aproximadamente, cortinas metálicas visual, cocina, patio c|pileta de lavar, baño, estanterías amuradas a la pared. — Por la entrada del Nº 1296, se comunica por una escalera a una habitación, terraza y tanque de agua. — Frente del edificio se encuentra instalado un "toldo metálico" de aluminio y un cartel lumi noso en lo alto. — Base $a 100.000. — Al contado — Seña 30 %. — Comisión 3 %. — Sellado de ley en efectivo. — Desocupado. — Adeuda Imp. Municipal $a 234,54 (fs. 211). O.S.N. $a 348,83 (fs 213). — Medidas: 8,20 mt. fte. costado 10,61 y 10,56 y c|fte. 8,20 mts. Ad Corpus Matrícula 15-16102. — Se visita de lunes a viernes de 15 a 17 hs. — A continuación se subastarán los bienes que se encuentran depositados en el local de la calle: Juan B. Alberdi 7334, Capital, que se exhiben días hábiles de 15 a 16 horas, consisten en: Una picadora-ralladora "m Cerrini", c|motor 1-HP, m Motormech número 22743, trifásico (máquina portátil Nº 32). — Una vitrina mostrador refrigeradora m "Loiner", de 5 puertas totalmente revestida en acero inoxidable, mesada de fórmica blanca de 5 x 0,85 de medida, con motor compresor m "Acmar" Nº 44883, de 1-HP, monofásico. — Una heladera vitrina mostrador de 3 puertas m|"Loiner" similar a la anterior en medida 3 x 0,85, con más un armazón del mismo material que cubre un compresor c|motor, cte. alternada de 0,5-HP monofásico. — Dos balanzas "Berkel" de 12 kgs. c|una. — Una fiadera de madera con mesada de fórmica blanca de 1,40 de largo por 0,70 de ancho y 0,90 de alto c|6 cajones. — Una vitrina de vidrio c|armazón de madera para exhibir productos con estante de vidrio en medidas 1,20 por 0,50 x 0,45. — Sin Base. — Al contado. — Comisión 10 % en efectivo. — Entrega inmediata, previo pago total. — Compradores constituirán domicilio radio del Juzgado — Más datos y constancias en autos o al martillero 50-9762.

Buenos Aires, 29 de junio de 1983. — Rubén Malatesta, secretario.

$a 410 e. 6|7 Nº 62.030 v. 7|7|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12; comunica por cinco días en los autos "CUEROS ARGENTINOS S.A.C.I.F. s| quiebra - Inc. de realización de bienes"; Expte. Nº 13.588, que los martilleros Alfredo V. Ocampo y César M. Estevarena rematarán el día 15 de julio de 1983 a las 11,30 hs., en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, de Capital Federal; la fracción de campo de la fallida sita en el Partido de Luján, Prov. de Buenos Aires, cercana a la Est. Cabred con un superficie total de 68 ha, 37 a, 67 ca; con la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción VIII, Parcelas 1854 c-d-b-m-n. El título de propiedad se encuentra agregado en autos. La deuda municipal obra a fs. 1342. La deuda inmobiliaria a fs. 1316|21, el campo se encuentra y se entrega desocupado. Condiciones de venta: Al contado. Base: $a. 1.050.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil. Saldo en efectivo dentro de cinco días aprobado remate. Todo en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Bco. Ciudad de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El campo se visitará desde el día 4 de julio de 1983 hasta el 14 de julio inclusive de 12 a 17 hs.

Buenos Aires, 28 de junio de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a. 385 e. 1º|7 Nº 61.376 v. 7|7|83

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Sec. Nº 15, comunica por dos días en autos: SILVA JOSE MANUEL c|FERNANDEZ ALFREDO O. y otros s|Ejecutivo (Expte. número 43.136), que el martillero Gregorio Kaleka rematará el día 11 de julio de 1983, a las 14 hs. en el salón de la calle Camarago, 898, Capital Federal, el siguiente inmueble: ubicado en la calle Miranda s|n, esquina Virgilio 1291, Capital Federal, sup. total 268,10m2. — Se trata de una vivienda ocupada por el demandado, cuya base es de $a 13.619,93. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Sellado de Ley. — Adeuda por Imp. O.S.N. al 23 6|82 $a 16,52. — Por Imp. municipales al 24-5-82 $a 246,33. — No paga expensas comunes. — Matrícula 15-43041-1. — Partida Nº 284390. — Nom catastral 15-91-106-11. — Se exhibe 7 y 8 de julio de 1983, de 14 a 18 hs. y 11 de julio de 1983, de 10 a 12 hs. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de junio de 1983. — J. A. Velbaca del Carril, secretario.

$a 130 e. 6.7 Nº 62.003 v. 7|7|83

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, en los autos "GEL ARGENTINA S.R.L. s|quiebra". Expte. Nº 47.537, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el martes 12 de julio de 1983, a las 10.30 horas, en la sede de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: Un inmueble (terreno) ubicado en la localidad de Moreno, Barrio denominado Villa Angela, Prov. de Buenos Aires, calle Magallanes e|Plus Ultra y Teodoro Fels s|n., designado en el plano de subdivisión Nº 74-667, como lote Nº 9 de la manzana 45a. Partida 117003.N.C.9. que mide 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Sup. total 300m2, lindando al frente al N.E., ampliación de la calle 2 —a ceder— al S.E. c|el lote 10, al N.O. c|lote 2 y S.O. c|fondos del lote 20. Base: $a. 294,83, al contado, efectivo. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 o|oo. A continuación los bienes muebles: Escritorios, máquina de escribir y calcular, Olivetti, heladera, tambores, balanzas, más de 5.000 unidades de "Gelcola" (pega papel, cartón, tela, etc.); tanques metálicos algunos c|motores, caldera, enfriadora, etc., para la fabricación de Gelcola y otros productos y demás bienes inventariados en autos Fs. 635. Sin base, contado efectivo. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Los bienes se encuentran en Perseverancia (hoy calle 32), Nº 4533, de Villa Monteagudo, localidad de San Martín, Prov. de Bs. Aires. Los bienes se entregarán previo pago total del precio y en el estado en que se encuentran y estando en exhibición los bienes que se rematan, no se admiten reclamos de ninguna naturaleza, sobre su estado, denominación o calidad. El terreno y los muebles se exhiben el 6, 7 y 8 de julio de 10 a 17 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a. 437,50 e. 1º|7 Nº 61.417 v. 7|7|83

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en los autos: CASA LIBERJEN S.C.A. c|MATEO JOSE RUBEN s|Ejecutivo, que el martillero Lorenzo Ceferino Ventura, rematará el día 14 de julio de 1983, a las 14 horas, en la calle Trelles 1741 43, Capital, los bienes siguientes: 1 picadora de carne con motor y accesorios marca "FH", modelo A 6032 Nº 20565 de 1,5 HP.; 1 cortadora de fiambre eléctrica marca Met Trinidad Nº 6280; 1 heladera carnicera de Biraró de 3 metros de largo por 2 de alto por 1,20 de profundidad, piso, techo y fondo de madera machimbrada y 3 puertas grandes, marca Super equipo Acmarmetic de 1 1|2 HP., modelo Klim-0150-CAS, Nº 47962, con evaporador estático y 2 forzadores; 1 heladera carnicera de Biraró de 2 metros de largo por 2 de alto y 1 metro de profundidad, sin marca visible, 2 puertas chicas y 1 grande, equipo marca Acmarmetic de 3|4 HP., modelo Kamin 0075, CAS Nº 26134; 1 heladera mostrador vitrina acero inoxidable de 3,65 metros de largo, tapa laminado plástico, 3 estantes rejilla y 4 puertas, gabinete para equipo, sin marca visible y equipo blindado marca Surrey Nº 24733, modelo AR 41 de 1|4 HP.; 1 heladera mostrador vitrina de 2,60 metros de largo, acero inoxidable, tapa laminado plástico, marca Teson, 2 estantes rejilla y 3 puertas, gabinete para equipo separado, equipo blindado marca Teson Nº 17879, modelo 030 de 1,3 HP. R12. Exhibición en Trelles 1741|43, Capital, de 14 a 17 hs., los días 12 y 13 de julio de 1983. Sin base y al mejor postor y al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, ambos en dinero en efectivo. La mercadería será entregada previo pago total del precio y en el estado de conservación en que se encuentra.

Buenos Aires, 1º de julio de 1983. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 250 e. 6|7 Nº 62.073 v. 7|7|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4 (Uruguay 714, piso 5º) comunica por tres días en autos "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|CANCRINI LEONARDO H. y otro s|ejecución prendaria", Expte. Nº 141.308|80, que la martillera María Cecilia Sáenz, rematará el día quince (15) de julio de 1983 a las 15 horas en Echeverría 1218, Capital: El automotor marca Fiat modelo 125 "B", año 1978, motor Nº 125 BT-038-785137, chasis Nº 125-DU0664836. Patente C. 912.238. Base: $a. 2.078,10. Al contado; en efectivo. Comisión: 10 %. Sellado de ley. El automotor se exhibe en el estado que se encuentra en el lugar del remate de lunes a viernes de 10 a 12 y 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 30 de junio de 1983. — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.

$a. 136,50 e. 5|7 Nº 61.806 v. 7,7 83

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en los autos: CIA. FINANCIERA EXPRINTER S. A. c|BERALDI FELIX EDUARDO s|Ejecución Hipotecaria, Expediente Nº 203.285, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 15 de julio de 1983, a las 13 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal. Una finca situada en el Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, calle Tacuarí 375, entre las calles Montes de Oca y Argerich, edificada en el Lote Nº 5 con las siguientes medidas, 10 mts. frente al N.N.E., 24,46 mt. al O.N.O., 10,52 mts. al O.S.O. y 27,75 mts. al E.S.E. Superficie total, 261,02 mts. cuadrados, la propiedad consta de dos dormitorios de 3 mts. por 3,40 mts., comedor de 4 mts. por 4 mts., un baño de 2 mts. por 1,50 mts. con accesorios, una cocina de 1,60 mts. por 2 mts., otra ídem de 4 mts. por 3,50 mts., un lavadero de 2,50 mts. por 2,50 mts. y se halla cubierto y con pileta, un galpón de material de 49 mts. cdos. con techo de fibrocemento, un patio de 6 mts. por 8 mts. con baldosas. La misma cuenta con servicio de luz eléctrica, agua corriente y gas natural. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección B, Manzana 99, Parcela 5, lindando al frente N.N.E. con la calle Tacuarí, al O.N.O. con el lote Nº 4, al O.S.O. con el fondo del lote Nº 25, al E.S.E. con el Lote Nº 6. Se deja constancia que todas las medidas son aproximadas. La finca se remata "ad-corpus" y en el estado en que se encuentra y podrá ser visitada de lunes a viernes, de 14 a 18 hs. El bien se encuentra ocupado por el demandado y familia, quien conforme a la cláusula cuarta, se compromete a desocupar dentro de los 10 días de aprobada la subasta. Base: $a 3.695,12. Seña: 25 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. La entrega del inmueble se encuentra sujeta a la previa aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 30 de junio de 1983. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$a 510 e. 6 7 Nº 62.027 v. 8|7|83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, comunica por dos días en autos: MARIAK DE KLOSINSKI, IRENE c| MANEIRO, ANALIA DEL CARMEN y otros s|Ejecutivo, Expte. Nº 894|81, que el martillero Lino C. Selvane, rematará el día martes 12 de julio de 1983, a las 10 horas, en el local de ventas de la calle Tacuarí 647, de la Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle White Nº 1958, entre las de Junta y Av. del Trabajo, de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección 54, Manzana 18, Parcela 31. Partida Nº 77.835. Comodidades, estado físico y de ocupación ver acta del martillero de fs. 125. Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, informe del 18|8|82, fs. 64, $a 151,20. Obras Sanitarias de la Nación, informe del 15 9| 82, fs. 69, $a 21,69. Ambas deudas sujetas a ajustes al momento de su efectivo pago. Títulos: agregados por cuerda floja a estos obrados, en autos: "Barceló, Bartolo s|Sucesión", fs. 49|50. El inmueble podrá ser visitado los días hábiles de 16 a 18 horas. Como condición de venta, el escribano será designado por el Juzgado. Base: $a 28.914 (2|3 partes de la valuación fiscal de fs. 107). Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de julio de 1983. — Luis Alvarez Juliá, secretario.

$a 250 e. 6|7 Nº 38.292 v. 7 7|83

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 30, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|PEREIRO ALONSO, OSCAR y otro s|ejecución prendaria, expediente Nº 6.123, que el martillero Guillermo Eduardo Campos rematará el día 14 de julio de 1983 a las 10 horas, en Juncal 4540, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 12 y de 15 a 17 horas, un automotor usado marca Toyota, modelo Corona Liftback, año 1980, motor marca Toyota Nº 3T-4459337, chásis marca Toyota Nº TT132-034820, afectado al uso particular, dominio C 992.322, en mal estado de chapa y pintura, con parrilla rota, capot golpeado y descentrado, puerta delantera derecha y trasera del mismo lado golpeadas, ambos guardabarros delanteros con abolladuras, paragolpes trasero y parte posterior con abolladuras, guardabarros trasero izquierdo con abolladuras, parabrisas roto del lado del volante, donde presenta dos impactos, paragolpes delantero con abolladuras, tiene roto ambos acrílicos traseros, le falta el espejo retrovisor exterior, tiene rotos ambos faroles delanteros derechos, roto el acrílico delantero izquierdo y el derecho, tiene dos limpiaparabrisas, tiene antena de techo deteriorada, con radio, tiene rueda de auxilio, llave cruz y pasacasettes, en el estado en que se encuentra. — Base $ 3.206,25. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La venta se halla sujeta a la aprobación del juzgado interviniente.

Buenos Aires, 30 de junio de 1983. Enrique César Vinto, secretario.

$a 280 e. 6 7 Nº 62.023 v. 7,7,83

Nº 46

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 46 a cargo del Dr. Ricardo A. Sangiorni, Secretaría del Dr. Adolfo Campos Fillol comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. BELGRANO 2915 c|TASSANO TAMANINI ANTONIO V." s|Ejecutivo cobro de expensas (Exp. Nº 40.035), que el martillero Santiago Enrique Murchio subastará el día 13 de julio de 1983, a las 10 horas en el salón de venta sito en la calle Humberto 1ro. 2042, la unidad de vivienda Nº 32, piso 11 del inmueble ubicado en la Avda. Belgrano 2915 que hace esquina, al sud oeste, con la calle Balcarce. La unidad de vivienda, que dista tres cuadras de la Plaza de Mayo y que se halla desocupada, consta de living-comedor, dormitorio con placard, baño, cocina y balcón terraza cerrado. Superficie cubierta propia: 42 m 82 decím. cuadrados con una terraza de uso exclusivo y propiedad común de 20 m 61 dm. cuadrados. Porcentual. 2,90%. Expensas comunes mensuales (al mes de abril de 1983). $a 114,72. Nomenclatura Catastral: Dominio figura inscripto en la matrícula 13-324 32, circunscripción 13, sección 2, manzana 59, parcela 11 a, zona Sud, partida Nº 1127676. Deudas: En el juicio, por expensas, según resulta de la liquidación provisoria $a 28.548,46; a Obras Sanitarias, al 6 de mayo de 1983, y a Municipalidad de la Capital, al 3 de mayo de 1983, $a 4.186,60 y $a 1.611,31 respectivamente y sujetas a reajuste. Existe hipoteca por $a 105.981,60. Valuación fiscal para el año 1983 $a. 32.436,65. Venta al contado y en efectivo; no se aceptan cheques. Base: $a 105.981,60; Seña 8%; Comisión 3%. Sellado de ley a cargo del comprador 0,50%. Visitar los días 11 y 12 de julio de 1983, de 14 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y la subasta queda sujeta a la aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de junio de 1983. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$a 300.— e. 6|7 Nº 62.031 v. 7|7|83